

# **COAHUILA VERDE 2024**

**Plataforma Político Electoral**

**Partido Verde Ecologista de México**

## ÍNDICE

### INTRODUCCIÓN

### RESUMEN EJECUTIVO

### EJE 1: VIDA DE CALIDAD PARA TODAS Y TODOS

- 1.1 BIENESTAR SUSTENTABLE
- 1.2 TRANSPORTE SEGURO Y ACCESIBLE
- 1.3 MUNICIPIOS VERDES E INCLUYENTES

### EJE 2: ACCIÓN POR LA VIDA Y EL CLIMA

- 2.1 RESPIRA COAHUILA
- 2.2 CIUDADES CERO RESIDUOS
- 2.3 SIN AGUA NO HAY FUTURO
- 2.4 GUARDIANES DE LA NATURALEZA
- 2.5 INSTITUCIONES AMBIENTALES FUERTES
- 2.6 PROTECCIÓN ANIMAL

### EJE 3: ECONOMÍA SOSTENIBLE Y SOLIDARIA

- 3.1 SEGURIDAD LABORAL
- 3.2 INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA TODOS
- 3.3 ECOTURISMO: EXPERIMENTA, CONECTA Y PRESERVA

### EJE 4: JUSTICIA EN UN COAHUILA PRÓSPERO

- 4.1 NO HAY JUSTICIA SIN ELLAS
- 4.2 VIVIR EN PAZ Y SIN MIEDO
- 4.3 COMUNIDADES SIN VIOLENCIA
- 4.4 COAHUILA SIN ADICCIONES

### EJE 5: INCLUSIÓN Y VISIÓN SOCIAL DE FUTURO

- 5.1 CERRANDO BRECHAS
- 5.2 ADULTOS ACTIVOS
- 5.3 CONECTIVIDAD PARA LA PROSPERIDAD
- 5.4 COAHUILA INCLUSIVO
- 6. DESARROLLO DE LOS EJES Y SUS PROPUESTAS

### CONCLUSIONES

## INTRODUCCIÓN

El entorno social de Coahuila nos posiciona frente a un escenario desafiante, donde la realidad política, económica, social y ambiental ha adquirido una complejidad cada vez más relevante.

En nuestro Partido nos esforzamos por fortalecer y dar continuidad a las iniciativas orientadas hacia el bienestar de las y los coahuilenses; pues estamos firmemente convencidos de que al hacerlo, otorgaremos a la ciudadanía un estado más sólido, equitativo, libre, democrático, pero fundamentalmente solidario.

Por lo que en respuesta, a las necesidades y problemas a los que todavía se enfrentan algunos sectores de la población, y a través de este instrumento, nos hemos dado a la tarea de afrontar estos obstáculos mediante la formulación de soluciones centradas en el beneficio de toda la sociedad.

En ese marco, cabe destacar que a lo largo de nuestra historia, el Partido Verde Ecologista de México ha abrazado firmemente la causa del desarrollo sustentable y protección del medio ambiente frente a las inminentes amenazas del cambio climático. Por ello, hemos establecido una plataforma compuesta por diversos enfoques que abordan, de manera integral, los desafíos más apremiantes en los distintos ámbitos.

Sin embargo, en vista de las circunstancias actuales, es imperativo reafirmar nuestra dedicación hacia nuestro Estado y la preservación del medio ambiente, mientras nos orientamos hacia un enfoque innovador y transversal que busque salvaguardar, asegurar y maximizar los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución.

En ese sentido, nuestro Partido ha concebido la presente plataforma como un instrumento que considera que las personas están al centro de toda acción política. Y por tanto, su participación y corresponsabilidad será fundamental para constituir un Coahuila más Verde.

A su vez, el documento refleja las diversas acciones propuestas para enfrentar las principales preocupaciones de la sociedad, asimismo, es preciso mencionar que también se contó con la participación ciudadana individual y colectiva mediante el programa "Tu voz también cuenta", además de la experiencia de los liderazgos del Partido.

Estas contribuciones han dado forma a cinco ejes estratégicos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cada uno de los cuales cuenta con programas, líneas de acción y propuestas específicas. A continuación, se detallan estos ejes:

1. **EJE 1: Vida de calidad para todas y todos:** contempla garantizar el acceso universal a los servicios básicos de calidad.
2. **EJE 2: Acción por la vida y el clima:** considera medidas para combatir el cambio climático y proteger nuestros recursos naturales.
3. **EJE 3: Economía sostenible y solidaria:** es la visión de integración económica para combatir la pobreza, la desigualdad y proteger al medio ambiente.
4. **EJE 4: Justicia en un Estado próspero:** busca la implementación de un sistema de justicia equitativo, eficiente y efectivo para promover la paz desde la prevención.
5. **EJE 5: Inclusión y visión social de futuro:** contempla la eliminación de barreras de desigualdad para garantizar la participación plena de los individuos y su educación.

Con base en lo anterior, se pretende articular las líneas de acción específicas, otorgándoles un grado adicional de impacto mediante un sentido regional y coyuntural, siempre desde un enfoque socio ambiental. Por lo que de cara al 2024, esta premisa servirá como cimiento desde el cual nuestro Partido se esforzará por participar en la construcción de un Coahuila caracterizado por su inclusión y la apertura de oportunidades para todos los ciudadanos.

Nuestras propuestas están diseñadas con la ambición de generar un impacto que trascienda las fronteras administrativas y abarque todo el espectro, desde el ámbito local. Reconocemos que los desafíos que enfrenta nuestro estado no se limitan a los municipios grandes o a las regiones más desarrolladas, sino que también afectan a las comunidades rurales y marginadas.

Por lo tanto, estamos comprometidos a diseñar estrategias que se ajusten a las distintas realidades y necesidades de cada lugar, garantizando que nuestras soluciones sean inclusivas y efectivas en todos los rincones de nuestro país, ya que al adoptar esta perspectiva integral y adaptable, buscamos no sólo abordar los desafíos presentes, sino también contribuir a un Coahuila más equitativo, sostenible y próspero en el futuro.

Nuestro compromiso trasciende las meras declaraciones. Entendemos que el cambio únicamente se logra a través de la acción concreta y el cumplimiento de promesas. Nuestro partido se erige como una fuerza impulsora que promueve políticas públicas sustentadas en la evidencia, la justicia y la equidad, ya sea a través de la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación inclusiva o la defensa de los derechos humanos. Por ello, trabajamos incansablemente para crear un Estado en el que cada individuo pueda prosperar y contribuir al bien común; pues si bien estos retos son formidables, no son insuperables.

## RESUMEN EJECUTIVO

La complejidad del panorama estatal, ha producido cambios a nivel político, económico social y ambiental. Por lo que para dar cauce a soluciones innovadoras y sostenibles, el Partido Verde Ecologista de México, se ha dedicado a crear respuestas mediante el diálogo y la colaboración en conjunto con expertos y diversos sectores de la sociedad. En ese sentido, la formulación del presente documento busca presentar propuestas integrales de política pública.

Nuestra plataforma político electoral es un esfuerzo por posicionar a las personas al centro de toda acción política, mediante la articulación programas, propuestas y líneas de acción; mismos que se encuentran estructurados a partir de cinco ejes estratégicos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En éstos se expone el planteamiento del problema y nuestras expectativas a futuro, el diagnóstico del panorama actual en cada materia, sus respectivas áreas de oportunidad, así como las propuestas encaminadas a solucionar los desafíos correspondientes.

A continuación se presentan, de manera sintetizada, los cinco ejes fundamentales con sus respectivos programas y propuestas:

### **1. Eje 1; Vida de Calidad para Todas y Todos.**

La vida de calidad se entiende como un concepto que engloba un ideal bajo el cual todas las personas deberán tener garantizado un alto nivel de bienestar y satisfacción con su vida. Con base en esta premisa, se considera fundamental que se garantice el acceso universal a servicios públicos sostenibles y de calidad, así como en el involucramiento y empoderamiento de diversos sectores de la sociedad a través del desarrollo de espacios inclusivos y dignos tanto a nivel urbano como rural.

A su vez, este eje integra un aspecto fundamental para alcanzar una vida de calidad: la salud; misma que se aborda no sólo desde su aspecto reactivo, sino fundamentalmente preventivo. Por ello se habla de salud planetaria, un concepto multidisciplinario que aborda el origen de la salud y que también implica una responsabilidad hacia el planeta que habitamos.

Por otro lado, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 3 "Salud y bienestar".
- ODS 5 "Igualdad de género".
- ODS 6 "Agua y Saneamiento".
- ODS 9 "Industria, Innovación e infraestructura".
- ODS 10 "Reducción de las desigualdades".
- ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles".
- ODS 12 "Producción y Consumo Responsable".

Asimismo, es preciso indicar que este eje se compone de los siguientes programas:

## **1. 1 Bienestar Sustentable**

### **Propuestas:**

- a) Ampliar el presupuesto destinado a la prevención de fugas y fomentar la captación pluvial.
- b) Declarar el agua como principio fundamental de toda legislación y política pública municipal.
- c) Implementar programas de capacitación orientados al personal de los organismos operadores, con el fin de hacerlos más eficientes.
- d) Incentivar la inversión en tecnologías de ahorro del agua tanto a nivel urbano como rural e implementar sistemas de monitoreo para su cuidado.
- e) Trabajar en conjunto con la federación, estados y municipios para integrar áreas de absorción naturales en el diseño de la ciudad, ayudando a prevenir inundaciones y secuelas de sequías.
- f) Impulsar la realización de infraestructura verde, tanto en los hogares como en la industria, que permita la captación y reutilización de agua pluvial.
- g) Regular e impulsar la reutilización de aguas tratadas mediante el fortalecimiento de iniciativas legislativas.
- h) Asegurar un servicio de energía eficiente, sostenible y más accesible, sobre todo en comunidades rurales, a través de un plan estratégico que abarque aspectos técnicos, financieros y logísticos para llevar a cabo programas de electrificación en áreas rurales, privilegiando las energías limpias.
- i) Fomentar la construcción de viviendas sostenibles y accesibles mediante políticas de eficiencia energética y financiamiento para la construcción de las mismas.
- j) Promover que las entidades federativas garanticen la disponibilidad de tierras para la construcción de viviendas con acceso a servicios públicos.
- k) Garantizar que los marcos regulatorios fomenten la edificación sustentable y requerimientos ambientales mínimos.
- l) Crear un bono de energía limpia para que las personas que viven en comunidades rurales, puedan adquirir paneles solares o generadores de energía por aire, para su hogar.
- m) Crear un beneficio fiscal a quienes en su vivienda instalen jardines polinizadores.

## **1.2 Transporte Accesible y Seguro**

### **Propuestas:**

- a) Garantizar que los transbordos en el transporte público sean gratuitos, mediante la implementación de una tarifa única, para que el transporte del hogar al trabajo sea de un solo costo.
- b) Implementación de un programa de financiamiento para transporte público en estados y municipios para la renovación del parque vehicular con accesibilidad universal.
- c) Fomentar programas de gestión de velocidad para la pacificación del tránsito en zonas de hospitales y entornos escolares, mediante intervenciones de desarrollo urbano para todos los actores de la vía y campañas de sensibilización sobre los riesgos de velocidad.

## **1.3 Municipios Verdes e Incluyentes**

### **Propuestas:**

- a) Impulsar el diseño, construcción y cuidado de parques con infraestructura para el deporte, priorizando la inclusión y accesibilidad de mujeres, niñas, niños, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.
- b) Promover actividades culturales, de modo que se integren instalaciones artísticas tanto visuales como auditivas para crear entornos más amenos y atractivos; tales como murales, esculturas, arte digital o cualquier otra forma de arte que se adapte a los espacios disponibles, que podrían ser realizadas por artistas locales o mediante la colaboración con instituciones.
- c) Implementar programas gratuitos de formación artística, cultural y actividades deportivas en espacios públicos, especialmente dirigidos a la juventud y las infancias.
- d) Promover la conservación, cuidado y mejora de los entornos urbanos y su calidad del aire. Ello, a través de programas de arborización, jardines urbanos y polinizadores.
- e) Impulsar la creación de campañas enfocadas en actividades de limpieza y embellecimiento de espacios públicos tanto en la ciudad como en el campo.
- f) Establecer un Programa para la construcción de infraestructura ciclista que conecte distintas áreas de las ciudades mexicanas, y la implementación de mecanismos que permitan la integración modal como estacionamientos y porta bicis gratuitos con vigilancia.

## **2. Eje 2;Acción por la Vida y el Clima.**

Mediante este eje se busca abordar la creciente crisis ambiental y los efectos devastadores que ésta ha tenido y seguirá teniendo en nuestro país. Por lo que en aras de

avanzar hacia un futuro sostenible, se considera imperativo tomar medidas concretas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, proteger y preservar nuestros recursos hídricos, mejorar la calidad de la infraestructura en nuestros campos y ciudades, implementar

mejores condiciones para el manejo de residuos y, salvaguardar la protección de la biodiversidad.

En ese sentido, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 5 "Igualdad de género"  
ODS 6 "Agua limpia y saneamiento"  
ODS 9 "Industria, Innovación e Infraestructura"  
ODS 12 "Producción y Consumo Responsables"  
ODS 13 "Acción por el clima"  
ODS 15 "Vida de ecosistemas terrestres"  
ODS 17 "Alianzas para lograr los objetivos"

A su vez, es preciso indicar que este eje se compone de los siguientes programas:

### **2.1 Respira Coahuila**

#### **Propuestas:**

- a) Fortalecer las políticas y las medidas de control para prevenir y abatir los incendios forestales, incluyendo la formación de brigadas de respuesta rápida.
- b) Impulsar el programa "Guardianes del Bosque" en todo el estado para brindar capacitación a las comunidades locales para el cuidado y vigilancia de los bosques.
- c) Implementar los Certificados de Aire Limpio bajo el principio de que "el que contamina, paga"; para que todas las empresas compensen proporcionalmente sus emisiones CO2 con inversiones para restaurar y proteger nuestros bosques.

### **2.2 Ciudades Cero Residuos**

#### **Propuestas:**

- a) Generar un marco legal encaminado a la creación de políticas públicas para que los fabricantes y productores de bienes asuman una mayor responsabilidad en cuanto a la gestión adecuada de los residuos sólidos generados por sus productos. Esto a través del reconocimiento de la figura de responsabilidad extendida, mismo que deberá promover que las empresas asuman la responsabilidad extendida de todos los residuos que generen tanto al momento de la producción inicial, como al momento de la recuperación de los residuos de sus productos vendidos.
- b) Implementar políticas públicas para que desde la iniciativa pública y privada se optimice la gestión de infraestructura, investigación y desarrollo de tecnologías y prácticas innovadoras para el manejo de residuos.
- c) Invertir en la mejora y expansión de la infraestructura para el manejo de residuos, incluyendo la construcción de plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios con tecnología adecuada.

### **2.3 Sin Agua no hay Futuro:**

**Propuestas:**

- a) Creación de un programa gubernamental de rescate y limpieza de ríos, otorgando incentivos fiscales para aquellas personas físicas o morales que participen en la limpieza de ríos y arroyos.

**2.4 Guardianes de la Naturaleza**

**Propuestas:**

- a) Reconocer la figura de "Defensores del Medio Ambiente", protegiéndolos e incentivando su participación, así como promover la intervención de las comunidades indígenas en la gestión y conservación de los recursos naturales.

**2.5 Instituciones Ambientales Fuertes**

**Propuestas:**

- a) Desarrollo de capacidades y fortalecimiento de la gestión ambiental de las instituciones del sector ambiental estatal y municipal.
- b) Promover la creación de alianzas estratégicas entre instituciones ambientales de distintos niveles de gobierno, para abordar de manera conjunta problemáticas ambientales regionales o transfronterizas.

**2.6 Protección Animal**

**Propuestas:**

- a) Establecer un Registro de Maltratadores de Animales con el fin de recopilar y mantener información actualizada sobre personas condenadas por actos de crueldad hacia los animales.
- b) Homologar las penas por maltrato animal con la legislación estatal a través del establecimiento de un marco jurídico que aborde de manera integral todas las áreas relacionadas con el bienestar animal, incluyendo la protección contra el maltrato, la regulación de la cría y venta de animales, la gestión de refugios y la promoción de la adopción responsable.
- c) Regular las áreas relacionadas con el bienestar animal, incluyendo la protección contra el maltrato, la regulación de la cría y venta de animales, la gestión de refugios y la promoción de la adopción responsable.
- d) Desarrollar un plan de adopción y control de la población de mascotas para reducir el número de animales sin hogar, en colaboración con albergues y organizaciones de protección y rescate animal.

**3. Eje 3; Economía Sostenible y Solidaria.**

A través de este eje se promueve la integración económica con un enfoque humano, que ponga a la persona en el centro de toda política pública y legislación. Esto mediante la ejecución de programas de empleos dignos que fomenten la capacitación, la seguridad social y el desarrollo integral de los trabajadores en el ámbito laboral.

Adicionalmente, en este eje se pretende impulsar la transición hacia una economía circular. Un modelo económico que desafía el enfoque tradicional de "producir, usar, desechar", para en su lugar fomentar la sostenibilidad de nuestras prácticas de producción y consumo, mediante la innovación y la adopción de prácticas sustentables, redefiniendo el crecimiento

económico para enfocarlo hacia los beneficios a largo plazo para el medio ambiente, la economía y la sociedad.

En ese sentido, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 1 "Fin de la Pobreza"  
ODS 5 "Igualdad de género"  
ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico"  
ODS 9 "Industria, Innovación e Infraestructura"  
ODS 10 "Reducción de las desigualdades"

De igual manera, es preciso indicar que este eje se compone de los siguientes programas:

### **3.1 Seguridad Laboral**

#### **Propuestas:**

- a) Promover la creación de empleos dignos enfocados a personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través de alianzas entre el gobierno y las empresas.
- b) Crear programas de capacitación y desarrollo para los trabajadores que incluyan habilidades técnicas y emocionales.
- c) Fomentar la implementación de tiempos dentro de la jornada laboral para la participación recreativa ambiental impulsada por los empleadores.
- d) Promover la creación de empleos con enfoque verde para fomentar el progreso económico del estado, se generen entornos de trabajo decentes y oportunidades de ingreso con un impacto ambiental reducido en todos los sectores económicos.
- e) Fomentar y fortalecer la creación de trabajos en las PYMES con enfoque verde que contribuyan al mantenimiento sostenible del medio ambiente y desarrollo social.

### **3.2 Integración Económica para Todos**

#### **Propuestas:**

- a) Promover alianzas entre el gobierno, el sector empresarial y las instituciones académicas para diseñar e implementar programas de capacitación y formación de personal especializado en áreas demandadas por las empresas extranjeras, con el fin de que los trabajadores tengan mejores oportunidades.
- b) Creación de alianzas entre el sector público, privado y académico para promover la capacitación de la población y su consecuente contratación en empresas extranjeras instaladas en México.
- c) Creación de un programa para apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de personas con discapacidad, de mujeres y jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación técnica y el establecimiento de alianzas con empresas que los contraten.

- d) Apoyar la creación y consolidación de emprendimientos sociales y solidarios, que generen empleo, promuevan la inclusión social y contribuyan al desarrollo sostenible. Esto mediante el acceso a financiamiento, capacitación y asesoramiento técnico especializado.
- e) Apoyo a la creación de mercados justos y responsables, a través del establecimiento de estándares laborales y ambientales.
- f) Simplificar los trámites y procesos administrativos necesarios para la creación y operación de micro y pequeñas empresas. Esto mediante la implementación de plataformas digitales para realizar trámites en línea, reducir la burocracia, agilizar los procedimientos de registro y licenciamiento, y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y laborales.
- g) Creación de ventanillas únicas conjuntas de los tres órdenes del gobierno para trámites habilitantes, y la implementación de trámites en línea bajo el principio de protesta de decir verdad.
- h) Fomentar la derrama económica y la creación de nuevos y mejores empleos a través del impulso de parques industriales y tecnológicos en regiones estratégicas del país para albergar a las empresas internacionales. Estos parques contarán con infraestructura adecuada, servicios públicos de calidad y facilidades para la instalación y operación de las empresas.
- i) Apoyar la creación y consolidación de emprendimientos sociales y solidarios, que generen empleo, promuevan la inclusión social y contribuyan al desarrollo sostenible. Ello, mediante el acceso a financiamiento, capacitación y asesoramiento técnico especializado.

### **3.3 Ecoturismo: Experimenta, Conecta y Preserva**

#### **Propuestas:**

- a) Mejorar los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, la promoción de la certificación y la acreditación de los servicios turísticos, y la mejora de la regulación y la supervisión del sector turístico.
- b) Impulsar el desarrollo del turismo comunitario, que involucra a las comunidades locales en la planificación y operación de actividades turísticas, permitiendo que los beneficios económicos se distribuyan de manera más equitativa y promoviendo la conservación de la cultura y el medio ambiente local.
- c) Fortalecer la legislación y los mecanismos de protección del patrimonio cultural y natural en los destinos turísticos, evitando la sobreexplotación y promoviendo la conservación a largo plazo. Esto puede incluir la creación de áreas protegidas, la promoción de prácticas de turismo responsable y la educación sobre la importancia del patrimonio.

#### **4 Eje 4. Justicia en un Coahuila Próspero.**

El propósito de este eje reside en la búsqueda de un sistema de justicia equitativo y eficiente, que promueva la paz desde sus raíces, ya que si bien la justicia siempre ha buscado implementarse de manera reactiva, se pretende mantener un enfoque preventivo; lo cual

implica abordar los desafíos en materia de seguridad y estado de derecho, desde una perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género y protección al medio ambiente.

En ese marco, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 3 "Salud y bienestar" ODS 5 "Igualdad de género"  
ODS 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas"

De igual manera, es preciso indicar los programas y propuestas de este eje:

#### **4.1 No hay Justicia sin Ellas**

##### **Propuestas:**

- a) Promover el reconocimiento legal de los efectos del cambio climático en la salud íntima, laboral y el acceso a la educación de las mujeres, con el objetivo de aumentar la conciencia sobre la violencia climática que enfrentan.
- b) Garantizar el acceso al ejercicio de derechos a las mujeres desplazadas por la violencia, mediante la creación de políticas públicas que garanticen tanto su propia seguridad y cuidado como la de sus hijos.
- c) Impartición transversal de la materia de "Igualdad e Inclusión" en el sistema de educación como forma de eliminación de la violencia contra las mujeres.
- d) Desarrollar programas de capacitación dirigidos a las fuerzas de seguridad y al personal del sistema judicial, con el objetivo de sensibilizar y concientizar sobre la perspectiva de género y la problemática de la violencia contra las mujeres. Estos programas deben incluir temas como la identificación de situaciones de riesgo, la atención adecuada a las víctimas y el manejo de casos de violencia de género.
- e) Establecer unidades especializadas dentro de las fuerzas de seguridad encargadas de investigar y prevenir delitos contra las mujeres. Estas unidades deben contar con personal capacitado y recursos adecuados para abordar de manera efectiva los casos de violencia de género, asegurando una respuesta eficiente y respetuosa hacia las víctimas.
- f) Promover la coordinación y cooperación entre las fuerzas de seguridad, el sistema judicial, los servicios de salud y otras instituciones relevantes. Esto permitirá una respuesta integral frente a la violencia de género, asegurando la protección de las víctimas, la investigación adecuada de los casos y el acceso a servicios de apoyo.

#### **4.2 Vivir en Paz y sin Miedo**

##### **Propuestas:**

- a) Implementación de políticas y acciones que aborden las causas fundamentales de la violencia, así como el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y prevención del delito por parte de las fuerzas de seguridad, a través de un enfoque de policía de proximidad.

- b) Implementar políticas integrales de prevención del delito, abordando las causas estructurales de la violencia y la delincuencia, como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades.
- c) Fortalecer la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad a través de la mejora de su equipamiento, tecnología y recursos humanos, permitiendo una actuación más efectiva en la prevención y combate del delito.
- d) Incrementar los recursos financieros, humanos y tecnológicos de los órganos judiciales para agilizar los procesos legales, reducir la carga de trabajo y mejorar la calidad de las decisiones judiciales.

#### **4.3 Comunidades sin Violencia**

##### **Propuestas:**

- a) Fomentar la creación y fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo y solidaridad, que permitan la detección temprana de situaciones de violencia, la derivación adecuada de casos y la implementación de acciones preventivas a nivel local.
- b) Establecer servicios de atención y apoyo psicológico, jurídico y social para las víctimas de violencia y grupos vulnerables en las comunidades. Estos servicios deben ser accesibles, confidenciales y culturalmente apropiados, brindando un acompañamiento integral a las víctimas y promoviendo su recuperación y empoderamiento.
- c) Desarrollar y promover plataformas digitales accesibles y seguras para facilitar la presentación de denuncias por parte de la ciudadanía. Estas plataformas deben estar disponibles en diversos canales, como aplicaciones móviles y sitios web, y ofrecer opciones de denuncia anónima para aquellos que deseen mantener su identidad en reserva.
- d) Establecer nuevos mecanismos para la elección de jueces y personal de Ministerios Públicos con el fin de fortalecer la confianza ciudadana y otorgar a la ciudadanía certeza en el personal encargado de la procuración de justicia que trabaja sin fines políticos.

#### **4.4 Coahuila Sin Adicciones**

##### **Propuestas:**

- a) Implementación de una política preventiva mediante la creación del programa educativo "Cuida tu cuerpo", a través del cual se realicen campañas de información y educación sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas, dirigidas a diferentes grupos de edad y entornos educativos, y se establezcan estrategias de detección temprana en escuelas y comunidades para identificar a individuos en riesgo y brindarles apoyo adecuado.
- b) Establecimiento de centros especializados que brinden servicios integrales de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, con enfoque en la atención médica, psicológica y social.

## **5 EJE 5; Inclusión y Visión Social de Futuro.**

En este eje se busca garantizar la participación plena y equitativa de todos los individuos en la sociedad, sin importar su origen étnico, género, edad, capacidad u otras características personales. Esto a través de la eliminación de barreras y obstáculos que limitan la igualdad de oportunidades, así como el acceso a recursos, servicios y derechos fundamentales a toda las personas, especialmente a los grupos más vulnerables.

Con base en ello, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 1 "Fin de la Pobreza" ODS 4 "Educación de calidad"  
ODS 7 "Energía asequible y no contaminante" ODS 10 "Reducción de las desigualdades"

Asimismo, es preciso indicar que este eje se compone por programas y propuestas, mismos que se presentan a continuación:

### **5.1 Cerrando Brechas**

#### **Propuestas:**

- a) Promover que las mujeres y hombres que ejerzan el mismo puesto laboral, accedan a una misma remuneración; con el fin de erradicar la desigualdad por razón de género.
- b) Establecer programas y políticas enfocados en elevar el ingreso por persona por encima de la línea de pobreza extrema. Esto implica implementar medidas como la generación de empleos formales, programas de transferencias condicionadas de ingresos y promoción de emprendimiento para impulsar el crecimiento económico y aumentar los ingresos de la población más vulnerable.
- c) Desarrollar estrategias integrales que aborden las diversas dimensiones de la pobreza, incluyendo acceso a servicios básicos de calidad, educación, salud, vivienda y empleo. Estas políticas deben tener en cuenta las diferencias de género y edad para garantizar que hombres, mujeres, niños y niñas tengan igualdad de oportunidades para salir de la pobreza.
- d) Desarrollar medidas de reducción de riesgos y fortalecimiento de la resiliencia de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad frente a fenómenos extremos relacionados con el clima y otros desastres económicos, sociales y ambientales. Esto implica invertir en infraestructuras resilientes, sistemas de alerta temprana, seguros contra desastres y programas de adaptación al cambio climático.
- e) Establecer marcos normativos con enfoque de género para erradicar la pobreza. Esto implica la creación de políticas y regulaciones que fomenten la inversión en programas y proyectos que beneficien a los pobres y promuevan la equidad, así como la cooperación entre los actores a nivel mundial para abordar conjuntamente el desafío de la pobreza.

### **5.2 Adultos Activos**

#### **Propuestas:**

- a) Ampliar y diversificar los programas y servicios dirigidos a los adultos mayores, considerando sus necesidades específicas y promoviendo su participación activa en la sociedad.
- b) Crear un Programa de adaptación de senderos y áreas recreativas verdes, que faciliten el acceso a entornos naturales y promuevan la conexión de las personas adultas mayores, con el medio ambiente.
- c) Fomentar el aprendizaje de las Tecnologías de la Información en los adultos mayores, para que puedan tener acceso a la inclusión en el área laboral y social.
- d) Establecer centros comunitarios para adultos mayores donde puedan acceder a servicios de atención médica, recreación, capacitación y desarrollo personal.
- e) Facilitar el acceso a oportunidades de empleo y emprendimiento para los adultos mayores, reconociendo su experiencia y conocimientos.

### **5.3 Conectividad para la Prosperidad**

#### **Propuestas:**

- a) Fomentar la inclusión digital de adultos mayores mediante la capacitación, con el fin de que puedan tener acceso a citas médicas remotas, así como acceso a otros servicios.
- b) Robustecer el marco legal e implementar acciones en materia de política pública para garantizar el derecho al acceso a internet.

### **5.4 Coahuila Inclusivo**

#### **Propuestas:**

- a) Creación del programa "Discapacidad Universal" para garantizar que las pensiones por discapacidad sean otorgadas sin importar la edad.
- a) Proteger los derechos de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida, incluyendo la educación, el empleo, la accesibilidad, la salud y la participación social a través de la creación y fortalecimiento de leyes y políticas públicas.
- b) Adaptación de las infraestructuras educativas, la capacitación de docentes y la promoción de métodos de enseñanza inclusivos que satisfagan las necesidades de cada estudiante, especialmente de aquellos con alguna condición física o mental.
- c) Garantizar el acceso equitativo a servicios de atención médica, rehabilitación y terapias especializadas para las personas con discapacidad, considerando sus necesidades específicas. Esto a través de la creación y fortalecimiento de centros de atención especializada, la formación de profesionales de la salud y la promoción de la cobertura de servicios en todo el país.
- d) Implementar políticas y programas que brinden apoyo integral a las familias que cuidan de personas con discapacidad, reconociendo su labor y garantizando su bienestar. Esto mediante la provisión de servicios de soporte, asesoramiento familiar, capacitación y orientación en el manejo de la discapacidad, así como el acceso a redes de apoyo y grupos de autoayuda.
- e) Promover la inclusión y combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad y sus familias, a través de programas de capacitación en derechos humanos, campañas

de concientización en los medios de comunicación y la promoción de la participación de personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones.

- f) Establecer políticas públicas en los programas sectoriales de salud, movilidad, trabajo, seguridad, justicia, ordenamiento territorial, presupuesto y justicia, de corto, mediano y largo plazo, para garantizar el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas que integran la comunidad de la diversidad sexual.
- g) Desarrollar materiales educativos y programas de capacitación para docentes y personal educativo que promuevan la diversidad sexual y de género, fomentando la empatía, el respeto y la aceptación en las escuelas. Además, se implementará una campaña de sensibilización en las instituciones educativas para combatir el acoso y la discriminación.

## **5.5 Evolución Educativa**

### **Propuestas**

- a) Implementar programas de becas y apoyos económicos dirigidos a jóvenes en situación de pobreza.

Cada uno de los cinco ejes fundamentales de esta plataforma política y electoral del Partido Verde Ecologista de México está respaldado por un diagnóstico exhaustivo en cada materia. Estos diagnósticos proporcionan una comprensión detallada de las problemáticas actuales que enfrenta el país y explican por qué es crucial abordarlas de manera efectiva.

El análisis de la situación actual en cada eje permite identificar las áreas de oportunidad y los desafíos específicos que afectan a la sociedad. Al entender a fondo las raíces y causas subyacentes de estos problemas, es posible diseñar estrategias y políticas más adecuadas y orientadas hacia soluciones sostenibles.

Lo anterior, subraya la necesidad de actuar en consecuencia. Abordar cada problema desde su origen proporciona una base sólida para implementar políticas y acciones preventivas, lo que a su vez contribuye a evitar que las situaciones empeoren con el tiempo.

Al integrar un diagnóstico general del panorama en cada materia, se demuestra el compromiso de nuestro Partido con una gobernanza informada y responsable. Esta aproximación basada en la evidencia asegura que las propuestas y soluciones propuestas sean acertadas y estén bien fundamentadas, lo que a su vez fortalece la credibilidad y efectividad de las políticas planteadas.

Es preciso indicar que el Partido Verde Ecologista de México busca garantizar la participación plena y equitativa de todos los individuos en la sociedad, sin importar su origen étnico, género, edad, capacidad u otras características personales, a través de la eliminación de barreras y obstáculos que limitan la igualdad de oportunidades y el acceso a recursos, servicios y derechos fundamentales para todas las personas, especialmente para los grupos más vulnerables.

## 6. DESARROLLO DE SUS EJES Y PROPUESTAS



### 1. EJE 1: VIDA DE CALIDAD PARA TODAS Y TODOS

#### 1.1 BIENESTAR SUSTENTABLE

**Propuesta: implementar programas de capacitación orientados al personal de los organismos operadores, con el fin de hacerlos más eficientes.**

**Línea de acción:** garantizar el suministro de agua potable a la población mediante la optimización de los organismos operadores.

#### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según cifras del INEGI, el suministro de agua potable se lleva a cabo a través de 2,356 organismos operadores en México. De este total, mil 567 brindan el servicio a poblaciones urbanas, 98 a poblaciones rurales y 691 a poblaciones que abarcan ambos tipos.

Para mejorar la eficiencia de estos Organismos Operadores, en 2010, la CONAGUA implementó el Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME) con el respaldo financiero del Banco Mundial. Esta iniciativa tenía como objetivo proporcionar asistencia técnica e invertir en actividades destinadas a aumentar la eficiencia.

Seguido, en 2016, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) presentó el "Programa de Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento" (PRODI) como una continuación del esfuerzo anterior. PRODI buscaba brindar apoyo a un mayor número de Organismos Operadores interesados en mejorar su eficiencia de manera integral, basándose en las experiencias adquiridas en el primer programa. El objetivo principal de este programa residía en impulsar la sostenibilidad operativa y financiera de los organismos operadores, mediante el fortalecimiento y el financiamiento de proyectos a corto y mediano plazo.

PRODI incluía programas de capacitación tanto presenciales como en línea para el personal de los Organismos Operadores, además de herramientas de gestión y autoevaluación. También se estableció una red de colaboración entre estos organismos.

Asimismo, en un esfuerzo continuo por brindar capacitación a los Organismos Operadores, el gobierno tomó medidas adicionales. En diciembre de 2022, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las REGLAS de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la CONAGUA, y aplicables a partir de 2023. Estas reglas establecen como prioridad el Programa de capacitación en cada entidad federativa, a través de cursos y talleres teórico-prácticos, preferiblemente presenciales, dirigidos al personal

técnico, operativo y administrativo de los prestadores de servicios y organizaciones comunitarias.

En ese contexto, es importante destacar que a lo largo de los años, la CONAGUA ha fomentado la participación abierta y transparente de instituciones educativas, asociaciones civiles y cualquier interesado que desee participar como capacitador en los cursos de la Escuela del Agua.

## **B. CONTEXTO**

En México, existe una proliferación de gestores de agua que operan de manera independiente y descoordinada. De acuerdo con el Censo Económico, se registran un total de 2,826 organismos encargados de la gestión del agua. No obstante, estos enfrentan desafíos tanto en términos presupuestarios como de coordinación.

Actualmente, a nivel federal, se carece de una entidad reguladora centralizada; en su lugar, se cuenta únicamente con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), encargada de otorgar concesiones y asignaciones de agua. Esta situación impide la regulación integral de aspectos críticos para mejorar el acceso al agua, como la recopilación de información sobre la prestación del servicio o el establecimiento de metas para su mejora. Además, dificulta la implementación de un sistema estandarizado para financiar la distribución y reutilización del agua, así como la planificación urbana que determine la ubicación adecuada de empresas y nuevos asentamientos urbanos.

## **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Establecer la capacitación al personal técnico y operativo de los servicios de agua potable y saneamiento, así como la creación de espacios de formación e información sobre el recurso y su vínculo con el medio ambiente, a través de las siguientes acciones:
- Promover una adecuada regulación de los Órganos Operadores de Agua.
- Incluir la promoción de programas de capacitación al personal de los Órganos Operadores de Agua.
- Incorporar el concepto de Órganos Operadores Públicos, en tanto que se trata de un órgano encargado de los servicios públicos de agua potable y saneamiento.
- Fomentar el establecimiento de espacios de formación para el personal de los Órganos Operadores de Agua y para la población que desee comprender lo esencial que es este recurso para todos y lo que implica tenerlo en cantidad y calidad suficientes para las generaciones actuales.

**Propuesta: incentivar la inversión en tecnologías de ahorro del agua tanto a nivel urbano como rural e implementar sistemas de monitoreo para su cuidado.**

**Línea de acción:** promover el ahorro del agua a nivel urbano y rural mediante la implementación de tecnologías.

## **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

En la actualidad, solo un reducido 2.5% del agua se encuentra apta para el consumo humano. Esta cifra plantea una amenaza tanto para las generaciones actuales como para las venideras, dado que el incremento en la demanda de agua, motivado por el crecimiento poblacional y la expansión de la industria y la agricultura, ha resultado en una disminución alarmante de las reservas de agua dulce disponibles.

Asimismo, es importante indicar que México posee el 0.1% de la reserva mundial de agua dulce, lo que resulta en la clasificación de gran parte de su territorio como semidesértico. Ello se añade al hecho de que cuenta con una escasa disponibilidad de agua, ya que posee tan sólo 471.5 mil millones de metros cúbicos de agua dulce renovable al año.

A su vez, el consumo de agua en nuestro país se distribuye en tres principales categorías: uso personal, industrial y agrícola. Según informes de la CONAGUA, la agricultura acapara aproximadamente entre el 68% y el 70% del suministro de agua, la industria y las centrales hidroeléctricas representan cerca del 14%, mientras que el consumo doméstico ronda alrededor del 10%. Este reparto de recursos resalta la limitación en el suministro de agua dulce, agravada por la continua expansión de la población y la actividad económica, lo que perpetúa el aumento en la demanda.

## **B.CONTEXTO**

La CONAGUA señaló que los sectores de ganadería y agricultura son los que utilizan y desperdician más agua. Debido a que el 57% del total utilizado se desperdicia principalmente por infraestructura de riego ineficiente que se encuentra en mal estado, es obsoleta o tiene fugas. Las pérdidas por infiltración y evaporación son de más del 60% del agua que se almacena por uso agrícola. Además, la contaminación de los cuerpos acuíferos es un problema adicional al desperdicio y poca disponibilidad, ya que ésta se genera cuando se descargan aguas residuales sin tratamiento. Por lo que a pesar de que el porcentaje que utilizan las industrias es menor al uso agrícola, este sector genera la contaminación equivalente a la de 100 millones de habitantes.

El uso del agua es inevitable; sin embargo, es necesario implementar acciones que garanticen un uso sostenible y una mejor gestión para evitar el agotamiento de los recursos hídricos, especialmente en estos sectores que son los mayores consumidores, pues el número de sequías se ha duplicado a nivel nacional y se grava debido al cambio climático.

En ese marco, es preciso indicar que países como Singapur e Israel actualmente son ejemplos a nivel mundial en materia de gestión de recursos hídricos, tras padecer escasez de agua por la sobreexplotación y la sequía.

Entre sus planes de gestión se encuentra la inversión en tecnologías de ahorro del agua. En 2002 el gobierno de Singapur se comprometió en otorgar 670 millones de dólares para fomentar tecnologías de punta, digitalizando todo el sistema de aguas para obtener un

monitoreo más inteligente de la calidad, mejorando el uso de la red y con ello poder ofrecer un acceso ágil a los datos para los consumidores. De modo que gracias a la inversión en nuevas tecnologías, Singapur logró limpiar sus recursos hídricos y crear conciencia sobre las cuestiones relacionadas con el agua. Por lo que hoy en día, puede satisfacer hasta el 30% de sus necesidades con agua reciclada, a la que denomina NEWater, y hasta el 25% de sus necesidades con agua desalinizada.

En el caso de Israel, se implementaron políticas para optimización del uso del agua en la agricultura, siendo pionero en el uso del riego por goteo para los cultivos. Asimismo, el gobierno apoya la innovación a través de inversiones en investigación y desarrollo en empresas públicas y privadas, obteniendo 300 empresas involucradas en la tecnología del agua. Cabe señalar que en la actualidad cuenta con un programa que procesa los datos proporcionados por los sensores y medidores repartidos por la red de suministro de las compañías y los combina con información, como patrones de consumo de agua para uso doméstico e industrial y el clima. Puede detectar anomalías en el comportamiento de la red, desde una pequeña fuga a una explosión de agua, permitiendo a los servicios de agua planificar y reaccionar mucho más rápido que antes. Actualmente Israel produce 20% más de agua de la que consume anualmente.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

Promover el ahorro del agua a nivel urbano y rural mediante la implementación de tecnologías.

**Propuesta: trabajar en conjunto con la federación, estados y municipios para integrar áreas de absorción naturales en el diseño de la ciudad, ayudando a prevenir inundaciones y secuelas de sequías.**

**Línea de acción:** prevenir inundaciones y secuelas de sequías a nivel local.

### **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

El incremento de la población en las ciudades en la actualidad ha provocado tensiones en sus componentes económico, ambiental, social, político y cultural. Los procesos de urbanización presentan varios retos, pues, por un lado, deben satisfacer las necesidades socioeconómicas y políticas y, por otro, la realización de acciones que eviten los impactos ambientales al interior y exterior de las ciudades, reconociendo como tal el valor del medio ambiente como soporte natural.

Los efectos sobre la contaminación del agua, aire y suelos han servido como catalizadores para el planteamiento de ciudades sustentables, cuya premisa hace referencia a la conservación del medio físico y natural y a la creación y conservación de espacios abiertos naturales. Además, estas ciudades son propensas a sufrir los efectos del cambio climático y una alta probabilidad de enfrentar dificultades en la provisión de servicios básicos, como el suministro de agua, energía, infraestructura física, movilidad y servicios ecosistémicos.

Por ello, en el caso de la planificación urbana, la falta de ajustes en los patrones de zonificación y construcción pueden limitar las posibilidades de adaptación en la infraestructura de las ciudades y poner en riesgo vidas y bienes a largo plazo. De modo que lo que se busca es poder transitar hacia planes y mecanismos de infraestructura verde como un sistema en el que interactúen aspectos humanos y ambientales.

## **B. CONTEXTO**

En la actualidad, datos del Banco Mundial (BM) señalan que alrededor del 56% de la población mundial vive en ciudades, y se estima que esta tendencia persista, llegando a alcanzar alrededor del 70% para el año 2050.

De acuerdo con información de la ONU, se estima que el riesgo de inundación del suelo urbano en lugares costeros aumentará hasta un 40% en 2030. Además, el aumento del nivel del mar amenazará el bienestar de 200 millones de personas que actualmente viven en áreas que quedarán bajo el agua a finales de siglo.

Asimismo, un informe del órgano especializado de las Naciones Unidas contra la desertificación, destaca que la humanidad se encuentra en una encrucijada, en lo que respecta a la gestión de la sequía. Debido a que el número y la duración de las sequías han aumentado un 29% desde el año 2000.

En este contexto, si no se implementan medidas de manera inmediata, las proyecciones indican que para el año 2050, las sequías podrían impactar a más del 75% de la población mundial, y se estima que entre 4,800 y 5,700 millones de personas vivirán en regiones con escasez de agua durante al menos un mes al año, en comparación con los 3,600 millones de personas afectadas en la actualidad.

## **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Promover acuerdos y convenios para la realización de trabajos conjuntos en cuanto a lo siguiente:
- Impulsar proyectos de infraestructura verde que permitan que el agua se filtre al subsuelo, combinadas con zonas inundables tanto de tierra como de otros materiales.
- Fomentar el uso de sistemas naturales como las áreas verdes y las superficies permeables para absorber las precipitaciones, evitar inundaciones e incrementar la recarga de las aguas subterráneas, con la finalidad de contribuir a aumentar los niveles de resiliencia del sistema urbano-ecológico, mejorando su preparación para escenarios de alta incertidumbre y proveer de servicios eco sistémicos que son relevantes para enfrentar el cambio climático en las ciudades.

**Propuesta: impulsar la realización de infraestructura verde, tanto en los hogares como en la industria, que permita la captación y reutilización de agua pluvial.**

**Línea de acción:** promover la implementación de infraestructura verde en el país para efficientar la captación y reutilización del agua pluvial.

## **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

El acceso al agua es un tema de seguridad nacional, un pilar de la política ambiental, y un factor clave en la política social y económica. Su disponibilidad condiciona las posibilidades de crecimiento y desarrollo del país y su calidad es factor determinante para la salud y el bienestar de la población.

Entre los grandes desafíos a nivel internacional, especialmente para las economías en vías de desarrollo y emergentes, se encuentra la satisfacción de la demanda de agua dulce para las próximas décadas, siendo las poblaciones más vulnerables quienes requieren de manera urgente de los servicios públicos que garanticen el acceso al recurso.

## **B.CONTEXTO**

El agua de lluvia, al ser un mecanismo natural de limpieza, se puede emplear en una multitud de aplicaciones diarias que no requieren una calidad estricta de potabilidad y para las cuales representa una alternativa eficaz y adecuada, pudiendo reducir más del 40% del consumo de agua potable en los hogares. La importancia de capturarla, almacenarla y utilizarla para estos fines es de gran relevancia para la mayoría de las poblaciones, sobre todo, aquellas que no tienen acceso a este recurso o donde se presentan importantes periodos de escasez.

Por lo que, contar con fuentes alternativas de suministro de agua de calidad para uso doméstico representa una enorme oportunidad, no sólo para garantizar el abasto del recurso hídrico, sino para concientizar sobre la importancia del cuidado del agua, así como para acelerar las acciones necesarias dirigidas a su mejor aprovechamiento y protección.

De modo que para disponer de sistemas de captación de agua de lluvia eficiente, se requiere de un proceso de diseño adecuado. En este sentido, los sistemas de captación de agua de lluvia contribuyen a mejorar la capacidad de adaptación de las comunidades rurales a la sequía grave, con efectos directos en su calidad de vida. Asimismo, representan una alternativa real para aumentar la oferta de agua en las ciudades y destinarla al uso doméstico.

Cabe mencionar que a nivel nacional, existen entidades con ejemplos exitosos de sistemas de captación de agua de lluvia auto gestionados a nivel comunitario, los cuales les permiten aprovechar de manera más eficiente los recursos hídricos de la región, ejemplo de ello son algunas comunidades del estado de Michoacán.

De igual manera, en la Ciudad de México existe el Programa Cosecha de Lluvia, el cual tiene como propósito captar el agua pluvial para abastecer los hogares de colonias que presentan altos niveles de precariedad hídrica, buscando mejorar las condiciones de acceso al agua para quienes más lo necesitan.

## **C.ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Impulsar la realización de infraestructura verde, tanto en los hogares como en la industria, que permita la captación y reutilización de agua pluvial. Lo anterior a través de acciones como:
- Fomentar la instalación de sistemas de captación y reutilización de aguas pluviales en zonas del país que históricamente se han visto afectadas por la falta de abastecimiento.

- Otorgarle la facultad a la autoridad del agua de ser la responsable de promover la instalación de la infraestructura necesaria para la captación de agua pluvial tanto en los hogares como en la industria.
- Establecer que la autoridad del agua fomentará el desarrollo de sistemas de drenaje separados para la captación y conducción de aguas pluviales y de aguas negras y grises.

**Propuesta: regular e impulsar la reutilización de aguas tratadas mediante el fortalecimiento de iniciativas legislativas**

**Línea de acción:** promover el uso de aguas tratadas en el país.

#### **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

En México la creciente escasez del agua y la contaminación de fuentes hídricas hacen que sea necesario replantear la gestión de la misma, por lo que una de las soluciones más prometedoras consiste en la reutilización de aguas tratadas.

Dicho mecanismo implica, entre otras cosas, el manejo adecuado de aguas residuales para convertirlas en agua apta para usos específicos. En México, esta práctica ha ganado importancia debido a varios factores.

En primera instancia, la reutilización puede aliviar la presión sobre las fuentes limitadas de agua. A su vez, la contaminación de ríos y acuíferos es un problema grave en muchas áreas del país, es por ello que la reutilización contribuye a reducir la contaminación al tratar y reutilizar las aguas residuales en lugar de verterlas directamente en cuerpos de agua. Por otro lado, en cuanto al rubro de la agricultura, uno de los mayores consumidores de agua en México, la reutilización de aguas tratadas para riego agrícola puede conservar agua dulce para otros usos.

En ese sentido, es importante destacar que el éxito de la reutilización de aguas tratadas depende en gran medida de la inversión en infraestructura, la tecnología disponible y el compromiso de los distintos actores para adoptar y hacer cumplir regulaciones efectivas, propiciando que cada región adapte su enfoque de acuerdo con sus necesidades y recursos específicos para garantizar un manejo sostenible del agua.

#### **B. CONTEXTO**

A nivel mundial diversos países y estados han adoptado regulaciones efectivas para promover la reutilización de aguas tratadas, por ejemplo:

- Singapur: la Ley de Reutilización de Aguas establece estándares rigurosos para la reutilización de aguas tratadas y ha permitido que el país dependa en gran medida de esta fuente para sus necesidades de agua potable.

- California, Estados Unidos: en su legislación estatal ha establecido un marco legal completo que fomenta la reutilización de aguas tratadas en aplicaciones diversas, desde la agricultura hasta la recarga de acuíferos.

- Unión Europea (UE): reconoce que las aguas residuales urbanas son una de las principales fuentes de contaminación. Por ello, los países de la UE han creado sistemas colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales que permiten la recolección del 98% de las aguas residuales y que el 92% sea tratado.

Concretamente, en nuestro país, sólo el 57% de las aguas residuales municipales colectadas son tratadas; 54% de las plantas menores funcionan a cien litros por segundo y 25% lo hacen de manera adecuada, según lo señalado por especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En cuanto a la disponibilidad del servicio de tratamiento de aguas residuales, se observa que el 41% de los municipios y demarcaciones territoriales aplicaron al menos algún tipo de tratamiento a una porción de sus aguas residuales. Por otro lado, en el 58% de estos lugares, lo que equivale a 953 plantas, no se brindó el servicio de tratamiento de aguas residuales, y en el 1% restante no se proporcionaron detalles específicos.

En lo que respecta al tratamiento de aguas residuales a nivel estatal, los estados de Sinaloa, Oaxaca y Jalisco destacaron por contar con el mayor número de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales en funcionamiento, registrando 264, 183 y 170 instalaciones respectivamente. Mientras que Tamaulipas, Coahuila de Zaragoza y Baja California Sur presentaron el menor número de plantas en operación, con 20, 21 y 29 respectivamente.

En virtud de lo mencionado, México se ubica como la segunda nación a nivel mundial en el uso de agua residual cruda para el riego, siguiendo únicamente a China. Esto es preocupante, dado que este tipo de agua contiene, entre otros elementos, patógenos no gestionados, metales pesados, restos de productos de higiene personal y del hogar, así como compuestos derivados de combustibles, disolventes industriales y pesticidas.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

Garantizar la calidad del agua reutilizada y su seguridad para la salud pública, a través de las siguientes acciones:

- Incluir la figura (concepto) de aguas tratadas, para que a partir de éste se fijen directrices y políticas públicas encaminadas a cumplir con el objetivo de hacer un uso sustentable del recurso hídrico.
- Definir las responsabilidades de las autoridades gubernamentales, las empresas de tratamiento de aguas residuales y otros actores involucrados en el ciclo del agua, en el apartado de "Administración del Agua".
- Fortalecer los sistemas de monitoreo, integrando uno específico para las aguas tratadas, que cumplan con los estándares nacionales y la Norma Oficial Mexicana que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público, garantizando la eficiencia de las instalaciones de acuerdo a lo señalado en la propia Ley en materia de

prevención y control de la contaminación de las aguas y responsabilidad por daño ambiental.

**Propuesta: crear un beneficiofiscal para quienes en su vivienda instalen jardines polinizadores.**

**Línea de acción:** promover reformas legislativas para fomentar la instalación de jardines polinizadores.

### **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

Los jardines polinizadores son espacios naturales que ayudan a la supervivencia tanto de plantas como de animales, creando un hábitat seguro para las mariposas, colibríes y abejas, entre otros organismos. Recordemos que los polinizadores son especies que se alimentan de los recursos que ofrecen las flores, como son néctar, polen, partes florales, resinas, ceras, entre otros recursos y al hacerlo ayudan indirectamente a transportar el polen de una flor a otra generando la polinización. Por lo tanto, es un mecanismo fundamental para la producción de plantas. Este transporte se puede realizar por el viento, por el agua o por los animales. Pero es este último el más preciso.

Diversos especialistas advierten que los jardines polinizadores tienen un impacto positivo en el equilibrio del medio ambiente, señalando que:

- Evitan la migración de especies polinizadoras a otras regiones.
- Ayudan a la supervivencia de los ecosistemas.
- Hacen más armoniosos los espacios que abarcan.
- Ayudan al mantenimiento de numerosas especies de plantas y animales y también a la alimentación humana ya que se ha estimado que alrededor del 80% de las plantas silvestres y cerca del 75% de los principales cultivos de consumo humano dependen de la polinización para la producción de semillas y frutos.
- Mantienen la biodiversidad y combaten el cambio climático.
- Se favorece a la producción de alimentos en zonas agrícolas.
- Se impulsa la autonomía económica de las mujeres.

Existe una gran dependencia entre todos los agentes polinizadores y las plantas; sin embargo, actualmente se están perdiendo espacios donde se lleva a cabo este proceso y se está generando una ausencia de polinizadores la cual está impactando en la producción de cultivos. En el caso de México, de las 316 plantas cultivadas en territorio mexicano, 85% dependen de los polinizadores. Tan sólo en los últimos cuatro años se han perdido 1,600 millones de abejas, un problema con un impacto y repercusiones graves para la polinización

y producción de miel. Cabe destacar que el valor nutricional de los cultivos que dependen de la polinización animal es muy alto, pues son ricos en vitamina A y C, antioxidantes, lípidos, calcio, flúor, y ácido fólico, entre otros componentes. Además de su importancia ecológica, alimentaria y nutricional, la polinización de plantas cultivadas genera importantes ganancias.

Lamentablemente, todas las especies de polinizadores están en peligro de extinción por la falta de espacios para su alimentación, reproducción y hábitat, pues el crecimiento de la mancha urbana cada día gana más terreno y los nuevos desarrolladores de viviendas no contemplan espacios verdes que funjan como jardines polinizadores.

Para la supervivencia de la especie humana es vital mantener un contacto estrecho con la naturaleza que permita valorarla. En los entornos urbanos este contacto suele llegar a perderse, por eso es importante crear espacios verdes que permitan que las especies silvestres puedan alimentarse, reproducirse y, sobre todo, polinizar, de lo contrario, las afectaciones ambientales serán mayores y generarán un desequilibrio ambiental de magnitudes inimaginables.

## **B. CONTEXTO**

A nivel nacional, en el 2021 se implementó la Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sustentable de los Polinizadores, la cual tiene como objetivo orientar las políticas y el trabajo de los sectores productivo y ambiental enfocados a la conservación de los servicios eco sistémicos que brindan los polinizadores, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y a la seguridad alimentaria del país. Este instrumento señala la importancia de los polinizadores para cultivos menores como huertos de traspatio, huertos urbanos y la milpa, donde las especies polinizadoras son también fundamentales en la protección de los ecosistemas y el medio ambiente.

En la actualidad hay clara evidencia de que los jardines en áreas urbanas pueden soportar una gran cantidad de polinizadores y a menudo con mayor abundancia que en áreas de cultivo. Estos jardines contribuyen a disminuir el riesgo de que los polinizadores mueran por su exposición a plaguicidas y ofrecen la posibilidad de convertirse en oasis que permiten la conectividad del hábitat para estos organismos.

En las zonas urbanas se han establecido proyectos de jardines polinizadores que contribuyen no solo a generar áreas verdes, sino también a promover la formación de mujeres y hombres especializados en polinización, permitiendo generar una nueva línea de oficios y fuentes de trabajo para los participantes de la instalación y cuidado de los jardines.

En este sentido, la Ciudad de México ha creado diversos proyectos de *Jardines Polinizadores* que reproducen plantas originarias del Valle de México en viveros del Gobierno de la Ciudad de México y capacita a mujeres de la ciudad en jardinería de polinización, con ello se promueve la formación de mujeres jardineras, especializadas en polinización, lo que permite abrir una nueva línea de oficios y fuentes de trabajo para las participantes, al mismo tiempo que se fortalece el papel de las mujeres como eje de la organización comunitaria para la conservación de la biodiversidad en la ciudad.

En este proceso, diversas instituciones educativas han instalado jardines polinizadores en sus espacios, por ejemplo, la UNAM y la UAEM, con el propósito de reducir el impacto negativo de la urbanización sobre la biodiversidad y contribuir a mejorar la calidad del hábitat de los polinizadores al crearles sitios de alimentación, refugio y descanso.

## **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

Incorporar los conceptos de jardines polinizadores, así como promover la instalación de jardines polinizadores en áreas públicas y privadas y aplicando instrumentos económicos que incentiven acciones para la creación de los mismos.

### **1.2 TRANSPORTE SEGURO Y ACCESIBLE**

**Propuesta: implementar un programa de financiamiento para transporte público en estados y municipios para la renovación del parque vehicular con accesibilidad universal.**

**Línea de acción:** promover sistemas de transporte público accesibles, sustentables y seguros con especial enfoque en las comunidades vulnerables, a través del fortalecimiento de mecanismos tecnológicos.

## **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

La Constitución establece en su artículo 4° que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

El transporte accesible se puede definir como aquel sistema o modalidad de transporte planeado, proyectado, construido, rehabilitado y operado conforme a los criterios de accesibilidad universal, de forma que puede ser utilizado en condiciones de seguridad, comodidad y autonomía por cualquier persona, tenga o no reducción en sus posibilidades de movilidad o comunicación.

Derivado de lo anterior, uno de los desafíos que es urgente atender de manera prioritaria es el relacionado con el transporte y la vialidad, estos representan un problema el cual requiere de soluciones permanentes y a futuro pues el crecimiento acelerado y constante de las ciudades los van haciendo cada vez más complejos.

## **B. CONTEXTO**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), al 2020, más de 1,000 millones de personas viven en todo el mundo con algún tipo de discapacidad, aproximadamente el 15% de la población mundial; de ellas, casi 190 millones tienen dificultades en su funcionamiento y requieren con frecuencia servicios de asistencia. El número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 6, 179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9% de la población total del país. De ellas, 53% son mujeres y 47% son hombres.

En este orden, entre los tipos de discapacidad más frecuente se encuentran la dificultad de una persona para moverse, caminar, desplazarse o subir escaleras debido a la falta de toda o una parte de sus piernas; seguido de la pérdida total o parcial de la vista en uno o ambos ojos; y en tercer sitio están las personas que presentan debilidad auditiva.

Las sociedades modernas demandan una alta y variada movilidad. Es por ello que una combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con un uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios destinados para la movilidad cotidiana es uno de los mayores desafíos que deben ser atendidos de manera coordinada por las autoridades de los tres ámbitos de gobierno.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Incluir como parte de las acciones y recursos prioritarios en materia de movilidad y seguridad vial los principios de accesibilidad universal para la mejora de la infraestructura y unidades de transporte público.

**Propuesta: fomentar programas de gestión de velocidad para la pacificación del tránsito en zonas de hospitales y entornos escolares, mediante intervenciones de desarrollo urbano para todos los actores de la vía y campañas de sensibilización sobre los riesgos de velocidad.**

**Línea de acción:** promover sistemas de transporte seguros, mediante políticas públicas y reformas legislativas.

### **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

Los reglamentos de tránsito tienen un impacto significativo en la seguridad vial, ya que no sólo afectan al conductor y a los ocupantes del vehículo, sino también a los peatones y a todas las personas que circulan en las cercanías. Por esta razón, es de suma importancia respetar los límites de velocidad establecidos.

La compleja dinámica del tráfico, especialmente en entornos urbanos, ha contribuido al aumento de comportamientos agresivos al volante, lo que se conoce como manejo agresivo. Este término engloba cualquier conducta insegura realizada con malas intenciones o sin tener en cuenta la seguridad de los demás conductores y la propiedad, poniendo en riesgo a todos los involucrados. Uno de los ejemplos más claros de esta problemática es la falta de respeto a los límites de velocidad establecidos.

En respuesta a la falta de armonización y estandarización de los distintos reglamentos de tránsito en el país, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Movilidad y Seguridad

Vial, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2022. Esta ley tiene como objetivo principal definir los mecanismos de coordinación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno y la sociedad en lo que respecta a movilidad y seguridad vial. Además, establece mecanismos destinados a promover y fomentar la sensibilización, la formación y la cultura de la movilidad y seguridad vial, con el fin de reducir el número de muertes y lesiones graves causadas por accidentes de tránsito, principalmente aquellos derivados del incumplimiento de los límites de velocidad.

## **B.CONTEXTO**

Según la OMS, cada año mueren cerca de 1.3 millones de personas en las carreteras a nivel mundial y entre 20 y 50 millones padecen traumatismos no mortales. Los accidentes de tránsito son una de las principales causas de muerte en todos los grupos etarios y la primera entre personas de entre 15 y 29 años. La misma OMS calcula que una de cada tres víctimas de accidentes de tránsito en el mundo se debe a una conducción a exceso de velocidad.

La probabilidad de que una persona sufra lesiones graves durante un accidente de tránsito es menor del 20% cuando la velocidad del vehículo es de 30 km/h, pero aumenta hasta más del 80% cuando la velocidad exceda los 50 km/h. El riesgo de muerte es mayor en grupos vulnerables como peatones, ciclistas, motociclistas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

En nuestro país, según investigadores del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), la prevalencia del exceso de velocidad y los factores asociados a ésta se presentan con mayor frecuencia en cuatro ciudades del país: Guadalajara-Zapopan (Jalisco), León (Guanajuato), Cuernavaca (Morelos) y Villahermosa (Tabasco).

La investigación realizada por dicho Instituto incluyó 7,057 vehículos de motor entre las cuatro ciudades, destacando en ella los siguientes datos: el 78% de los conductores eran hombres, de los cuales el 92% estaban entre 18 y 59 años de edad; el 6.9% de ellos no usaron cinturón de seguridad y el 3.2% usaban su teléfono móvil mientras conducían.

De igual forma, el estudio señaló que, en promedio, la prevalencia del exceso de velocidad fue del 47% en las cuatro ciudades, siendo mayor en Villahermosa (61%), seguida por León (51%), Cuernavaca (47%) y Guadalajara-Zapopan (21%). El exceso de velocidad fue más frecuente durante los días nublados, en vías con numerosos carriles, los días domingo y jueves, por la tarde, un dato relevante es que los conductores excedieron la velocidad con mayor frecuencia en los cruces peatonales.

Por su parte, el estudio "Velocidad y usuarios vulnerables en México", presentado por Fundación MAPFRE, señaló que cerca del 30% de los vehículos en algunas de las principales ciudades del país, incluida la Ciudad de México, rebasan el límite de velocidad y, entre aquellos que lo hacen, uno de cada cuatro excede más del 50% de la velocidad máxima permitida, especialmente en vías de circulación de 40 km/h o menos.

Asimismo, este factor contribuye a la gravedad de las consecuencias, ya que un peatón adulto tiene menos de un 10% de riesgo de muerte si es atropellado por un automóvil a menos de 30 km/h, pero si el vehículo se desplaza a más de 80 km/h, el riesgo de muerte aumenta a

98%. En México, según datos del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA), fallecieron un total de 16 mil 39 personas, de estos, dos tercios eran usuarios vulnerables: el 48% eran peatones; el 16% motociclistas; y el 2% ciclistas.

Los resultados del informe de Fundación MAPFRE señalan que más del 75% de los vehículos transitan a exceso de velocidad en vías de 20 km/h, las cuales están ubicadas cerca de centros educativos, parques y residencias, vialidades que concentran una mayor actividad peatonal y ciclista. Dos de cada tres vehículos también exceden los límites de velocidad en zonas con límite de 30 km/h.

La Secretaría de Salud señala que a una velocidad de 120 km/h se necesita una distancia superior a un campo de fútbol para frenar un vehículo y que a partir de los 80 km/h es imposible que un peatón se salve en un atropellamiento.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Exhortar a las autoridades correspondientes a llevar a cabo campañas informativas sobre la importancia de la gestión de la velocidad y mejora de la infraestructura vial; con especial atención a lo señalado en el apartado de seguridad vial que establece velocidades seguras en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, promoviendo una cultura de responsabilidad y cumplimiento a los límites de velocidad y conducción segura para proteger su vida y la de los demás.

### **1.3 MUNICIPIOS VERDE E INCLUYENTES**

**Propuesta: impulsar el diseño, construcción y cuidado de parques con infraestructura para el deporte, priorizando la inclusión y accesibilidad.**

**Línea de acción:** promover la realización de infraestructura urbana sostenible, digna e incluyente para impulsar la actividad física, cultural y esparcimiento, que permita fomentar la cohesión social, la salud mental y la concientización en términos de educación medioambiental.

### **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

El espacio público y las áreas verdes de una ciudad constituyen elementos fundamentales para la calidad de vida de sus habitantes. Los parques públicos conjugan ambos componentes y aportan beneficios sustanciales a la comunidad que los rodea.

La importancia que los parques y jardines públicos representan para las ciudades radica en los efectos positivos que tienen sobre la población residente, mismos que pueden manifestarse en varios ámbitos, por ejemplo, en la conciencia ecológica que generan, en la contribución al proceso de arraigo de la comunidad y el sentido de pertenencia, así como su aportación para la salud física y mental de las personas.

En las ciudades contemporáneas las zonas verdes ofrecen una buena oportunidad para que la población aprenda acerca de los principios ecológicos y de sus interconexiones con el mundo circundante. El contacto entre el hombre y la naturaleza que en las ciudades tiene lugar en espacios como los parques y jardines públicos permite desarrollar en los ciudadanos una conciencia ambiental que los involucra mayormente en la conservación del entorno. En los núcleos urbanos el entendimiento de las bases de la interacción entre sociedad y naturaleza debe empezar en los lugares donde los ciudadanos viven y pasan su tiempo libre.

Por otra parte, el debilitamiento de los lazos sociales entre vecinos, inducido por el acelerado ritmo de vida que llevan los ciudadanos de los grandes asentamientos urbanos, ha hecho cada vez más difícil que estos encuentren coincidencias entre ellos, afectando así la identificación de los miembros de la comunidad y el proceso de construcción de ciudadanía, lo cual impide que los ciudadanos se organicen para encontrar soluciones colectivas a los problemas que les son comunes.

La sociología urbana sugiere que los espacios naturales y la existencia de zonas verdes en los barrios de las grandes ciudades, para el ocio y el esparcimiento de los vecinos, propicia una mayor interacción entre los ciudadanos lo cual induce al desarrollo de valores compartidos y al enraizamiento de los individuos en sus comunidades.

En esta misma línea, se afirma que el fortalecimiento de los vínculos sociales entre vecinos logra disminuir los niveles de vandalismo y criminalidad. La presencia de personas en los espacios públicos y zonas verdes destinados a la recreación en los barrios aumenta la sensación de seguridad en los vecinos, inhibe la comisión de ciertos actos delictivos y reduce las expresiones de violencia.

Asimismo, cabe destacar que los resultados de algunos estudios sociológicos han permitido establecer una asociación entre la disminución del estrés y la mejora de la salud física de los residentes urbanos con la existencia de zonas arboladas en los lugares donde viven. Tales estudios ponen de manifiesto el llamado "efecto restaurador de la naturaleza" que permite a las personas la relajación necesaria para afrontar una vida marcada por el estrés. En este mismo sentido, debe destacarse también que los parques y jardines públicos son para la población que no puede acceder a los gimnasios y deportivos privados el único espacio con el cual cuentan para la activación física tan necesaria en los contextos urbanos caracterizados por el sedentarismo.

Existe mucha evidencia de que cuando los residentes viven más cerca de los parques, hacen más ejercicio y su salud cardiovascular mejora. Sin embargo, estos beneficios se obtienen sólo si los residentes perciben que esos parques son seguros. Esta es una preocupación importante para las ciudades latinoamericanas que han concentrado focos de inseguridad.

Derivado de la importancia que tienen las áreas verdes, es indispensable que éstas y sus amenidades estén disponibles para todos, especialmente los grupos de la población que se enfrentan a algún grado de vulnerabilidad como mujeres, niñas, niños, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

## **B.CONTEXTO**

Diversos estudios han analizado los metros cuadrados por habitante de áreas verdes para diferentes ciudades, por ejemplo, para la ciudad de Santiago de Chile se estimó un valor de

4.7m<sup>2</sup>, para el sector urbano del municipio de Santa Fe en Argentina, la disponibilidad de espacios verdes de dominio público reportados fue de 9.2 m<sup>2</sup> por habitante.

Un estudio que evalúa los cambios en la superficie de áreas verdes urbanas en las alcaldías Miguel Hidalgo e Iztacalco de la Ciudad de México entre 1990 y 2015 reporta el índice de áreas verdes por habitante, las cuales alcanzaron de 23.1 m<sup>2</sup> para la primera alcaldía, en donde se encuentra el Bosque de Chapultepec, mientras que en la segunda la cifra fue de 5.1 m<sup>2</sup>, pues en esa demarcación son escasas las áreas verdes de uso público (jardines, parques, zonas infantiles y otros espacios de acceso público con bancas, corredores, gimnasio, sanitarios y otros, que fomenten actividades al aire libre) y las áreas verdes en vialidades, misma situación que viven otras demarcaciones de la capital del país.

En países europeos existe normativa que determina las medidas que se deben tomar para alcanzar la accesibilidad universal en los parques y que estos espacios sean realmente para todos, es el caso del Manual de Parques Accesibles que es una obra integral, que analiza todos los elementos constitutivos de estos espacios desde la óptica de la accesibilidad universal, es decir, desde el pleno compromiso para la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, independientemente de su capacidad física o de su edad, garantizando el acceso a los equipamientos comunitarios y el disfrute de los mismos.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Impulsar el diseño, construcción y cuidado de parques con infraestructura para el deporte, priorizando la inclusión y accesibilidad de mujeres, niñas, niños, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

**Propuesta: promover actividades culturales, de modo que se integren instalaciones artísticas tanto visuales como auditivas para crear entornos más amenos y atractivos; tales como murales, esculturas, arte digital o cualquier otra forma de arte que se adapte a los espacios disponibles, que podrían ser realizadas por artistas locales o mediante la colaboración con instituciones.**

**Línea de acción:** Promover la realización de infraestructura urbana sostenible, digna e incluyente para impulsar la actividad cultural.

### **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

Según la UNAM, la percepción de calidad de vida es mejor entre la gente que vive cerca de áreas verdes y ante la falta de éstas, las expresiones culturales han venido retomando especial relevancia para suplir el déficit de espacios naturales, abonando al sentimiento de identidad y tranquilidad.

De acuerdo con la ONU, la cultura es un componente esencial del desarrollo humano, es una fuente de identidad, innovación y creatividad y ofrece soluciones sostenibles a los desafíos locales y mundiales; además, es facilitadora y motor de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible.

Asimismo, a la cultura se le adjudica y reconoce el poder transformador para la inclusión social, la resiliencia y el desarrollo sostenible. Para velar por que las ciudades del mañana proporcionen oportunidades y mejores condiciones de vida para todos es fundamental comprender que el concepto de ciudades sustentables e inclusivas implica una red compleja de múltiples factores, en donde la cultura retoma especial relevancia.

Indudablemente, la cultura representa una forma de expresión para quien la desarrolla, pero también una forma más de establecer espacios de inclusión para quienes no tienen acceso a la cultura en sus formas más tradicionales.

## **B. CONTEXTO**

De acuerdo al Banco Mundial (BM), más de la mitad de la población mundial vive en ciudades y esta proporción alcanzará el 70% en 2050. A su vez, en la actualidad, las urbes son responsables de aproximadamente el 80% del Producto Interno Bruto (PIB) generado a nivel mundial; no obstante, la creciente desigualdad y exclusión en las ciudades puede afectar los avances en materia de desarrollo.

El programa internacional de desarrollo se refiere por primera vez a la cultura en el marco de los ODS adoptados en septiembre de 2015 por las Naciones Unidas. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha reconocido este avance, calificándolo de “un reconocimiento sin precedentes”.

La salvaguarda y la promoción de la cultura son medios para contribuir directamente a lograr ciudades seguras y sostenibles, fomentar el crecimiento económico y el trabajo legal, reducir la desigualdad, detener la degradación del medio ambiente, lograr la igualdad de género y promover sociedades pacíficas e inclusivas.

## **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Establecer incentivos y facilidades a las instituciones o personas que lleven a cabo cualquier expresión cultural en un entorno urbano existente con la finalidad de mejorar su apariencia, o bien, pretenda difundir elementos educativos a través de la cultura.

**Propuesta: implementar programas gratuitos de formación artística, cultural y actividades deportivas en espacios públicos, especialmente dirigidos a la juventud y las infancias.**

**Línea de acción:** impulsar la actividad física, cultural y de esparcimiento, que permita fomentar la cohesión social, la salud mental y la concientización en términos de educación medioambiental.

## **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

Si bien es cierto se deben generar condiciones efectivas para el ejercicio de los derechos humanos en las personas en general, la niñez y la juventud merecen atención especial por su condición de vulnerabilidad y se les debe garantizar, entre otros derechos fundamentales para su desarrollo, el acceso a la salud, la educación y la cultura.

El Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 señala que “el esparcimiento representa un escenario necesario para el desarrollo equilibrado de las personas, por lo que niñas, niños y adolescentes deberán disponer del tiempo suficiente para participar en actividades de esparcimiento, físicas, deportivas y culturales. Adicionalmente, deben proveerse espacios adecuados y seguros para ello, como teatros, museos y bibliotecas con condiciones óptimas de accesibilidad no sólo de carácter económico, sino también dirigido y de forma pertinente para población hablante de alguna lengua indígena y adaptaciones para personas con cualquier tipo de discapacidad”.

En relación a la actividad física y deportiva, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) señala que practicar alguna actividad física de manera habitual es crucial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social de los niños, niñas y adolescentes.

## **B. CONTEXTO**

Información publicada por la Secretaría de Gobernación señala que la incorporación de actividades artísticas en la niñez y la juventud generan diversos beneficios entre los que se encuentran la formación de seres humanos más sensibles con facilidad de expresarse y comunicarse, así como con mejor capacidad de reflexión y análisis.

De acuerdo con UNICEF, en nuestro país 1 de cada 20 niños menores de 5 años y 1 de cada 3 entre los 6 y 19 años padece sobrepeso u obesidad, lo cual nos sitúa entre los primeros lugares en obesidad infantil a escala mundial.<sup>62</sup> Esta misma institución señala que los niños con problemas de sobrepeso u obesidad tienden a serlo en la edad adulta, lo que representa diferentes problemas para su salud a corto y largo plazo.<sup>63</sup> Asimismo, se ha identificado que la actividad física insuficiente es uno de los principales factores para la mortalidad global.

## **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Establecer acciones que fomenten y promuevan el acceso a programas de formación artística y cultural gratuitos, especialmente dirigidos a la niñez y la juventud.
- Fomentar la participación de los sectores social y privado en materia de cultura física y deporte deberá promover la implementación de programas deportivos gratuitos especialmente dirigidos a la niñez y la juventud.

**Propuesta: promover la conservación, cuidado y mejora de los entornos urbanos y su calidad del aire, a través de programas de arborización y el establecimiento de jardines urbanos.**

**Línea de acción:** fomentar la conservación, el cuidado y la mejora de los entornos urbanos y la calidad del aire

## **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

La contaminación del aire representa actualmente uno de los mayores riesgos ambientales para la salud, diversos estudios señalan que la exposición a contaminantes en el aire está asociada con una amplia gama de efectos adversos que afectan la calidad de vida de la población en general y de diversos grupos vulnerables, particularmente niñas, niños, mujeres en gestación y adultos mayores, sobre todo, si padecen enfermedades preexistentes.

En este sentido, el derecho a un medio ambiente sano, tutelado constitucionalmente, además de los acuerdos internacionales que ha suscrito nuestro país como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Protocolo de San Salvador establecen la obligación de los Estados parte de adoptar las medidas necesarias para mejorar el medio ambiente.

Estas medidas implican la conservación de entornos urbanos, principalmente en lo que respecta al cuidado y mejoramiento de áreas verdes, las cuales son cruciales para mejorar la calidad del aire, reducir la prevalencia de enfermedades respiratorias y mejorar la esperanza de vida de los habitantes.

## **B. CONTEXTO**

El Instituto de Métricas y Evaluación de la Salud, ubicó la contaminación del aire como la cuarta causa de muerte en el mundo con aproximadamente 3.2 millones de muertes atribuibles. En América Latina y el Caribe se ubicó como la décimo primera causa de muerte, con más de 45 mil muertes atribuibles; mientras que para México representó la novena causa de muerte, con más de 20 mil muertes atribuibles. Por su parte, las estimaciones correspondientes al año 2012 de la OMS indican que la contaminación atmosférica en las ciudades y zonas rurales de todo el mundo provoca cada año más de 3 millones de muertes prematuras.

Tomando en cuenta lo anterior, el mejoramiento y conservación de áreas verdes se ha establecido a nivel mundial como una estrategia para mejorar la calidad del aire en las ciudades. De acuerdo con la OMS, se requieren al menos 9 metros cuadrados de espacios verdes por habitante para garantizar su bienestar.

En este sentido, las principales ciudades de nuestro país poseen la superficie de áreas verdes por habitante siguiente: Ciudad de México 12.9, Guadalajara 3.05 y Monterrey 3.91. Mientras que el promedio nacional es de 1.2 m<sup>2</sup> de área verde por habitante. Este indicador sirve para poner en contexto la necesidad de implementar programas de conservación y mejoramiento de estos espacios a nivel nacional, especialmente en las ciudades con mayor concentración de la población.

Además, los espacios verdes deben incluir jardines urbanos, especies de árboles compatibles con la fauna y flora local que fomente el resguardo de especies polinizadoras para garantizar la sustentabilidad y equilibrio de los ecosistemas, estas especies incluyen aves, mariposas, murciélagos, abejorros y abejas, éstas últimas han recibido mayor atención de la comunidad científica debido al enorme impacto que ejercen en la reproducción de plantas comestibles,

pues polinizan 71 de las 100 especies de cultivo, los cuales proporcionan el 90% de los alimentos para el consumo humano.

Si no se aborda esta cuestión y se sigue degradando la calidad del aire y los espacios verdes, se producirá un descenso de las especies polinizadoras, en detrimento de la salud humana y del ecosistema.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Establecimiento mecanismos e instrumentos para el desarrollo regional de áreas verdes y la plantación de especies nativas que fomenten la preservación de fauna polinizadora.

**Propuesta: impulsar la creación de campañas enfocadas en actividades de limpieza y embellecimiento de espacios públicos tanto en la ciudad como en el campo.**

**Línea de acción:** garantizar el cuidado y protección de los espacios públicos tanto en la ciudad como en el campo.

### **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

La recuperación de espacios públicos a través de su rehabilitación desempeña un papel crucial en el desarrollo y la calidad de vida de una sociedad. En primer lugar, contribuyen a la cohesión social al proporcionar lugares de encuentro que fomentan la interacción entre individuos de diversos orígenes y edades.

La condición de estos espacios tiene un impacto significativo en la salud mental y emocional de las personas. Un ambiente bien cuidado y apropiado puede reducir el estrés, mejorar el estado de ánimo y aumentar el bienestar general. También promueven un estilo de vida activo al ofrecer áreas para actividades físicas, como caminar, correr o hacer ejercicio al aire libre.

Desde una perspectiva económica, el recuperar un espacio público puede atraer a turistas y visitantes, beneficiando la industria del turismo y generando ingresos para la comunidad local. Además, aumentan el valor de la propiedad cercana y fomentan el desarrollo económico en áreas urbanas y rurales.

En última instancia, pueden convertirse en un reflejo de la identidad y cultura de una sociedad. A través del arte, la arquitectura y el diseño paisajístico, estos espacios pueden contar historias y preservar la herencia cultural.

### **B. CONTEXTO**

De acuerdo con datos del INEGI el panorama al cual nos enfrentamos es el siguiente:

- Conforme al último censo, en el país se reportaron únicamente un total de 184 mil 295 localidades que disponen de un espacio cultural o recreativo. En dichas localidades se registró una población de 19 millones 57 mil 440 personas que cuentan con espacios culturales o recreativos, lo que nos dice que, del total de población censado, es decir, 126 millones 14 mil 24, sólo el 15.12% de la población cuenta con acceso a dicho tipo de

espacios en su localidad.

- De esta población censada, únicamente 7 millones 463 mil 196 cuentan con una plaza o jardín público en su entorno, lo que significa un total de 11 mil 383 localidades.
- En cuanto a canchas deportivas, 16 millones 274 mil 444 personas cuentan con acceso directo a este servicio público, dicha población se encontraba en 33 mil 141 localidades.
- A la par, el Censo arrojó que sólo 4 millones 310 mil 197 personas contaban con acceso directo en sus localidades a parques con juegos infantiles, una pieza fundamental para la cohesión social a nivel micro.
- En cuanto a bibliotecas, una pieza fundamental para el desarrollo cultural y académico, éstas fueron encontradas en 3 mil 406 localidades, una cantidad preocupante cuando se enmarca en la evaluación del Estado en su tarea de brindar las herramientas para el desarrollo educativo de la población, pues sólo representan un espacio para 3 millones 171 mil 588 personas, el 2.5% de la población total.
- En lo relativo a las Casas de Cultura a lo largo del territorio nacional, éstas únicamente cubren mil 18 comunidades de manera directa, significando así un impacto en 823 mil 890 personas.
- Finalmente, solo 14 mil 966 comunidades cuentan con acceso a salones de usos múltiples, es decir, 7 millones 985 mil 710 personas. Esto significa tan sólo el 6.3% de la población.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Impulsar la generación de espacios de dicha índole con miras de alcanzar:
- La accesibilidad universal, ya que muchos espacios públicos aún no cumplen con los estándares de accesibilidad, lo que limita la participación de personas con discapacidades; una mejora en la accesibilidad a través de rampas, señalización adecuada y diseño inclusivo es esencial.
- La percepción positiva de la seguridad en el lugar es fundamental para alentar su uso. La presencia de iluminación adecuada, sistemas de vigilancia y estrategias de diseño que minimicen los puntos ciegos puede contribuir a aumentar la seguridad de estos espacios.
- Incorporar a estos espacios criterios de sostenibilidad como la captación de agua pluvial.

**Propuesta: establecer un Programa de intermodalidad que promueva la creación del de Ciclovías.**

**Línea de acción:** promover el uso de medios de transporte sostenibles como parte de una estrategia de movilidad.

## **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

Frente a las circunstancias derivadas del cambio climático en las ciudades, el desarrollo de políticas sustentables ha pasado a ser un tema de gran relevancia para planificar los sistemas de movilidad urbana, estableciendo como alternativas más seguras y atractivas el caminar, andar en bicicleta y usar el transporte público, así como establecer conexiones eficientes entre diferentes modos de movilidad.

Se ha señalado que estos tipos de movilidad tienen múltiples beneficios para el ambiente al no emitir gases, no desperdiciar energía e inclusive ayudan a reducir las emisiones de dióxido de carbono. Con relación a los beneficios sociales, las bicicletas son medios de transporte colectivos e individuales que promueven una mayor inclusión y son alternativas viables para recorrer distancias largas a un bajo costo.

Las tendencias de movilidad en un plano internacional evolucionaron, ahora las ciudades están apostando por la creación de programas de sustentabilidad, dichos programas están orientados al impulso del uso de bicicletas y la construcción de ciclo vías, así como de un transporte colectivo efectivo y seguro, lo que reduce el uso del transporte automotor, reduciendo la emisión de gases contaminantes a la atmósfera y también los embotellamientos.

En el caso de los países en desarrollo, el crecimiento poblacional ha generado un desplazamiento de la población a la periferia, generando consecuencias insostenibles de convivencia urbana, impidiendo a sus ciudadanos las libertades de desplazamiento para realizar sus actividades básicas y cubrir sus necesidades primarias para su desarrollo, siendo en los momentos actuales una de las más importantes la búsqueda de alimentos, por lo que se considera que tal situación atenta contra los postulados de los ODS, ya que la falta de medios de transporte limita de forma directa el derecho a la ciudad como derecho humano, sin considerar que el costo de los traslados diarios pueden representar una carga económica significativa.

La mayoría de los países ha implementado la modalidad de desplazamiento en bicicletas como una solución de transporte. Sin embargo, la falta de una infraestructura óptima (ciclo vías) para la circulación de los ciclistas pone en peligro la seguridad de estos, debido a que actualmente tendrían que compartir las mismas vías de circulación con vehículos automotores, tales como vehículos particulares, motos, camiones, entre otros, y al no tener formalmente establecidos los espacios, señales y dispositivos de control de tránsito para los modos no motorizados de transporte corren el riesgo de ser arrollados. Es por esto que implantar este modo de transporte requerirá un tratamiento técnico-político y la formulación de una política pública que planifique, gestione y regule el uso de este modo de transporte alternativo.

## **B. CONTEXTO**

Cada vez es más común que las personas salgan a pasear en bicicleta, ya que la idea de vivir en una ciudad amigable con el medio ambiente es quizá la utopía más brillante para aquellos preocupados por el planeta. Por esta razón, varios países están apostando por adaptar sus ciudades con ciclo vías para impulsar a sus habitantes a transportarse en bicicleta. De hecho, en muchos casos, las ciclo vías del mundo suelen ser grandes atracciones de las ciudades que las albergan.

En el desarrollo de ciudades sustentables exitosas podemos mencionar a Copenhague, en Dinamarca, donde el uso de las ciclo vías ha propiciado que sus emisiones de CO<sub>2</sub> resulten de las más bajas del mundo. El 62% de los habitantes viaja al trabajo o a la escuela en bicicleta, recorren en conjunto aproximadamente 1.4 millones de kilómetros diarios y más de 40 euros por cápita de inversión en infraestructura es para este medio de transporte.

Ámsterdam planea en el 2025 eliminar 11,000 espacios de estacionamiento para coches y reemplazarlos por aparcamientos para bicicletas. Además, hay cuatro veces más bicicletas que coches. Casi el 60% de los ciudadanos usa la bicicleta cada día. Uno de cada tres desplazamientos se realiza en bici.

En América del Sur, Medellín es conocida como la ciudad más ciclista en su país y ha impulsado decididamente la construcción y uso de las ciclovías. Aproximadamente el 16% de la población va en bicicleta al trabajo y casi la mitad de éstas son mujeres. Permanentemente cuenta con 540 kilómetros de carriles para bicicletas y otros 200 kilómetros en construcción. Uno de sus objetivos es que haya un carril de este tipo a 500 metros de cada hogar.

En el caso de México, estamos lejos de ser un país con una cultura extendida en el uso de la bicicleta, muchas ciudades han estado haciendo esfuerzos importantes para fomentar este hábito como Guadalajara, Monterrey, Tlaxcala, Puebla y Ciudad de México por mencionar algunos. En el caso de la Ciudad de México en 2023 contará con 4 ciclovías y estará llegando a 230 kilómetros de extensión, una de las más importantes es la Ciclovía Metropolitana, proyecto que pretende unir las vialidades capitalinas y mexiquenses.

En Mérida, Yucatán se otorga un beneficio consistente en disminuir hasta el importe de 2,500 pesos del impuesto sobre la nómina por cada bicicleta adquirida para el uso del trabajador. Con lo anterior empresas, comercios y negocios que se ubiquen en la zona de la infraestructura ciclista en los municipios de Mérida y Kanasín obtendrán incentivos fiscales por la compra de bicicletas que sirva para apoyar a sus trabajadores y colaboradores a transportarse a sus centros laborales como parte de las acciones hacia una movilidad sustentable.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Impulsar normativas para promover el uso de la bicicleta, establecer estrategias para mejorar la adquisición de bicicletas de los individuos interesados en cambiar su movilidad tradicional, esto se podría incluir en los planes estratégicos de movilidad sustentable, así como la instalación de espacios seguros al momento de dejar las bicicletas y usar otro

medio de transporte.

- Establecer dentro de las campañas y programas de sensibilización se ofrecerá información sobre el uso de bicicletas como medio de transporte.
- Definir el término de ciclo vía e intermodalidad, así como establecer las directrices de la modalidad intermodal y establecer que las políticas de movilidad procurarán la accesibilidad universal de las personas, garantizando la máxima interconexión entre vialidades, medios de transporte, rutas y destinos, priorizando la movilidad peatonal y no motorizada.
- Establecer el principio de accesibilidad universal y convenios de colaboración con las autoridades estatales, municipales y de las demarcaciones territoriales para la implementación de medidas que promuevan el uso de la bicicleta y el de sus infraestructuras específicas, así como la elaboración de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible.



## EJE 2: ACCIÓN POR LA VIDA Y EL CLIMA

### 2.1 RESPIRA COAHUILA

**Propuesta: fortalecer las políticas y las medidas de control para prevenir y abatir los incendios forestales, incluyendo la formación de brigadas de respuesta rápida.**

**Línea de acción:** establecer mecanismos para reducir la contaminación atmosférica y mejorar la calidad del aire con la finalidad de proteger la salud de la población y mitigar los efectos dañinos del cambio climático.

#### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En el mundo se tiene una superficie de 4,060 millones de hectáreas de bosques, lo que representa el 31% de la superficie total de la tierra. Desafortunadamente desde 1990 a la fecha se han perdido 178 millones de hectáreas de recursos forestales, la buena noticia es que se ha reducido el ritmo de esta pérdida forestal, gracias a reducción de la deforestación y la expansión de bosques en algunos países.

Los incendios forestales afectan negativamente la sanidad y vitalidad de los bosques, de acuerdo con la FRA 2020, en 2015 se vieron afectadas alrededor de 98 millones de hectáreas de bosque, principalmente en zonas tropicales.

Sin embargo, el calentamiento global, está provocando sequías más frecuentes repercutiendo negativamente en la salud de los ecosistemas, e incrementando este tipo de fenómenos, impactando el bienestar de las personas y afectando el entorno natural. De acuerdo con el Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), los incendios forestales aumentarán mientras el planeta se caliente, impactando el bienestar de las personas y afectando el entorno natural a medida que los contaminantes del aire se asienten.

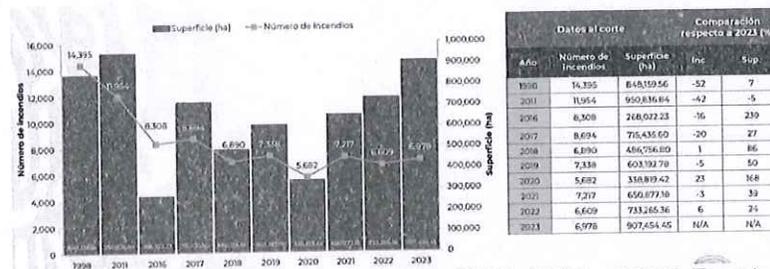
Lo anterior, ocasiona múltiples repercusiones a la biodiversidad, como incremento de emisión de carbono a la atmósfera, reducción del volumen de biomasa forestal, reducción de la capacidad de absorción de bióxido de carbono, reducción de la actividad fotosintética, transformación del paisaje natural, desplazamiento de algunas especies de fauna silvestre.

En ese marco, el reto consiste en reducir el número de incendios forestales y la superficie que es afectada por el fuego incontrolable. La agricultura, ganadería, manejo forestal y las actividades directas realizadas en los bosques y las selvas deben tener una garantía que permita reducir al mínimo los efectos que causa un incendio forestal.

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, ya establece que es la autoridad municipal o alcaldes quienes deben atender el combate inicial de los incendios forestales, acudiendo al Estado cuando la capacidad operativa de respuesta sea superada por el evento.

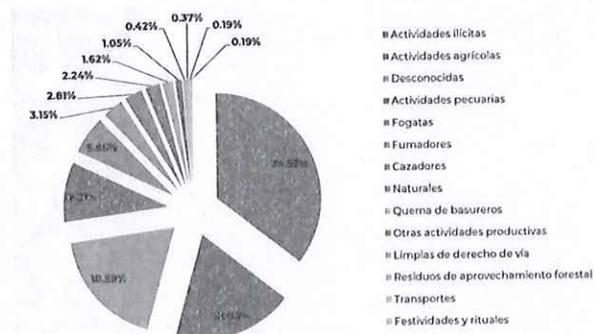
## B. CONTEXTO

En México, del 1 de enero al 14 de septiembre de este 2023, se registraron 6,978 incendios cifra por debajo de los incendios ocurridos en el mismo periodo de 1998 (año con mayor número de incendios forestales en nuestro país con 14,395 registros). Pero la superficie afectada en 2023 fue de 907.454 miles de hectáreas, superando la afectación de 1998 (848.16 miles de hectáreas)



Comparativo de datos acumulados al corte (1998, 2011, 2016 - 2023) Fuente: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Se estima que las siguientes fueron las causas principales:



Posibles causalidades de incendios forestales Fuente: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Para ello, es importante considerar que son los propietarios y poseedores de terrenos forestales los primeros que tienen conocimiento de la ocurrencia y fuerza de un incendio forestal. De acuerdo con la CONAFOR el 20% de los días personales aplicados en el combate a incendios forestales corresponde a los propietarios, el 16.6% a gobiernos estatales, 13.8 a los combatientes oficiales y el 11.51% a voluntarios para extinguir el fuego.

## C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fortalecer la política gubernamental del manejo de fuego, priorizando la capacitación permanente de los propietarios y poseedores de terrenos forestales para prevenir los incendios forestales, y la comunicación oportuna cuando se detecten incendios forestales desde los propietarios y poseedores de terrenos forestales.
- Incrementar el presupuesto en estados y municipios para el combate a incendios forestales.
- Conformar una Brigada de respuesta rápida a incendios forestales que permita la atención inmediata de un incendio forestal.

**Propuesta: impulsar el programa "Guardianes del Bosque" en todo el país para brindar capacitación a las comunidades locales para el cuidado y vigilancia de los bosques y selvas.**

**Línea de acción:** garantizar la protección y cuidado de los bosques y selvas.

#### **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

Los bosques proveen de hábitats cruciales para millones de especies y son fuente importante de aire limpio y agua, permitiendo combatir el cambio climático. La flora provee el 80% de la alimentación humana y la agricultura representa un recurso económico y medio de desarrollo importante.

De acuerdo con la FRA 2020, el mundo tiene al menos 1,110 millones de hectáreas de bosque primario, es decir, bosques compuestos por especies nativas en las que no existen huellas evidentes de las actividades humanas y sus procesos ecológicos no se han visto alterados de manera significativa. Brasil, Canadá y la Federación de Rusia, mantienen más de la mitad (61 %) de este tipo de ecosistemas en el mundo. Desafortunadamente en el informe internacional, el área de los bosques primarios ha disminuido en un ritmo de 81 millones de hectáreas desde 1990, pero la tasa de pérdida se redujo a más de la mitad en el período 2010-2020, en comparación con el decenio anterior.

La pérdida de bosques primarios en 2022 generó 2.7 giga toneladas de emisiones de dióxido de carbono, lo que equivale a la emisión anual a partir de combustibles fósiles de la India.

Los ODS reconocen que la vida humana depende de la tierra tanto como el océano para su sustento y subsistencia, razón por la cual es necesario realizar acciones urgentes que reduzcan la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad y que permitan la continuidad de la seguridad alimentaria, del agua a nivel mundial, la mitigación y adaptación al cambio climático, la paz y la seguridad.

#### **B. CONTEXTO**

Nuestro país es uno de los diez países con más superficie de bosques primarios con el 48.8% de superficie boscosa. Con estos bosques se proveen servicios eco sistémicos críticos como preservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y el suministro de agua dulce; adicional a la importancia que representan en el mantenimiento de los medios de vida y la cultura de muchos pueblos indígenas y comunidades locales.

Desafortunadamente, la deforestación y degradación de los bosques ocasiona la emisión de grandes concentraciones de gases efecto invernadero. En 2010 las emisiones generadas por uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura, representaron cerca del 6.3% de las emisiones de CO<sub>2</sub>, colocándose por debajo del sector energético, agrícola e industrial.

De 2001 al 2018, se estima que se perdieron en promedio de 212,070 hectáreas al año de bosques y selvas. Las principales causas de la deforestación son los cambios de uso de suelo derivados de la expansión de la frontera agrícola y pecuaria, la expansión urbana, industrial, y turística que impactan directamente la cubierta forestal. Adicionalmente la degradación se relaciona principalmente por el uso excesivo de los recursos forestales provocados por la tala selectiva, el sobrepastoreo, la expansión e intensificación de las prácticas de agricultura rotatoria y a la extracción de leña, madera, postes y otros productos forestales.

En 2018 se destacó el trabajo realizado por la comunidad indígena zapoteca de la Sierra de Juárez en Oaxaca, quienes desde el 2005 iniciaron un plan de ordenamiento territorial comunitario, a través del cual comenzaron actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas sin dañar el bosque. Este esfuerzo comunitario permitió que en 2016 fueran premiados al Mérito Forestal por el uso sustentable y conservación de los recursos forestales y en 2017 reconocidos con la certificación internacional Forest Stewardship Council que garantiza la producción de madera que procede de bosques que proporcionan beneficios ambientales, sociales y económicos.

A través del manejo forestal comunitario, las comunidades y ejidos tienen la posibilidad de distribuir de forma equitativa los beneficios para la protección de su territorio. Son 826 empresas forestales comunitarias, cuya existencia y permanencia es reflejo de su capacidad de organización, trabajo y adaptación a las condiciones del mercado.

Cabe señalar que entre los ODS se reconoce la necesidad de tomar medidas urgentes para reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad que forman parte de nuestro patrimonio común y apoyar la seguridad alimentaria y del agua a nivel mundial, la mitigación y adaptación al cambio climático, la paz y la seguridad.

En México el manejo forestal comunitario permite que los campesinos y comunidades indígenas construyan sus medios de vida, protegiendo, conservando y defendiendo su territorio.

Si bien la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), es la institución gubernamental encargada de vigilar y proteger los bosques en coordinación con los estados y municipios y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la extensión territorial de nuestro país no permite que el personal gubernamental llegue de forma inmediata a los sitios en donde se cometen delitos forestales, por ello la necesidad de que las comunidades sean partícipes de la detección de posibles delitos.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Crear la figura de Guardianes del Bosque, que permita incentivar la participación de las comunidades rurales en la vigilancia y protección de los recursos forestales.

- Crear un programa de inspección y vigilancia en el que se incorpore a los Guardianes del Bosque como personal de seguimiento de denuncias ambientales.

**Propuesta: implementar los Certificados de Aire Limpio bajo el principio de que “el que contamina, paga”; para que todas las empresas compensen proporcionalmente sus emisiones CO2 con inversiones para restaurar y proteger nuestros bosques y selvas.**

**Línea de acción:** establecer mecanismos para reducir la contaminación atmosférica y mejorar la calidad del aire con la finalidad de proteger la salud de la población y mitigar los efectos del cambio climático.

## **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

La contaminación del aire es un problema recurrente en las ciudades industriales, que ocasiona graves problemas de salud a la población y a los ecosistemas. La salud de las personas es afectada dependiendo el gas contaminante a la que es expuesta. Por ejemplo: el dióxido de azufre puede provocar inflamación de bronquios y tráquea, el monóxido de carbono; el dióxido de nitrógeno irrita vías respiratorias y ocasiona bronquitis y neumonía; el ozono reduce la función pulmonar y agrava enfermedades pulmonares crónicas.

Adicionalmente se asocia a la contaminación del aire cinco de las diez principales causas de muerte en México, enfermedades del corazón, tumores malignos, neumonía, enfermedades cerebrovasculares y enfermedades pulmonares obstructivas crónicas.

Desafortunadamente la combustión en fuentes fijas, es decir aquellas instalaciones, que tienen como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales, comerciales o de servicios que emiten o pueden emitir contaminantes al aire, debido a proceso de combustión, desde un lugar fijo o inamovible, son las que emiten mayores emisiones de gases contaminantes.

En las zonas metropolitanas se ha trabajado en la regulación de las fuentes móviles, es decir la generada por el transporte. Por ello, el reto es exigir que todas las empresas responsables de emitir gases contaminantes a la atmósfera inviertan en actividades que reviertan el daño ocasionado por su actividad.

## **B. CONTEXTO Y OPORTUNIDADES**

Los bosques y las selvas tienen la capacidad de captar el CO2 de la atmósfera. Las plantas transforman las moléculas de este gas para convertirlo en carbono que es almacenado e integrado en la cadena trófica de los ecosistemas terrestres y generando oxígeno a la atmósfera.

El IPCC, ha estimado que a nivel global la cantidad de carbono presente en la biomasa viva de la vegetación es de entre 450 y 650 giga toneladas. Aparte del carbono retenido en la

vegetación, los suelos de los bosques son capaces de almacenar entre 1.500 y 2.400 Gt. Estos datos, nos llaman a trabajar en la recuperación de nuestros ecosistemas forestales.

México ha registrado una tasa anual de deforestación promedio de 208 mil 850 hectáreas por año durante el periodo 2001-2021, lo cual representa el 0.31% de la superficie forestal arbolada a nivel nacional, equivalente a 1.4 veces la Ciudad de México. Afortunadamente la tasa de deforestación se ha reducido en los últimos años, pero esto no debe verse como un logro, sino como una oportunidad para trabajar en la regeneración de los bosques y selvas.

Actualmente la CONAFOR apoya a las comunidades rurales que viven en las zonas forestales para fortalecer su aprovechamiento sustentable que mejore sus condiciones de vida y evite con ello la deforestación, tarea que no es suficiente. Por ello, es vital que las industrias que emiten gases contaminantes a la atmósfera inviertan en acciones para proteger y restaurar los bosques.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Creación del Programa de Certificados de Aire Limpio.
- Vigilar las emisiones de gases efecto invernadero a compensar proporcionalmente sus emisiones CO2 con inversiones para restaurar y proteger nuestros bosques.
- Fortalecer las acciones gubernamentales para que los que viven en las zonas rurales forestales continúen con beneficios gubernamentales que les permitan continuar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y evitar con ello, la tala ilegal y la conversión de tierras forestales a otro tipo de uso.

## **2.2 CIUDADES CERO RESIDUOS**

**Propuesta:** Promover que las empresas asuman la responsabilidad extendida de todos los residuos que generen tanto al momento de la producción inicial, como al momento de la recuperación de los residuos de sus productos vendidos.

**Línea de acción:** Promover un sistema eficiente, sostenible y responsable de gestión de residuos, que fomente la reducción, reutilización, reciclaje y adecuada disposición final de los mismos.

### **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

La industria es un sector productor esencial para el desarrollo y bienestar común. Sin embargo, su producción genera en forma desmedida contaminación ambiental a causa de la generación de residuos, en el que además, estos no cuentan con una buena gestión o tratamiento, causando nuevos vertederos clandestinos, lo que provoca la contaminación del entorno ambiental (aire, el agua, el suelo), entre muchas otras degradaciones ambientales.

### **B. CONTEXTO**

La contaminación generada por la industria puede llegar a generar más de 86 mil toneladas de basura al día, del cual solo se reutiliza el 11%. En ese sentido, la infraestructura y el reciclaje son los principales problemas de las empresas, además de una inversión limitada para la creación de plantas de procesamiento (reciclaje).

Asimismo, muchos de los materiales y componentes que son utilizados para la producción final, no son biodegradables y mucha de la basura no es posible reutilizar debido a su naturaleza; por lo que se requiere atender estos problemas que impactan de forma directa al medio ambiente y a la salud pública.

Si bien México ha sido considerado como uno de los líderes mundiales en reciclaje de envases de PET y con un reciclaje de 4.9 millones de toneladas de papel y cartón, la realidad es que no toda la basura se basa en estos residuos.

La responsabilidad es una acción que se toma a consecuencia de una afectación, por eso se propone crear la figura de responsabilidad extendida en las empresas para que éstas coadyuven en la restauración del medio ambiente que se ha degradado en gran medida por las mismas, puesto que existen dos momentos cruciales de producción de residuos, la inicial (durante su producción) y la final (después del consumo por el usuario).

Tan sólo en 2020, el país encabezó la lista de productores de residuos sólidos en Latinoamérica, preocupación alarmante para la población nacional por los daños en la salud planetaria, puesto que una persona generó 1.16kg de basura al día.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Crear la figura de responsabilidad extendida aplicable para los fabricantes y productores en cuanto a la gestión adecuada de los residuos generados por sus productos, durante su proceso inicial y su recuperación final.
- Fortalecer la cultura del reciclaje como una acción prioritaria para combatir el cambio climático y la protección de la salud, así como fomentar las consecuencias generadas de una mala gestión de residuos y la responsabilidad social que se tiene con el consumo de productos.
- Incentivar la participación empresarial, ciudadana y pública para mejorar las infraestructuras de reciclaje en los gobiernos locales y fomentar la generación de políticas públicas encaminadas a una cultura de gestión adecuada de residuos por convicción y no por obligación normativa.
- Incentivar un porcentaje de aplicación de estándares sostenibles en la materia prima para la producción final.

### **Propuestas:**

- **Implementar políticas públicas para que desde la iniciativa pública y privada se optimice la gestión de infraestructura, investigación y desarrollo de tecnologías y prácticas innovadoras para el manejo de residuos.**

- **Invertir en la mejora y expansión de la infraestructura para el manejo de residuos, incluyendo la construcción de plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios con tecnología adecuada.**

**Línea de acción:** optimizar la gestión de infraestructura, investigación y desarrollo de tecnologías y prácticas innovadoras para el manejo de residuos.

## **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

El mal manejo de residuos se ha convertido en un problema en los tres niveles de gobierno al no contar con una buena coordinación sobre su manejo y destino final. Se estima que en el territorio nacional existen más alrededor de 1,643 tiraderos a cielo abierto, lo cual no sólo puede tener afectaciones sanitarias, sino ambientales.

## **B. CONTEXTO**

De acuerdo con Carlos Álvarez Flores, experto en gestión de residuos y cambio climático, se calcula que los residuos sólidos urbanos pueden clasificarse en: residuos urbanos (44 millones de tons/año), residuos peligrosos (3.0 millones de tons/año), en residuos electrónicos (1.0 millón de tons/año) y en residuos de manejo especial (300 millones de tons/año), el cual no cuentan con un manejo adecuado o bien, no se encuentra del todo ejecutado.

Durante el periodo de 1992 a 2015, el petróleo y sus derivados, así como los alimentos y bebidas fueron la principal causa de contaminación, acumulando más de 4 mil estudios de riesgo ambiental. Por lo que si bien son esenciales para las actividades humanas, su método de producción e infraestructura no cumple con las necesidades ambientales de la sociedad, pues de seguir con los mismos procedimientos, se pone en riesgo el desarrollo de las presentes y futuras generaciones.

Asimismo, se desconoce que la producción de residuos puede ser una potencial fuente de ingreso, debido a que no se ha aprovechado la oportunidad del reciclaje y la reutilización, sobre todo en la edad contemporánea de la era tecnológica donde la innovación de las maquinarias pueden ser una herramienta fundamental para atender el problema de infraestructura en cuanto al manejo de residuos.

Pues bien, la tecnología ha cobrado una mayor relevancia por su alta aplicabilidad; se está en permanente desarrollo para abonar a la construcción de una estrategia nacional y estatal de manejo de residuos, toda vez que en los tres niveles de gobierno se cuenta con limitada o nula infraestructura de plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios con tecnología de punta.

## **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Fomentar la investigación de nuevas alternativas de manejo de residuos con base al uso de las nuevas tecnologías.
- Impulsar las relaciones entre el sector público, privado y social para generar nuevas estrategias de infraestructura sostenible con el uso y aplicación de nuevas tecnologías para un manejo innovador de residuos.
- Generar incentivos para practicar de forma rutinaria acciones que permitan una mayor y mejor disposición de residuos para su fácil manejo.
- Establecer mesas de trabajo en los tres niveles de gobierno para analizar de forma puntualizada las entidades con mayor producción de residuos y con mayor necesidad de plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios, para que de forma paulatina se atienda la demanda de los servicios acorde a las prioridades de salud y medio ambiente.

### **2.3 SIN AGUA NO HAY FUTURO**

**Propuesta:** creación de un programa gubernamental de rescate y limpieza de ríos y arroyos.

**Línea de acción:** impulsar políticas públicas e iniciativas legislativas para asegurar el acceso y calidad del agua en todo el país.

### **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

En nuestro país, el agua se utiliza con fines consuntivos (agrícola, público urbano, industrial, acuacultura, pecuario, doméstico, agroindustrial, comercio entre otros) y con fines de producción de electricidad (hidroeléctricas).

De acuerdo con el INEGI, el crecimiento de la población ha ocasionado que la disponibilidad de agua haya disminuido de manera considerable: en 1910 se contaba que cada habitante podía disponer con 31 mil m<sup>3</sup> al año de este vital líquido; después de 60 años (1970) la disponibilidad se ubicó por debajo de los 10 mil m<sup>3</sup> por habitante al año, y en 2019 la disponibilidad de agua fue de 3,586 m<sup>3</sup> anuales por cada mexicano. Lo cual significa que en 110 años se redujo la disponibilidad de agua en un 95 %, cuando el crecimiento poblacional fue del 88.2%.

En nuestro país, contamos con 653 acuíferos para la administración de aguas subterráneas, que aportan el 39% del volumen para usos consuntivo, de los cuales desafortunadamente 157 se consideran en condiciones de sobreexplotación. Asimismo, tenemos 757 cuencas para la administración de aguas superficiales, 8 cuencas transfronterizas y 51 ríos principales.

Los mayores problemas de contaminación en el agua se presentan en el Valle de México y el Sistema Cutzamala, seguidos por la península de Baja California.

La contaminación del agua puede provocar enfermedades infecciosas intestinales; en el 2019, en nuestro país, estos padecimientos fueron la sexta causa de muerte en niños menores de un año, registrando 353 fallecimientos.

Fundamentalmente, el agua se contamina por las actividades humanas, ya que la población va requiriendo con el tiempo más agua para sus actividades; la consecuencia de esto es la incorporación a los ríos de materiales considerados como extraños, tales como productos químicos, microorganismos, aguas residuales y desechos industriales.

La contaminación de los ríos es la problemática más antigua de contaminación ambiental. El aumento de la población que se asienta en las riberas de los ríos, aunado con la actividad industrial, han tenido como consecuencia un incremento en los volúmenes descargados a los cuerpos de agua, con la consecuente entrada de contaminantes.

## **B. CONTEXTO**

De los ríos y los lagos se extrae 63 % del agua utilizada por el hombre, en nuestro país, 51 ríos reúnen en conjunto el 87 % del agua superficial del país, los principales siete, que representan el 71 %.

Como podemos observar, la principal fuente de abastecimiento de agua potable, son los ríos, pero hoy en día debido a la contaminación, su abastecimiento está viéndose limitado. La contaminación del recurso reduce la disponibilidad de agua superficial de buena calidad, ocasionando una explotación mayor de los mantos acuíferos, y la importación de fuentes cada vez más lejanas a los centros de desarrollo urbano industrial, con el consecuente incremento en los costos de suministro y el déficit constante en la dotación a los sectores más pobres de la población.

De acuerdo con el INEGI, los mayores problemas de contaminación en el agua se localizan en el Valle de México en el Sistema Cutzamala, y en la península de Baja California. La contaminación de este líquido puede provocar enfermedades infecciosas intestinales; desafortunadamente en el 2019 estos padecimientos fueron la sexta causa de muerte en niños menores de un año, con 353 fallecimientos.<sup>132</sup>

En el agua de los ríos, arroyos y lagos se encuentran elementos, sustancias químicas y microorganismos que en condiciones naturales se mantienen en equilibrio las concentraciones de dichas sustancias, partículas y microbiota, pero con las actividades humanas como la descarga de aguas residuales sin tratamiento o la disposición de residuos urbanos, se puede perder este equilibrio.

La CONAGUA realiza permanentemente acciones de limpieza y mantenimiento de cauces principales, entre las que se encuentran: el desazolve, la poda de árboles, el desmalezado y el retiro de basura y troncos, así como la limpieza de infraestructura de control y regulación hidráulica. Con estas actividades se retira gran cantidad de desechos, integrados principalmente por plásticos, salas, refrigeradores, llantas, autopartes, alfombras y basura doméstica.<sup>133</sup>

## **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Crear el programa gubernamental de rescate y limpieza de ríos y arroyos, involucrando a la sociedad civil en la limpieza.

## **2.4 GUARDIANES DE LA NATURALEZA**

**Propuesta: Establecer la figura de “Defensores del Medio Ambiente”, protegiéndolos y promoviendo la intervención de las comunidades indígenas en la gestión y conservación de los recursos naturales.**

**Línea de acción:** asegurar la participación activa y segura de la ciudadanía en el ámbito de la protección y gestión del medio ambiente, especialmente en la conservación de los recursos naturales.

### **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

Como respuesta a los efectos del cambio climático, personas ambientalistas y protectoras de derechos humanos han emprendido una lucha por mantener una estabilidad ambiental. No obstante, sus acciones se han visto comprometidas por agresiones físicas, verbales, emocionales, económicas, sociales y culturales, provocando que sus esfuerzos se vean afectados y desvalorizados.

En México, una de las principales agresiones hacia este grupo de defensores del medio ambiente, es el asesinato; cada año existe una cifra real y “negra” de cuantas personas defensoras del medio ambiente han sido asesinadas y violentadas por el simple hecho de querer un mejor Planeta para las presentes y futuras generaciones.

### **B. CONTEXTO**

El último informe emitido por la organización internacional Global Witness, la cual lleva a cabo un recuento anual de estos lamentables incidentes, revela que en el año 2021 se reportaron 54 homicidios de individuos que estaban dedicados a la defensa del medio ambiente, los recursos naturales y el territorio en México. Este aumento significativo contrasta con los 30 casos registrados en dicho año. Según el informe, se destaca que cerca de la mitad de las personas que perdieron la vida, pertenecían a comunidades indígenas, y más de un tercio de los casos se clasifican como desapariciones forzosas.

## **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Establecer la figura de “Defensores del Medio Ambiente”.

**Propuesta:** lanzar campañas nacionales de concientización sobre el respeto, la empatía y el cuidado de nuestros entornos ambientales, sus servicios ecosistémicos y la protección a las especies, con especial énfasis en las nativas de cada región.

**Línea de acción:** concientizar a la población respecto a la preservación de los entornos ambientales, destacando la importancia de los servicios ecosistémicos y la protección de las especies, con un enfoque especial en las especies nativas de cada región.

## **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

Los entornos ambientales, los servicios ecosistémicos y la protección de las especies son aspectos interconectados e interdependientes que revisten una importancia crítica para la vida en la Tierra, incluyendo a la humanidad. Estos elementos forman un sistema complejo y delicado en el que cada componente cumple una función esencial, y cualquier desequilibrio o pérdida puede tener consecuencias significativas.

En ese sentido, la protección de las especies es un componente clave en la preservación de los entornos ambientales y la provisión sostenible de servicios ambientales. Cada especie, sin importar su tamaño o visibilidad, desempeña un papel en el funcionamiento de su ecosistema.

Así, la protección de las especies no es simplemente un acto altruista, sino una medida necesaria para garantizar la resiliencia y la estabilidad de los entornos ambientales y, por extensión, la provisión continua de servicios ecosistémicos que sustentan la vida humana.

A nivel internacional, se han llevado a cabo una serie de esfuerzos y acciones concertadas para promover la concientización sobre la importancia del cuidado de los entornos ambientales, la preservación de los servicios ecosistémicos y la protección de las especies. Estos esfuerzos han surgido en respuesta a la creciente comprensión de los desafíos ambientales globales y la necesidad de abordarlos de manera colaborativa y multifacética.

## **B. CONTEXTO**

La concienciación sobre el respeto y el cuidado de los entornos ambientales, los servicios ambientales y la protección de especies es de suma importancia en México por una serie de razones interconectadas que abarcan tanto la dimensión ambiental como la social y económica del país.

Desde una perspectiva ambiental, el tráfico ilegal de especies puede causar desequilibrios en los ecosistemas. Cuando se capturan o eliminan especies clave, como depredadores o polinizadores, esto puede producir cambios significativos en la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas. Esto puede afectar la salud de los bosques, los arrecifes de coral, los humedales y otros hábitats críticos.

Por otro lado, desde una perspectiva económica, la biodiversidad y los ecosistemas saludables son vitales para la economía de México. El país depende en gran medida de sectores como la agricultura, la pesca y el turismo, los cuales están directamente vinculados a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Por ende, la pérdida de biodiversidad o la degradación de ecosistemas puede tener consecuencias negativas en la producción de alimentos, la seguridad hídrica y el turismo, lo que a su vez afectaría el sustento de millones de mexicanos.

Otro factor importante es la vulnerabilidad de México al cambio climático y los desastres naturales. En los últimos años el país ha enfrentado amenazas crecientes, como tormentas más intensas, sequías prolongadas y aumento del nivel del mar. La conservación de ecosistemas costeros, como los manglares y los arrecifes de coral, es crucial para la protección de las comunidades costeras contra estos eventos extremos.

Ahora bien, la concienciación sobre la importancia de la biodiversidad y la protección de especies también se relaciona con el compromiso internacional de México ya que el país es signatario de varios tratados y acuerdos internacionales relacionados con la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, como la Convención sobre la Diversidad Biológica y los ODS. Esto implica un compromiso de actuar de manera responsable a nivel nacional y contribuir a los esfuerzos globales para abordar los desafíos ambientales.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Crear un programa escolar en coordinación con diversas autoridades que integre actividades y cursos escolares relacionados con la conservación ambiental, la importancia de los ecosistemas locales y la preservación y cuidado de especies nativas.
  
- Establecer campañas de sensibilización en medios de comunicación de forma periódica, a través de canales de televisión, redes sociales, estaciones de radio y periódicos, para difundir anuncios y programas especiales sobre la conservación ambiental.
  
- Promover la realización de eventos y festivales en cada región del país que destaque la importancia del respeto, la empatía y el cuidado de nuestros entornos ambientales.
  
- Establecer un programa juvenil de voluntariado ambiental, el cual invite a participar en proyectos de restauración ecológica, limpieza de áreas naturales y seguimiento de preservación y cuidado de la vida silvestre.

- Crear un sitio web interactivo que brinde información sobre las especies nativas, sus hábitats y fomente la participación de la sociedad a través de foros en línea, blogs y redes sociales.
- Reformas legislativas para incentivar la participación ciudadana en la protección y cuidado del medio ambiente.

## 2.5 INSTITUCIONES AMBIENTALES FUERTES

**Propuesta: desarrollo de capacidades y fortalecimiento de la gestión ambiental de las instituciones del sector ambiental federal, estatal y municipal.**

**Línea de acción:** mejorar la estructura organizativa y operativa de las instituciones ambientales, garantizando una mayor eficiencia en la toma de decisiones y en la implementación de políticas ambientales.

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Uno de los grandes retos de nuestro país es la coordinación institucional entre los tres niveles de gobierno. La naturaleza de la distribución de competencias deviene de la organización política del Estado mexicano en la que los estados de la federación son soberanos y están unidos mediante un pacto federal en sus tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

En ese marco, expertos en la materia consideran que actualmente el federalismo revela diferentes matices: la separación total de funciones y responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno se está transformando en modelos de federalismo más cooperativo, donde existe una integración basada en modelos de colaboración y coordinación; en algunos aspectos de tal transición México avanza más lento que otros países pese a que diversos sectores advierten la conveniencia de la evolución en el modelo.

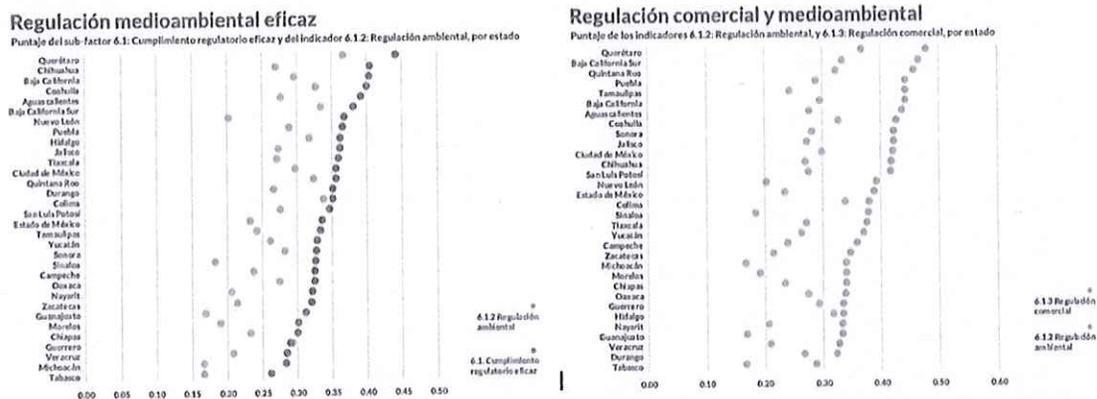
Ello, nos da elementos para revisar los mecanismos que rigen la legislación ambiental en nuestro país y nos conmina a revisar con detenimiento el funcionamiento de las instituciones ambientales en los tres niveles de gobierno y si están funcionando sus facultades, atribuciones y competencias.

### B. CONTEXTO

En nuestro país, la legislación ambiental es amplia. Sin embargo, a decir de investigadores y expertos, existe consenso sobre su inadecuada ampliación e ineficacia en algunas áreas. De acuerdo con el Observatorio académico de sociedad, medio ambiente e instituciones de la UNAM, las leyes mexicanas relacionadas con el agua, la minería, la energía y la responsabilidad ambiental presentan severas deficiencias, subordinan el interés público al interés privado y no son eficaces para proteger nuestros ecosistemas y nuestro patrimonio natural, mucho menos a la ciudadanía.

En el mismo sentido, World Justice Project México refiere que a pesar de contar con un marco legal que en papel protege al medio ambiente, en México existe una brecha entre las leyes

ambientales y la práctica. De acuerdo con los resultados del “Índice de Estado de Derecho en México”, la regulación medioambiental es la que se aplica de forma menos efectiva en los estados del país. Asimismo, considera que los desafíos en materia medioambiental se agravan dada la debilidad del Estado de Derecho, por lo que es fundamental fortalecer el Estado de Derecho Ambiental haciendo que todas las entidades sean igualmente responsables de respetar las leyes ambientales; desarrollen leyes y regulaciones ambientales de calidad y que protejan los derechos fundamentales; incluyan a las comunidades afectadas en la toma de decisiones en materia ambiental; y juzguen objetivamente las controversias de esta índole.



Regulación ambiental en México Fuente: Estado de Derecho Ambiental WJP

En el mismo sentido, el “Estado de Derecho Ambiental: Primer informe global” constata que la aplicación indebida de la legislación es una tendencia mundial que está exacerbando las amenazas ambientales, a pesar de haberse multiplicado por 38 el número de leyes ambientales promulgadas desde 1972, la falta de aplicación y cumplimiento plenos de estas leyes es uno de los mayores retos para mitigar el cambio climático, reducir la contaminación y evitar la pérdida generalizada de especies y hábitats.

Esta situación, nos llama con urgencia a revisar nuestra la vigencia y permeabilidad de nuestra legislación ambiental bajo el enfoque de la Agenda 2030 y sobre el cumplimiento de la política y metas ambientales.

**C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD.**

- Revisar las áreas de oportunidad que nos permitan conocer los vacíos jurídicos o las razones de la magra o inadecuada aplicación de las leyes en la materia.

**2.6 PROTECCIÓN ANIMAL**

**Propuestas:**

- **Establecer un Registro de Maltratadores de Animales en México con el fin de recopilar y mantener información actualizada sobre personas condenadas por actos de crueldad hacia los animales.**
- **Homologar las penas por maltrato animal a nivel estatal a través del establecimiento de un marco jurídico que aborde de manera integral todas las áreas relacionadas con el bienestar animal, incluyendo la protección contra el maltrato, la regulación de la cría y venta de animales, la gestión de refugios y la promoción de la adopción responsable.**

**Línea de acción:** proteger a los animales, prevenir futuros casos de maltrato y fortalecer las medidas legales y de concientización para promover el bienestar animal en todo el país.

#### **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

De acuerdo con el INEGI, se estima que en México existen alrededor de 80 millones de mascotas maltratadas. Según un estudio de la UNAM, de estos, el 70% de los perros y el 60% de los gatos están en situación de calle y 7 de cada 10 animales domésticos sufren maltrato.

En ese sentido, cabe señalar que en el plano legislativo, 27 de las 32 entidades federativas tienen leyes de protección animal. Sin embargo, cinco estados (Chiapas, Estado de México, Morelos, Oaxaca y Yucatán) aún no cuentan con leyes de bienestar animal. Por otro lado, las sanciones por maltrato animal varían: Aguascalientes impone 1-3 meses de prisión y multas de 10 a 50 días; en Campeche las penas van de 6 meses a 2 años y multas de 10,374 a 20,748 pesos; en la Ciudad de México, las sanciones van de 6 meses a 2 años de prisión; y en el Estado de México, sin ley de bienestar animal, la pena por maltrato animal es de 6 meses a 4 años de prisión.

En este sentido y frente a la exigencia social se deben de realizar adecuaciones jurídicas para visibilizar la problemática del maltrato de los animales, con la creación de un Registro Nacional de Maltratadores de Animales para contar con los datos que nos ayuden a perfilar políticas que inhiban el maltrato animal.

#### **B. CONTEXTO**

Datos del INEGI reflejan que, en México existen 25 millones de hogares con mascotas; casi 80 millones de mascotas viven en estos hogares, la mayoría de ellos son perros, gatos y otros animales de compañía.

Lamentablemente, 7 de cada 10 animales domésticos sufren maltrato, además que en nuestro país se encuentra en la tercera posición de maltrato animal a nivel latinoamericano. En México más del 70% de los perros están en situación de calle y los gatos en un 60%, aspectos que deben ser combatidos para erradicar el maltrato hacia ellos.

A su vez, según la SEMARNAT, por año mueren 60 mil animales por maltrato<sup>188</sup>, incrementado la indignación de la población por estas conductas, las personas expresan que los maltratadores de animales deben ser sancionadas:

Estos aspectos deben ser considerados para tener una regulación integral que evite el maltrato de los animales, al respecto el IBD menciona que los domésticos en México han sufrido alguna forma de maltrato dato que nos debe de alarmar para generar mecanismos que eviten las agresiones en general de la sociedad.

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear un Registro de Maltratadores de Animales, con el objetivo de recopilar y mantener información sobre personas condenadas por actos de crueldad hacia los animales.
- Fomentar la denuncia ciudadana sobre los maltratadores de animales, generando mecanismos de información para el adecuado seguimiento de denuncia y evitar mayores daños a la sociedad y a los animales.

**Propuesta:** desarrollar un Plan de Adopción y Control de la Población de Mascotas para reducir el número de animales sin hogar, en colaboración con albergues y organizaciones de protección y rescate animal.

**Línea de acción:** implementar políticas públicas con el objeto de reducir el número de animales sin hogar.

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Sin duda, los animales domesticados forman parte de la interacción social, construyendo vínculos de cuidado, cariño y de unión entre la familia. Las actividades que se tienen con los animales domésticos contribuyen en el soporte emocional y en algunos casos en la mejora de la autoestima de las personas.

La compañía de los animales domésticos puede tener efectos positivos tales como: a) disminuir los niveles de cortisol o la llamada hormona del estrés; b) regula la tensión arterial y la frecuencia cardiaca; c) mejora el estado de ánimo al reducir la soledad; d) mejorar el sistema inmunológico; e) en algunos casos, se tiene apoyo con los perros de acompañamiento o servicio para identificar crisis como diabetes, epilepsia, entre otros. A nivel socioeducativo los menores de edad tienen beneficios como: a) fomento de socialización, el respeto y la empatía; b) mejora en la seguridad, autoestima y estado de ánimo; c) se desarrolla la curiosidad y creatividad; d) demuestra mayor afectividad y control de emociones; e) facilita procesos de aprendizaje, y f) reduce o controla la ansiedad<sup>192</sup>.

En este sentido, las mascotas han generado lazos familiares y es por ello que los dueños de animales deben asumir la responsabilidad del cuidado y garantizar un trato adecuado para el

mantenimiento, sin maltrato y con las medidas necesarias de cuidado para prevenir la salud de los animales y por ende de las personas.

Asimismo, se debe contemplar que los animales de compañía también requieren de actividades para ejercitarse y de un espacio apropiado para el bienestar de estos.

Conforme a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), como parte de los cuidados mínimos, se tiene que contemplar:

- Libre de hambre, sed y desnutrición.
- Libre de miedo y angustia.
- Libre de inconformidades físicas y térmicas, contar con un ambiente seco, libre de sol o lluvia y frío.
- Libre de dolor, lesiones y enfermedades, para ello se requiere brindar asistencia médica veterinaria.
- Libre para expresar su comportamiento natural, facilitando las necesidades de cada etapa de desarrollo para socializar.

Sin embargo, datos demuestran que entre perros y gatos sin esterilización se reproducen aproximadamente 67 mil perros y 420 mil gatos en un periodo de 6 años, estas crías pueden llegar a ser abandonadas, quedando sin alimentación, sin hogar y maltratados. Es por ello, que se requiere generar políticas públicas y reformas para reducir que existan menos animales sin hogar en colaboración con los albergues y otras organizaciones.

## **B. CONTEXTO**

La Asociación Civil Más Movimiento en Acción Social, menciona que de cada 10 perros que llegan a los distintos albergues públicos, 9 son sacrificados y sólo uno es reclamado. Lo que nos obliga a generar una sociedad más responsable y amigable con los animales e incrementar acciones de concientización para evitar que los animales sin hogar sean maltratados.

## **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Desarrollar un Plan de Adopción y Control de la Población de Mascotas, para reducir el número de animales sin hogar, en colaboración con albergues y organizaciones de protección y rescate de los animales.
- Sensibilización a la población para evitar el abandono y adopción de los animales.
- Realizar mecanismos para que los albergues fomenten la adopción de los animales que no son reclamados.
- Impulsar mayores campañas gratuitas de esterilización para evitar animales sin hogar.

**Propuesta: considerar los gastos veterinarios como deducciones personales en el pago de impuestos.**

**Línea de acción:** promover reformas legislativas con el fin de considerar los gastos veterinarios como deducciones personales en el pago de impuestos.

## **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF) estima que una mascota genera un consumo mensual de alrededor de mil y tres mil pesos por concepto de comida, juguetes y otros. Asimismo, por honorarios de veterinarios se tiene un costo de más de mil pesos anuales, el cual puede incrementar hasta 4 mil 700 pesos al año cuando requiere de cuidado especial como eliminar garrapatas, desparasitación y de vacunas.

Tan sólo, en la alimentación de las mascotas la misma dependencia mencionó que depende en gran medida del tamaño de la especie, el gasto puede variar en poco más de 3 mil pesos y 12 mil pesos al año, esto implica en el tamaño de los animales.

En este sentido, al ser un precio representativo y constante en los hogares mexicanos, se requiere generar esquemas de deducción de impuestos por llevar a las mascotas al veterinario, con el objetivo de beneficiar a las personas que tengan perro, gato, hámster u otra especie.

Las personas al llevar a sus animales al veterinario ayudan al beneficio colectivo, brindando mayor certeza en la higiene, vacunas adecuadas, cuidados preventivos y evitar enfermedades futuras en la convivencia entre los seres humanos y los animales domésticos.

Tener animales sanos en los hogares contribuye en la prevención de enfermedades de las personas, pero también, fortalece la afectividad entre los seres humanos y las mascotas. Los animales al ser llevados al veterinario protegen la salud de la población y generan un trato respetuoso de los animales.

## **B. CONTEXTO**

Las personas gastan, por tener mascota, entre mil y tres mil pesos mensuales por concepto de comida, juguetes, accesorios, etcétera. Entre los costos extras se encuentran los alimentos especiales, pago de estética y compra de tratamiento o medicamento. Esto depende de cada persona y de las posibilidades económicas de quienes cuentan con una mascota.

Conforme a la CONDUSEF dentro de otros gastos incluyen la desparasitación, vacunas de refuerzo y antirrábica, visitas regulares al veterinario, lo cual representan al año \$1,150 pesos, y en caso, de optar por un baño con el veterinario esto puede incrementar el costo. Sin duda, se deben generar esquemas gratuitos de consultas de veterinario, pero adicional a esto, deducción de los gastos veterinarios, con el objetivo de contribuir en la economía y salud de los mexicanos.

Dicha institución en el estudio reflejó que, en total los gastos anuales serían por alrededor de los 13 mil 645 pesos y con un kit de servicios adicionales puede llegar hasta los 27 mil 180 pesos.

Por otro lado, la alimentación de las mascotas depende del tamaño al año se puede gastar en animales pequeños de 3 mil 625 pesos al año; en las razas grandes puede llegar hasta los 12 mil 235 pesos, los datos pueden ser variables, pero se requiere del incentivo para que la ciudadanía tenga mayores opciones para el cuidado y bienestar de los animales.

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Contar con un Centro de Bienestar Animal.



## EJE 3: ECONOMÍA SOSTENIBLE Y SOLIDARIA

### 3.1 SEGURIDAD LABORAL

**Promover la creación de empleos dignos enfocados a personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través de alianzas entre el gobierno y las empresas.**

**Línea de acción:** impulsar políticas públicas y marcos legislativos para fomentar la generación de empleos dignos dirigidos hacia personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

#### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Búsqueda de empleos dignos para personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad se enfrenta a una serie de desafíos sistémicos. Para las personas con

discapacidad, las barreras de accesibilidad física, la falta de capacitación específica y la discriminación en la contratación son obstáculos significativos. A menudo, las empresas no están equipadas para acomodar las necesidades de estas personas y, como resultado, se limitan sus oportunidades de empleo.

En el caso de las mujeres, se enfrentan a desigualdades de género arraigadas en la sociedad y en el ámbito laboral. A pesar de tener calificaciones similares o superiores a sus homólogos masculinos, las mujeres a menudo enfrentan brechas salariales, techos de cristal y discriminación basada en género en el proceso de selección. La maternidad también puede ser vista como un factor de riesgo en la contratación y la promoción, lo que dificulta aún más la obtención de empleos dignos.

De manera similar, los jóvenes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad económica, enfrentan la falta de experiencia laboral. La competencia en el mercado laboral y la preferencia de empleadores por candidatos con experiencia hacen que sea difícil ingresar al mundo laboral y adquirir la experiencia necesaria.

## **B. CONTEXTO**

La situación actual en nos exige redoblar esfuerzos para garantizar el derecho de un empleo digno a todo este importante sector de la población. De acuerdo con dato del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el panorama es el siguiente:

De los 126 millones 014 mil 024 de personas que se contabilizaron en el Censo de Población y Vivienda en el 2020, 62 millones 281 mil 634 reportaron una condición económica activa. Si se toma como referencia la población mayor de 12 años, es decir, 100 millones 528 mil 155, la población en esta condición representa el 61.95%.

De dicha población, 36 millones 815 mil 941 son hombres y 25 millones 465 mil 693 son mujeres. Aquí se puede apreciar una desproporción, toda vez que al considerar que del universo de población mayor a 12 años, la proporción entre hombres y mujeres inclinaba hacia estas últimas, de haber un equilibrio se debería mantener dicha característica, sin embargo, queda clara la predilección porque sean más las mujeres quienes forman a la población no económicamente activa.

En cuanto a la población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental, se reportaron 19 millones 297 mil 193 personas mayores de 12 años. De éstas, 9 millones 938 mil 225 son población económicamente activa, lo que representa únicamente el 51.50%. A su vez, 184 mil 462 de ellas se encontraban desocupadas, lo que representa el 1.86%.

En cuanto a las principales discapacidades según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla observadas en el sector económicamente activo resalta la relativa a "Ver aun usando lentes" pues más de la mitad (52.35%) reportó dicha condición. En segundo lugar se encontró la referente a "Caminar, subir o bajar", 33.21% de este universo reportó padecer dicha discapacidad. Finalmente, en tercer lugar está la población con

dificultad o que no puede "Oír aun usando aparato auditivo", 404 mil 836 personas presentan dicha discapacidad, es decir, el 20.11%.

Los datos relativos a la población económicamente activa con limitaciones clasificada según la actividad cotidiana que realiza con poca dificultad muestran el mismo patrón con la salvedad de que hubo más personas que reportaron limitaciones para "Recordar o concentrarse".

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Implementar programas de capacitación y formación dirigidos a personas con discapacidad y jóvenes, así como políticas de igualdad de género que promuevan la equidad en el sitio de trabajo.
- Promover entre las empresas la adopción de prácticas de contratación inclusivas y la eliminación de prejuicios.
- Mejorar la educación y la sensibilización en el ámbito laboral mexicano para cambiar las percepciones y superar los estereotipos que afectan a estas poblaciones vulnerables.

**Propuesta: crear programas de capacitación y desarrollo para los trabajadores que incluyan habilidades técnicas y emocionales.**

**Línea de acción:** optimizar la competitividad de los trabajadores mexicanos a través de oportunidades de desarrollo y capacitación.

### **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

En un entorno empresarial, se torna imprescindible introducir en las empresas programas de capacitación y desarrollo orientados en enseñar a los trabajadores el manejo de las nuevas tecnologías, así como promover enseñanzas del bienestar emocional, especialmente cuando los trabajadores se ven confrontados con nuevas responsabilidades y proyectos recientes. Dado que la acumulación de estrés puede dar lugar a una reducción de la productividad y a un rendimiento laboral menos eficiente.

Los empleadores tienen un papel fundamental en este proceso, ya que son quienes pueden garantizar que sus empleados estén debidamente capacitados en habilidades emocionales y técnicas relevantes para su sector, pues estas acciones no sólo benefician a los individuos, sino que también fortalecen a las empresas, mejorando la eficiencia y competitividad en el mercado global, atrayendo consigo la inversión extranjera y el crecimiento económico del país.

Es importante mencionar que, una fuerza laboral bien capacitada es esencial para lograr una estabilidad empresarial sostenible.

## **B. CONTEXTO**

La digitalización en muchos sentidos se presenta como una excelente ocasión para las empresas. Sin embargo, la falta de preparación adecuada en los trabajadores para utilizarla es uno de los factores principales que impacta en el mercado laboral, como es el caso de México.

De acuerdo con los resultados de la investigación de "Desarrollo de Talento LATAM" llevada a cabo por Salesforce en octubre de 2022, el problema de la escasez de personal cualificado afecta al 40% de las empresas en México, una cifra significativamente mayor que el 15% registrado en el resto de América Latina.

Esta elevada cifra ha llevado a que el 16% de las empresas encuestadas en México reduzcan su producción. Además, el 17% suspendieron sus inversiones en programas de capacitación destinados a mejorar las habilidades de su personal, y en algunos casos, el 13% de las empresas nacionales rechazó oportunidades de negocios, estas decisiones tuvieron un impacto directo en la producción y conllevaron el riesgo de perder clientes.

Aunado a lo anterior, el Foro Económico Mundial señaló que la incorporación de tecnología en las empresas continuará avanzando, lo que tendrá efectos en la eventual obsolescencia de ciertas posiciones laborales, pues se espera, que el ritmo de la adopción de la tecnología no disminuya y se acelere en algunas áreas.

Además, estima que para el año 2030 aproximadamente el 77% de los empleos exigirán habilidades digitales, previendo que, en los próximos cinco años los avances tecnológicos darán lugar a la creación de 150 millones de nuevas oportunidades laborales en todo el mundo. Estos procesos demandan la capacitación constante de la fuerza laboral, no sólo para competir en el mercado de trabajo, también para aprovechar el potencial de los avances. Olivia Segura, socia de Asesoría en Capital Humano y Gestión del Talento de KPMG México, señaló que el reentrenamiento de la fuerza laboral será relevante para acceder a las nuevas oportunidades que creará la adopción de tecnología.

Para enfrentar este nuevo panorama global, se han creado distintas herramientas como la capacitación del método "upskilling" y "reskilling", el primero implica adquirir nuevas destrezas y competencias relacionadas con nuestro trabajo o posición actual, la segunda se centra en desarrollar habilidades y competencias orientadas a una nueva posición o empleo. Algunas empresas han comenzado a utilizar estos métodos para elevar su capacidad de competencia. Un estudio realizado por el Instituto McKinsey Global, demuestra que el 77% de las empresas encuestadas llevarán a cabo este tipo de procedimientos en aproximadamente 30% de su fuerza de trabajo.

La transformación digital definirá los trabajos del futuro y brindará a las empresas a contribuir a la recuperación económica, pero esto sólo se logrará si se comienza a proporcionar a los empleados lo necesario para asumir los roles que se crearán.

Otro tema que es importante abordar, es el de crear programas de capacitación y desarrollo de habilidades emocionales para los trabajadores; ya que su bienestar emocional tiene un impacto directo en su desempeño laboral y en la productividad de las empresas. En ese

sentido, la firma Affor Health estimó que, en México menos del 10% de los trabajadores puede acceder a servicios especializados de salud mental; esta cifra incluye a las grandes ciudades como Monterrey, Guadalajara y Ciudad de México, la disponibilidad disminuye en las áreas más pequeñas del país.

Así mismo, reveló con los datos del "Barómetro de la salud mental de los trabajadores en México", que el 34% de la fuerza laboral sufre trastornos mentales debido a las condiciones laborales, esto medido de acuerdo con los resultados de las encuestas de la NOM-035 sobre factores de riesgo psicosocial en el entorno laboral.

Estos datos preocupantes se suman a otras estadísticas alarmantes proporcionadas por la Asociación Psiquiátrica Mexicana, el INEGI y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en las que se muestra que, durante la última década ha habido un aumento constante del 16% en los casos de suicidio, el 11% del gasto destinado a la atención de discapacidades laborales está relacionado con trastornos mentales y solo el 2% del presupuesto de salud se destina al tratamiento de la salud mental de la población mexicana.

La falta de profesionales especializados en salud mental, como psicólogos, terapeutas y psiquiatras, y la falta de atención a los factores de riesgo psicosocial en el entorno laboral, tiene un alto costo para la economía nacional, estimado en cerca de 16 millones de pesos anuales.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Programas de capacitación y desarrollo de habilidades técnicas para el manejo de las nuevas tecnologías; así como el de programas que estén encaminados en desarrollar sus habilidades emocionales.

**Propuesta: fomentar la implementación de tiempos dentro de la jornada laboral para la participación recreativa ambiental impulsada por los empleadores.**

**Línea de acción:** impulsar políticas públicas y marcos legales para permitir a los trabajadores conciliar vida laboral y personal, reducir el estrés y mejorar la productividad.

### **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en sus artículo 6 y 7; la Declaración Universal de los Derechos Humanos en sus artículos 22 y 23, así como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 24 y 123 reconocen el derecho universal de toda persona al trabajo, escogido de manera libre y en condiciones equitativas y satisfactorias, con una intermedio en cuanto a su duración, por lo que se reconoce de igual manera el derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre.

La actividad laboral ocupa casi un tercio del tiempo de las personas en edad productiva, por lo que es un lapso considerable que no puede pasar desapercibido, el trabajo es la actividad que sirve para potenciar las habilidades y capacidades de los individuos además de servir como impulso para el desarrollo humano y la realización de las personas.

Asimismo, el trabajo es visto como un medio para contribuir a la sociedad, en el que las personas deben comprender que la labor que realizan es su trabajo es importante para la organización, y que estas acciones son valoradas, por lo que la actividad laboral también otorga dignidad a las personas.

Por mucho tiempo la principal característica de la relación laboral en los centros de trabajo era la presencia de las personas en las áreas bajo dependencia directa del empleador. El desarrollo de las tecnologías de la información, así como los largos tiempos de traslado a los centros de trabajo, llevaron a la creación de una nueva forma de relación laboral llamada Teletrabajo que prescinde de la presencia de los trabajadores en los centros de trabajo, logrando efectuar tareas y actividades desde su hogar o cualquiera otra parte del mundo.

De igual forma, la crisis sanitaria por la pandemia generada por el Covid-19 ha puesto en primer plano esta modalidad de teletrabajo como consecuencia de las medidas sanitarias de distanciamiento social. Esta modalidad a través de sus diferentes herramientas ha permitido a los trabajadores la oportunidad de administrar mejor sus tiempos e incluso la oportunidad de compartir con sus familias en horarios que habitualmente se pasaban detenidos en el tránsito o en el trayecto de ida y regreso a los centros laborales.

Aunado a todo lo antes mencionado, es importante considerar que el trabajo tanto en modalidad presencial como virtual trae consigo dificultades y retos para las personas, las exigencias laborales comúnmente se encuentran estrechamente relacionadas con el estrés y problemas de sueño, ocasionando que las personas enfermen y rindan menos.

Una excesiva carga de trabajo acompañada por el estrés laboral termina por absorber la vida personal de los individuos, agregándoles más dificultades de las que ya cuentan. Por lo que es importante la recreación y el desarrollo del ámbito personal en los tiempos libres, ya que el desempeño de la actividad laboral debe ser sólo una parte de la vida de las personas, visto más como un medio que como un fin.

## **B. CONTEXTO**

Datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señalan que México ocupa el segundo lugar en cuanto a horas trabajadas entre todos los países miembros con un total de 2,226 horas en el año 2022. Esta información se traduce en largas jornadas laborales que imposibilitan conciliar de forma óptima el tiempo de trabajo y el tiempo libre, siendo este último fundamental para la estabilidad física y emocional de las personas.

Informes de la ENOE al segundo trimestre de 2023, señalan que 6.4% de las personas trabajó menos de 15 horas semanales y 25.7% más de 48 horas. Sin embargo, el mayor porcentaje de las y los ocupados 45.7% trabajó de 35 a 48 horas a la semana, de igual forma, si se compara este mismo grupo con lo informado al segundo trimestre de 2022, se observa que existen un incremento del 0.3%, lo anterior se traduce en un alza de 671 mil personas nuevas que laboran en este intervalo de horas.

Datos del Instituto Mexicano del Seguro Social mencionan que el 75% de los mexicanos padecen fatiga por estrés laboral, superando a países como China y Estados Unidos, asimismo datos de OCC Mundial y la Asociación Nacional de Internet MX señalan que en 2021 el 63% de las personas han sufrido estrés laboral en los últimos dos años.

De igual forma, información de la OCDE menciona que en 2023, 27.0% de los empleados mexicanos tienen un trabajo remunerado con horarios muy largos, la tasa más alta de la OCDE. Asimismo, los empleados de tiempo completo dedican 13.5 horas en promedio desu día al cuidado personal y al ocio, un promedio bastante bajo si se compara con otros países como Italia que dedica 16.5 horas.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

Implementación de horarios flexibles con el fin de permitir a las y los trabajadores conciliar sus responsabilidades laborales y familiares.

## **3.2 INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA TODOS**

### **Propuestas:**

- **Promover alianzas entre el gobierno, el sector empresarial y las instituciones académicas para diseñar e implementar programas de capacitación y formación de personal especializado en áreas demandadas por las empresas extranjeras, con el fin de que los trabajadores mexicanos tengan mejores oportunidades.**

**Línea de acción:** impulsar el desarrollo económico en México, a partir de acciones en materia de política pública y legislativa, con el fin de formar alianzas entre el sector público, privado y académico para fomentar el nearshoring y la capacitación de la población. Asimismo, brindar certeza jurídica al proceso de reubicación de industrias ubicadas en otros países al territorio nacional, mediante el establecimiento de la Ley de Fomento a la Relocalización Cercana de Industrias y al Desarrollo de Cadenas de Suministro en Territorio Nacional.

### **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

El fenómeno del nearshoring sitúa a México en una coyuntura histórica sin precedentes, que constituye una oportunidad única que posiblemente no se vuelva a presentar. Esta estrategia es tan ventajosa que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) calcula que México podría ser el país que más se beneficie de la relocalización, con un estimado de alrededor de 35,000 millones de dólares.

A su vez, se estima que al menos el 82% de las exportaciones derivadas del nearshoring estarán vinculadas al comercio de bienes, mientras que el 12% corresponderá a servicios. En este contexto, las principales industrias de la región con un amplio campo de oportunidad incluyen la automotriz, textil, farmacéutica y el sector de energías renovables.

Es preciso indicar que los economistas anticipan que si México capitaliza las ventajas del nearshoring, existe la posibilidad de replicar el porcentaje de crecimiento alcanzado en 2022, que fue del 3%. No obstante, en caso de que esto no ocurra, se estima que la tasa de crecimiento anual del PIB sería del 1.5%.

En tales circunstancias, uno de los grandes problemas que presenta esta realidad deviene a partir de una perspectiva limitante con respecto al proceso de relocalización e inversiones. Esto se debe, en primer lugar, a que los fondos asignados en Estados Unidos tienen un límite de disponibilidad y no son susceptibles de renovación. Además, estos recursos tienen un horizonte temporal definido, ya que deben ser utilizados dentro de un período de años determinado.

En ese sentido, aunque no se puede precisar una fecha exacta de caducidad, esta ventana podría cerrarse en un lapso de entre cinco y siete años. Asimismo, cabe señalar que México actualmente no dispone de naves industriales disponibles. No obstante, existe la posibilidad de construir nuevos parques industriales.

En este contexto, México se enfrenta al desafío de aprovechar de manera más efectiva el nearshoring. Para lograrlo, es esencial invertir en educación superior para desarrollar la mano de obra necesaria para las industrias. Además, se requiere inversión en infraestructura de transmisión eléctrica, así como en infraestructura carretera, aduanera, ferroviaria, portuaria y aeroportuaria. Pero lo más importante reside en promover estrategias que involucren al sector privado, público y académico, con el objetivo de impulsar el empleo mexicano y garantizar condiciones laborales óptimas.

## **B. CONTEXTO**

El nearshoring es un fenómeno que consiste en la relocalización de la producción de bienes y servicios de países lejanos a otros más cercanos, como México, para reducir costos y mejorar la logística de transporte internacional. México se ha vuelto más atractivo para la manufactura proveniente de Asia debido a la cercanía geográfica con Estados Unidos, Centroamérica y América del Sur, el costo de la mano de obra, la guerra comercial entre Washington y Pekín, y las ventajas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (T-MEC).

En ese sentido, la búsqueda de perfiles idóneos para puestos clave, especialmente aquellos relacionados con la digitalización, se ha vuelto un desafío considerable. La capacidad de tener personal en cualquier parte del mundo gracias al trabajo a distancia ha llevado a las empresas a explorar talento extranjero para llenar puestos altamente especializados.

Según una encuesta realizada por Indeed a principios de este año, el 54% de las empresas operantes en el país ya están en la búsqueda de talento remoto en otras partes del mundo para satisfacer sus necesidades de contratación. Madalina Secareanu, gerente senior de Comunicación Corporativa de la plataforma en Latinoamérica, señaló que la situación en México en este 2023 presenta ciertas particularidades; existen algunas competencias que aún no se han desarrollado completamente en comparación con la experiencia y educación de otros países.

Desde la perspectiva de los reclutadores consultados, las competencias más desafiantes de encontrar en la fuerza laboral local están relacionadas con la ciberseguridad, el desarrollo de software y programación, las finanzas y la habilidad de comunicarse en un segundo idioma.

De acuerdo con el último informe global de Deel, la contratación internacional en Latinoamérica ha experimentado un crecimiento del 161% gracias a la adopción del trabajo a distancia. Las empresas en México están enfocadas en la búsqueda de talento remoto en el

extranjero, principalmente para ocupar posiciones como ingenieros y desarrolladores de software, especialistas en estadísticas y profesores en línea.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Fortalecer la educación superior para garantizar que la fuerza laboral esté debidamente capacitada y calificada para las demandas de las industrias. Esto incluye la actualización de programas académicos y la promoción de la formación técnica y especializada.
- Promover prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente en las industrias reubicadas, con el fin de minimizar el impacto negativo en la naturaleza.
- Implementar medidas eficaces de simplificación de trámites para acelerar la apertura de nuevas operaciones y reducir la burocracia asociada a la reubicación.

**Propuesta: creación de un programa para apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de personas con discapacidad, de mujeres y jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación técnica y el establecimiento de alianzas con empresas que los contraten.**

**Línea de acción:** establecer alianzas entre el sector público y privado para garantizar el acceso y la retención en el mercado laboral de personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

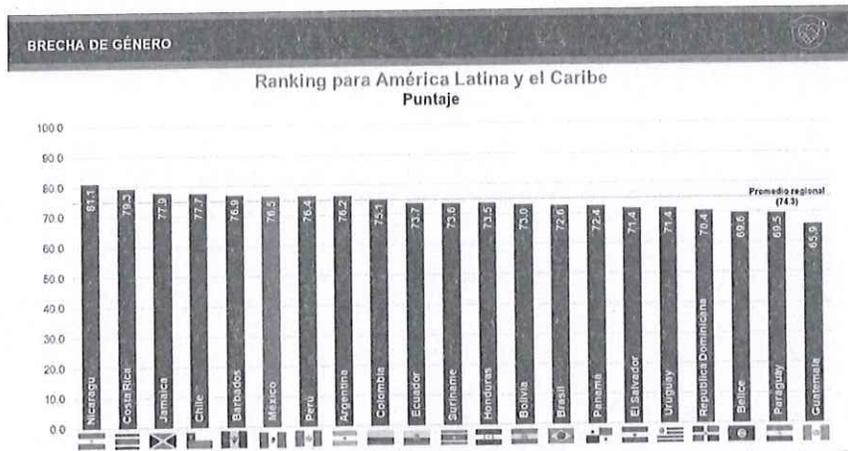
### **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

Según datos de la ENOE del INEGI, en el primer trimestre de 2023, la tasa de desocupación en México fue del 3.5%. Dicha realidad se inserta en un panorama, donde las personas con discapacidad enfrentan barreras para acceder al mercado laboral. En ese orden, según el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), en 2021 sólo el 28% de las personas con discapacidad en edad laboral estaban empleadas.

Por su parte, las mujeres también enfrentan desigualdades en el mercado laboral en México. De acuerdo con datos de la ENOE, en el primer trimestre de 2023, la tasa de participación económica de las mujeres fue del 43.9%, mientras que la de los hombres fue del 77.4%.

En ese sentido, la persistente brecha salarial entre hombres y mujeres se sitúa como otro de los retos a abordar enmarcados en esta situación, ya que erradicarla es fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo remunerado.

De acuerdo con cifras del IMCOMéxico se posicionó en el lugar 33 de 146 países en materia de brecha salarial por razón de género, lo cual representa un retroceso de dos posiciones, a nivel global, en comparación con 2022. A su vez, en cuanto a los países de América Latina y el Caribe, nuestro país también descendió dos lugares, al ubicarse en la sexta posición de 22 países.



Brecha salarial en América Latina y el Caribe Fuente: IMCO

Es preciso señalar que si bien ningún país ha logrado alcanzar una paridad total, en nuestro país la brecha más significativa se encuentra en la tasa de participación laboral. Actualmente, un 76% de los hombres forman parte de la fuerza laboral, mientras que sólo un 44% de las mujeres lo hacen. Además, en cuanto a los niveles de ingreso promedio y equidad salarial, México se ubica en las posiciones 112 y 117 respectivamente.



Brecha salarial a nivel global Fuente: IMCO

Según la OCDE, esta disparidad se agrava aún más cuando examinamos los ingresos anuales netos de hombres y mujeres empleados, debido a que las mujeres tienden a dedicar menos horas al trabajo remunerado en comparación con los hombres.

En tales circunstancias, los desafíos que enfrentamos en este ámbito radican en que las mujeres están sobrerrepresentadas en empleos a tiempo parcial, lo que disminuye sus ingresos en función de las horas trabajadas y contribuye a la desigualdad salarial. Por otro lado, las mujeres suelen tener una alta participación en sectores que ofrecen salarios comparativamente más bajos, como el trabajo de cuidado, al tiempo que son subrepresentadas en roles directivos.

Esta tendencia parece tener sus raíces en el hecho de que, en los países de la OCDE, las mujeres tienden a asumir una mayor carga de responsabilidades relacionadas con las tareas domésticas en comparación con los hombres. Estas responsabilidades no remuneradas no sólo restringen el tiempo que las mujeres pueden dedicar al trabajo remunerado, sino que también limitan sus oportunidades de progresar en el mercado laboral.

Asimismo, los jóvenes también enfrentan desafíos en el mercado laboral en México. Según datos de la ENOE, en el primer trimestre de 2023, la tasa de desocupación de los jóvenes de 15 a 29 años fue del 6.9%.

Por otro lado, cabe mencionar que con base en cifras y datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en México hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 4.9% de la población total del país. De ellas, el 53% son mujeres y el 47% son hombres.

En tales circunstancias, uno de los principales retos que presenta esto reside en establecer alianzas con empresas que estén dispuestas a contratar a personas con discapacidad, así como a mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Ello puede requerir un esfuerzo significativo de persuasión y sensibilización por parte de los responsables del programa.

A su vez, otro reto consiste en la posibilidad de mejorar la capacitación técnica de las personas que participen en el programa, lo que podría aumentar sus posibilidades de encontrar empleo y mejorar sus ingresos. En ese sentido, enfrentar este desafío podría contribuir a reducir las desigualdades en el mercado laboral en México y a promover una mayor inclusión social, así como aumentar la movilidad social, misma que refiere a un cambio en la condición socioeconómica de las personas que puede implicar mejoras o retrocesos en su riqueza, educación, ocupación, ingresos y salud, entre otros.

De acuerdo con esto último, es preciso señalar que según el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), 74 de cada 100 personas que nacen en hogares pobres, no logran superar la condición de pobreza en su vida adulta. Por ello, es preciso destacar que la movilidad social en nuestro país es un desafío que no sólo requiere de atención urgente, sino también un nuevo enfoque que cese de ver a aquellos insertos en esta situación como meras estadísticas y, reconocer que cada uno de ellos es una o un mexicano que vive en condiciones que nadie merece.

## **B. CONTEXTO**

En el segundo trimestre de 2023, la tasa de participación laboral en México fue de 60.2%, lo que implicó una disminución de 0.056% respecto al trimestre anterior. Según el INEGI, la participación de las mujeres de 15 años y más en el mercado laboral se vio afectada por la pandemia, y en 2023 se registró una disminución de 1.5% respecto al mismo periodo del año anterior.

En ese marco, es preciso indicar que el 70% de las personas con discapacidad en México no cuentan con un empleo, lo que refleja el alto índice de discriminación que enfrentan en lo referente al mercado laboral. Por otro lado, las mujeres en México enfrentan cotidianamente una serie de obstáculos por razón de género para su inclusión económica dentro del sistema laboral. Las brechas salariales, la carga de trabajo no remunerado y la falta de acceso a

oportunidades de capacitación y desarrollo profesional son algunas de las barreras que enfrentan en el mercado laboral.

En ese orden, la falta de acceso a educación y capacitación técnica es una barrera importante para los jóvenes y las mujeres en situación de vulnerabilidad. La falta de habilidades y conocimientos técnicos limitan sus oportunidades de empleo y su capacidad para mejorar sus ingresos. Por su parte, las personas con discapacidad enfrentan barreras para acceder al mercado laboral debido a la falta de accesibilidad en el entorno laboral.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Promover que las empresas que estén dispuestas a contratar a personas con discapacidad y proporcionarles capacitación técnica para mejorar sus perspectivas laborales.
- Abordar la tasa de desempleo de los jóvenes, incluyendo programas de capacitación y desarrollo de habilidades que los preparen para el mercado laboral.
- Brindar oportunidades reales de progreso a quienes nacen en hogares desfavorecidos, permitiéndoles superar la pobreza en su vida adulta y contribuir al desarrollo del país.

#### **Propuestas:**

- **Simplificar los trámites y procesos administrativos necesarios para la creación y operación de micro y pequeñas empresas. Esto mediante la implementación de plataformas digitales para realizar trámites en línea, reducir la burocracia, agilizar los procedimientos de registro y licenciamiento, y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y laborales.**
- **Creación de ventanillas únicas conjuntas de los tres órdenes del gobierno para trámites habilitantes, y la implementación de trámites en línea bajo el principio de protesta de decir verdad.**

**Línea de acción:** promover la simplificación de los procedimientos administrativos y habilitantes, al tiempo que se promueve la adopción de trámites en línea basados en la confianza de la declaración veraz.

### **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

En México, la simplificación de trámites para las empresas es una necesidad urgente debido a los problemas que la falta de esto causa. Las dificultades a las que se enfrentan las empresas en los trámites burocráticos son factores que evitan que las empresas se formalicen,

lo que limita su crecimiento y desarrollo. Según expertos, la falta de conocimiento en el mercado, la mala administración del negocio, la falta de capital de trabajo y problemas para conseguir financiamiento son algunos de los principales problemas a los que se enfrentan las PyMEs en México en torno a esta materia.

De modo que para promover la competitividad y el crecimiento de las empresas, es necesario simplificar los trámites y reducir los requisitos excesivos. Sin embargo, ello nos posiciona frente a una serie de retos entre los que se encuentra una mayor eficiencia y transparencia en los procesos, la implementación de tecnología es fundamental para la simplificación de trámites, entre otros.

## **B. CONTEXTO**

Según el Banco Mundial, México ocupa el lugar 124 de 190 países en el ranking de facilidad para hacer negocios. De acuerdo con una encuesta realizada por el INEGI, el 60% de las empresas en México considera que los trámites y regulaciones son un obstáculo para su crecimiento. La falta de simplificación de trámites también afecta la formalización de las empresas, ya que solo el 43% de las empresas en México están formalmente registradas<sup>248</sup>.

La informalidad en México es un problema importante, ya que el 56% de la población económicamente activa trabaja en la economía informal<sup>249</sup>. La simplificación de trámites puede tener un impacto positivo en la economía mexicana, ya que puede aumentar la formalización de las empresas y reducir la corrupción, lo que a su vez puede aumentar el crecimiento económico.

## **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Promover la implementación de tecnología para la simplificación de trámites.
- Reducir los requisitos excesivos y simplificar los procesos para que las empresas puedan realizar los trámites de manera más eficiente.
- Capacitar a los funcionarios públicos encargados de los trámites para que puedan realizarlos de manera más eficiente y efectiva.
- Impulsar la existencia de plataformas digitales intuitivas y accesibles que permitan a las micro y pequeñas empresas gestionar trámites de manera eficiente, reduciendo tiempos y costos.

**Propuesta: fomentar la derrama económica y la creación de nuevos y mejores empleos a través del impulso de parques industriales y tecnológicos en regiones estratégicas del país para albergar a las empresas internacionales. Estos parques contarán con infraestructura adecuada, servicios públicos de calidad y facilidades para la instalación y operación de las empresas.**

**Línea de acción:** promover la inversión extranjera y la creación de empleos de calidad a través del desarrollo de parques industriales y tecnológicos en regiones estratégicas del país

## **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

Aunque en 2022 se generaron más de un millón de empleos en México, persisten retos en cuanto a la suficiencia y la calidad del empleo en el país. Muchas de las personas que encuentran trabajo lo hacen en condiciones precarias, con bajos salarios y sin acceso a prestaciones sociales.

Sin embargo, a pesar de ello, la presencia de parques industriales ha tenido un impacto positivo en la generación de empleo en México, especialmente en las regiones estratégicas del país. De modo que si se logran superar los desafíos en esta materia, los parques industriales y tecnológicos pueden ser una herramienta importante para impulsar el sector manufacturero y fomentar el crecimiento económico en México.

## **B. CONTEXTO**

En México, la población económicamente activa en el segundo trimestre de 2023 fue de 60.2 millones de personas, de las cuales 58.5 millones estaban ocupadas. En ese marco, la presencia de parques industriales ha tenido un impacto positivo en la generación de empleo en México, especialmente en las regiones estratégicas del país.

En el último año y medio, la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados (AMPIP) ha captado una demanda de 2.5 millones de metros cuadrados. Algunas de las empresas más importantes en los parques industriales son Pemex, Braskem y Mexichem, las cuales han invertido en tecnología de última generación.

Los parques industriales son importantes para el desarrollo del comercio en México, ya que ofrecen un espacio adecuado y equipado para que las empresas puedan desarrollar sus actividades comerciales, lo que incluye instalaciones, servicios y seguridad adecuada. A través de la concentración de empresas, la creación de empleo y la promoción de prácticas sostenibles, los parques industriales pueden impulsar el sector manufacturero y fomentar el crecimiento económico en las regiones donde se encuentran

## **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Aumentar la participación laboral y reducir de la tasa de informalidad.
- Mejorar en la suficiencia y calidad del empleo en términos económicos y sociales.
- Fomentar la adopción de prácticas empresariales sostenibles en los parques industriales, como la gestión de residuos, el uso eficiente de recursos y la reducción de la huella ambiental.
- Continuar mejorando la infraestructura en y alrededor de los parques industriales, incluyendo vías de comunicación, servicios públicos y seguridad, para atraer inversiones y facilitar el crecimiento de las empresas.
- Fomentar la colaboración entre el sector público y privado para abordar conjuntamente los desafíos laborales y promover la inversión en parques industriales.

### 3.3 ECOTURISMO: EXPERIMENTA, CONECTA Y PRESERV

#### Propuestas:

- **Mejorar los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, la promoción de la certificación y la acreditación de los servicios turísticos, y la mejora de la regulación y la supervisión del sector turístico.**
- **Impulsar el desarrollo del turismo comunitario, que involucra a las comunidades locales en la planificación y operación de actividades turísticas, permitiendo que los beneficios económicos se distribuyan de manera más equitativa y promoviendo la conservación de la cultura y el medio ambiente local.**

**Línea de acción:** desarrollar un modelo de turismo sostenible e inclusivo que promueva el crecimiento económico resiliente y la preservación del medio ambiente. Asimismo, promover la participación activa de las comunidades locales en la planificación y gestión de actividades turísticas, permitiendo que los beneficios económicos se distribuyan de manera más equitativa.

#### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El turismo sostenible y el ecoturismo pueden ser una oportunidad para promover el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente, al mismo tiempo que se beneficia a las comunidades locales y se ofrece a los turistas experiencias más significativas. Sin embargo, es importante mejorar los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, y regular y supervisar adecuadamente el sector turístico para evitar impactos negativos en el medio ambiente y en las comunidades locales.

Cabe señalar que otro de los obstáculos radica en la ausencia de una visión sólida y a largo plazo dentro de ciertos actores fundamentales en la industria turística. Esta carencia dificulta la implementación de prácticas y políticas orientadas hacia la sostenibilidad.

A su vez, como ya se mencionó, la conservación del entorno natural constituye un reto crucial en el contexto del turismo sustentable en México, particularmente en destinos costeros como el Caribe Mexicano, donde se enfrenta una elevada presión sobre los ecosistemas marinos y costeros.

## **B. CONTEXTO**

El turismo sustentable en México ha experimentado un crecimiento significativo en 2023, con el país perfilándose hacia una recuperación total en este sector. La economía relacionada con el turismo creció un 14.4% anual en 2022, impulsada en particular por el consumo. El turismo sostenible se ha convertido en una prioridad para muchos estados mexicanos, que buscan impactar en varios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El 66% de los turistas están dispuestos a pagar más por proyectos de sostenibilidad turística, según el Informe "Turismo ecológico y sostenible: perfiles y tendencias". Además, el 61% de los viajeros están interesados en aprender más sobre el ecoturismo, mientras que solo el 46% tiene claro cómo tomar decisiones sostenibles.

A pesar de estos avances, el turismo en México aún no es 100% sustentable. El país se ubica en el lugar 116 de 136 en la categoría de sostenibilidad, según el Reporte de Competitividad en Viajes y Turismo 2017 del Banco Mundial.

## **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Mejorar la regulación y supervisión del sector turístico para garantizar el cumplimiento de las normas de sostenibilidad y seguridad.
- Realizar investigaciones periódicas y evaluaciones del impacto del turismo en las comunidades locales y el medio ambiente para ajustar las estrategias según sea necesario.

**Propuesta: crear de áreas protegidas, la promoción de prácticas de turismo responsable y la educación sobre la importancia del patrimonio.**

**Línea de acción:** impulsar legislaciones y mecanismos en materia de política pública con el fin de promover la protección del patrimonio cultural y natural en los destinos turísticos,

## **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

México es un país con una gran riqueza cultural y natural. Según la UNESCO, México cuenta con 35 sitios declarados Patrimonio Mundial, incluyendo zonas arqueológicas, ciudades coloniales, paisajes naturales y reservas de la biosfera.

El turismo es una actividad económica importante en México. Según la Secretaría de Turismo, en 2019 el turismo representó el 8.7% del PIB nacional y generó más de 4 millones de empleos directos e indirectos. Sin embargo, la sobreexplotación turística puede tener efectos negativos en el patrimonio cultural y natural. Por ejemplo, la construcción de infraestructura turística puede dañar los ecosistemas y la sobrecarga de visitantes puede afectar la integridad de los sitios culturales.

Uno de los principales retos es lograr un equilibrio entre el desarrollo turístico y la conservación del patrimonio cultural y natural. Esto implica establecer mecanismos efectivos de protección y regulación, así como promover prácticas de turismo responsable y sostenible. Otro reto es la falta de recursos y capacidades para implementar y hacer cumplir la legislación y los mecanismos de protección existentes. Esto puede requerir una mayor inversión en infraestructura y capacitación, así como una mayor coordinación entre las autoridades y los actores involucrados en el turismo.

Por otro lado existen grandes oportunidades en contraste a los retos como lo puede ser el fortalecer la protección del patrimonio cultural y natural puede contribuir a la promoción de un turismo más sostenible y responsable, lo que a su vez puede generar beneficios económicos y sociales a largo plazo. La creación de áreas protegidas y la promoción de prácticas de turismo responsable pueden contribuir a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, lo que puede tener beneficios para la salud y el bienestar de las comunidades locales. La educación sobre la importancia del patrimonio cultural y natural puede fomentar una mayor conciencia y apreciación de estos recursos, lo que puede contribuir a su conservación y promover una mayor participación y empoderamiento de las comunidades locales.

## **B. CONTEXTO**

La sobreexplotación turística puede tener efectos negativos en estos recursos. Por ello, es importante promover prácticas de turismo responsable y sostenible para evitar la sobreexplotación de los recursos naturales y culturales. El Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en México y América Central establece la importancia de la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, así como la necesidad de involucrar a las comunidades locales en estos esfuerzos.

## **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Promover la sensibilización y educación sobre la importancia de conservar el patrimonio cultural y natural.
- Desarrollar modelos de turismo sostenible y ecoturismo que promuevan la conservación del patrimonio natural y cultural, potenciando la educación ambiental y la participación comunitaria en la gestión y beneficios del turismo, y contribuyendo así al bienestar de las comunidades locales y a la preservación de la biodiversidad.

- Fortalecimiento y la aplicación efectiva de la legislación y reglamentación que protegen el patrimonio cultural y natural, evitando la sobreexplotación y daño irreversible, y garantizando sanciones para quienes infrinjan las normativas.



## **EJE 4: JUSTICIA EN UN COAHUILA PRÓSPERO**

### **4.1 NO HAY JUSTICIA SIN ELLAS**

**Propuesta:** garantizar el acceso al ejercicio de derechos a las mujeres desplazadas por la violencia, mediante la creación de políticas públicas que garanticen tanto su propia seguridad y cuidado como la de sus hijos.

**Línea de acción:** garantizar los derechos a las mujeres desplazadas por la violencia.

#### **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

De acuerdo con la agencia de la ONU especializada en refugiados, indica que la violencia sexual, la explotación y el abuso a menudo obligan a las mujeres a huir de sus hogares y comunidades; sin embargo, el recorrido en busca de seguridad las coloca en situaciones igualmente peligrosas y su llegada al lugar de destino muchas veces les depara pobreza extrema y xenofobia, entre otras dificultades:

Los datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) indican que en América Latina y el Caribe hay más de 19.9 millones de personas desplazadas, el 20% del total mundial. De ellas, el 37% son mujeres, el 38% hombres, el 12% niñas y el 12% niños. Desafortunadamente la falta de documentación y recursos, y la restricción para cruzar

regularmente las fronteras obligan a las mujeres a utilizar rutas cada vez más peligrosas con presencia de grupos criminales y escasa respuesta institucional.<sup>281</sup>

México se caracteriza por ser un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, en donde las mujeres sufren condiciones de discriminación social y la manifestación de violencias de género a lo largo de su recorrido. Registros de la Secretaría de Gobernación que durante 2018 la proporción de niñas no acompañadas fue de 35.8% y para 2019 fue de 41.5% reflejando un aumento de casi seis puntos porcentuales<sup>282</sup>. Lo cual es de llamar la atención, para proteger a estas pequeñas migrantes.

## A. CONTEXTO

Las mujeres enfrentan riesgos diferenciados de muchos tipos durante la ruta migratoria: presentan mayor riesgo de vivir violencia sexual, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y pueden ser víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual o laboral. Desafortunadamente no hay datos oficiales que nos indiquen con certeza la situación real de las mujeres. No obstante, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) nacionales e internacionales estiman que seis de cada 10 mujeres y niñas migrantes son víctimas de este flagelo.

*“Las mujeres son los nuevos agentes sociales y económicos del fenómeno migratorio a escala global, regional y nacional; desafortunadamente, la violencia por razones de género es uno de los mayores flagelos que sufren las mujeres migrantes desde sus países origen y en su tránsito migrante, puesto que se calcula que 82% de mujeres que buscan refugio en México ha sufrido violencia en algún momento de su tránsito migratorio.” INMUJERES 2021.*

Por otro lado, es preciso indicar que el ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, establece entre sus metas poner fin al maltrato, explotación, trata y todas las formas de violencia y tortura. Lo cual, nos exige generar nuevas políticas públicas que permitan lograr esta meta y erradicar cualquier tipo de violencia en contra las mujeres, niñas y niños durante su recorrido migratorio.

## A. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Elaborar bases de datos respecto a los flujos migratorios identificando género y condiciones en el desplazamiento y movilidad de las personas, así como las problemáticas identificadas en cada ruta migratoria.
- Fortalecer las acciones de las diversas dependencias involucradas en la atención, resguardo y protección de los migrantes.
- Sensibilizar al personal migratorio que atiende directamente a los migrantes, con la finalidad de otorgar una atención eficaz.
- Generar nuevos esquemas de respuesta institucional inmediata para la atención de la problemática migratoria.

**Propuesta: establecer en la ley que las mascotas también puedan estar en los refugios para mujeres**

**Línea de acción:** promover políticas públicas y marcos legislativos para garantizar que las mascotas puedan estar en los refugios para mujeres.

## **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

En criminología algunos expertos, han relacionado el maltrato animal como medidor de la violencia extrema que puede desarrollar un ser humano, tanto en el ámbito interpersonal como el social.<sup>285</sup> En este sentido debemos reconocer que la violencia, maltrato y crueldad hacia los animales son un termómetro sobre la situación delictiva lo cual no exige el involucramiento de las autoridades de seguridad tomarlos como focos rojos de violencia en contra de niñas, niños y mujeres y erradicar este tipo de acciones en la sociedad.

El maltrato y crueldad hacia los animales como indicador de violencia social, se validan con los resultados preliminares del proyecto DOMPET (violencia hacia los animales y violencia de pareja), realizado en 71 refugios de animales de España, Colombia, Chile, Argentina, México, Perú, Uruguay, Venezuela. en el cual se destacan:

- Aproximadamente, el 79.3% de los refugios, han reconocido una relación entre la violencia familiar y el maltrato animal.
- En un 61.3% de los centros de acogida, a las mujeres se les permite visitar a los animales en caso de que ella hubiera tenido que dejarlo en alojamiento temporal.
- El 67.1% de los refugios denuncia a la policía si detecta un caso de maltrato animal. Cuando se les preguntó si creían que las actividades/terapias asistidas con animales podían ser beneficiosas para las víctimas de la violencia doméstica, el 93.8% está de acuerdo.

Asimismo, en el mismo estudio se hace referencia que:

- El 71% de las mujeres que ingresan en centros de acogida informaron que su agresor había herido, mutilado, o amenazado con dañar al animal para controlar psicológicamente a las víctimas;
- El 32% informaron que sus hijos habían herido o matado animales.
- El 68% de las mujeres maltratadas informó la violencia hacia los animales: el 87% de estos incidentes se produjo en presencia de las mujeres y el 75% en presencia de los niños, para controlarlos psicológicamente.

Desafortunadamente, muchas niñas y niños que viven en hogares con algún tipo de violencia y cuentan con un animal de compañía prefieren poner en riesgo su integridad física y afrontar las agresiones del agresor para que su animal no sea lastimado, siendo el maltrato animal un método de coacción para conseguir que las y los niños presionen a sus madres para que permanezcan junto al maltratador, o incluso para silenciar a los menores acerca del maltrato que sufren.

## **B. CONTEXTO**

La Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE 2021), del INEGI, reportó que en México el 69.8% de los hogares cuentan con animales de compañía, siendo Campeche la entidad federativa con mayor número de familias con al menos una mascota. Asimismo, se indicó que son casi 80 millones de mascotas que viven en los hogares mexicanos de los cuales el 55% son perros, el 20% son gatos y el resto otros animales de compañía.

Esta encuesta también indicó que el 85.7% de la población adulta manifiesta empatía con la vida no humana, lo que significa, que ha hecho algo para evitar la crueldad o el sufrimiento animal y/o cuidar plantas y árboles en su entorno. A pesar de estos datos, debemos reconocer que todavía a nivel nacional existen personas que ejercen violencia o maltrato hacia los animales, se constata en diversos videos que se comparten en redes sociales.

El maltrato animal, ha sido reconocido en diversos momentos como un factor que predispone a la violencia social y al mismo tiempo, una consecuencia. También forma parte de la cascada de la violencia que nos va alcanzando a todos como individuos y como sociedad.

Asimismo, de acuerdo con nuestro marco legal, corresponde a los tres niveles de Gobierno, favorecer la instalación y el mantenimiento de refugios para las víctimas y sus hijas e hijos, para lo cual, en el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, se establece el diseño de los refugios que atiendan a las víctimas.

En este sentido, los refugios para las víctimas de violencia deben ser lugares seguros para las víctimas y deben brindar todas aquellas acciones inherentes a la prevención, protección y atención de las personas que se encuentren en ellos. De acuerdo con el artículo 56 de la Ley en comento, los refugios deben prestar a las víctimas, lo siguiente:

- Hospedaje;
- Alimentación;
- Vestido y calzado;
- Servicio médico;
- Asesoría jurídica;
- Apoyo psicológico;
- Programas reeducativos integrales a fin de que logren estar en condiciones de participar plenamente en la vida pública, social y privada;
- Capacitación, para que puedan adquirir conocimientos para el desempeño

- de una actividad laboral, y
- Bolsa de trabajo, con la finalidad de que puedan tener una actividad laboral remunerada en caso de que lo soliciten.

Un refugio tiene como uno de sus principales objetivos que las mujeres en situación de violencia se atiendan de forma especializada en un lugar seguro donde puedan resguardarse para proteger su integridad, su vida y la de sus hijas e hijos, y puedan acceder a los servicios gratuitos y confidenciales.

Los refugios en un 90% surgieron como iniciativa de la sociedad civil buscando la articulación y colaboración con diversos sectores de la sociedad; gobierno, academia, iniciativa privada, medios de comunicación, ciudadanía, etcétera; visibilizando el grave problema de las violencias machistas contra las mujeres y colocándolo en la agenda pública como un problema de seguridad, salud pública, derechos humanos y acceso a la justicia.

Por otra parte, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva es la institución pública que transfiere recursos para la operación de refugios a aquellas instituciones que presentaron proyectos y fueron aprobados. Los refugios son operados en su mayoría por Organizaciones de la Sociedad Civil y algunos por Instituciones Públicas de nivel estatal y municipal y se ubican en 25 entidades federativas.

Sin embargo, son muchas las necesidades de estos centros, al incrementarse la violencia en contra de la mujer, sus hijas e hijos, son 7 entidades las que todavía no cuentan con este tipo de refugios y adicionalmente estos centros si bien pueden recibir a una mascota de las familias agredidas, esta situación no es una constante, debido a que no están capacitados para ello y no cuentan con recursos e instalaciones suficientes para recibirlos. Esto provoca que muchas niñas y niños e incluso mujeres prefieran continuar viviendo con su agresor.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Incorporar en la legislación el maltrato y violencia contra los animales, como un acción realizada por el violentador para ejercer de violencia vicaria o por interpósita persona.
- Incrementar el presupuesto de los Refugios para Mujeres que viven Violencia Extrema, con la finalidad de adecuar las instalaciones para permitir el alojamiento de mascotas de las mujeres violentadas.

**Propuesta: impartición transversal de la materia de “Igualdad e Inclusión” en el sistema de educación como forma de eliminación de la violencia contra las mujeres.**

**Línea de acción:** prevenir desde las raíces la violencia contra las mujeres, a través de políticas públicas y reformas legislativas en materia educativa.

### **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

En la Ley General de Educación publicada en 2019, quedó establecido, que la educación luchará contra la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, por lo cual, los planes y programas de estudio deben promover la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones y practicar los valores y el conocimiento de los derechos humanos para garantizar el respeto a los mismos.

De acuerdo con la OMS, 3 de cada 10 adolescentes denuncian que sufren violencia en el noviazgo, de acuerdo con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes la violencia en el noviazgo es ocurrido por el mito de la buena mujer o buena esposa, concepción equivocada sobre los roles de género.

La atención y educación en la primera infancia, es un medio para promover la equidad y la justicia social, el crecimiento económico inclusivo y el avance del desarrollo sostenible.

La educación preescolar permite el aprendizaje temprano. En este sentido la neurociencia ha demostrado que el entorno afecta a la naturaleza de la arquitectura del cerebro: las primeras experiencias del niño pueden proporcionar una base sólida o frágil para el aprendizaje, el desarrollo y sus comportamientos posteriores. Asimismo, las ciencias de la educación han demostrado que la participación en los programas de atención y educación de la primera infancia aumenta la preparación de los niños para la escuela y reduce la diferencia entre los niños socialmente favorecidos y los desfavorecidos desde el primer día de escuela.

En este sentido es prioritario actuar desde la primera infancia, para el desarrollo de niñas y niños con una mentalidad igualitaria entre hombres y mujeres que permita en el futuro la erradicación de las violencias contra la mujer por supuestas diferencias que la sociedad creó durante muchos años.

## **B. CONTEXTO**

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, en el ámbito escolar, la prevalencia nacional de violencia asciende a 25.3%; donde las mujeres han referido que durante su vida de estudiante padecieron principalmente violencia física (16.7%) como pellizcos, jalones, empujones, puñetazos, patadas e incluso agresiones con armas punzocortantes o de fuego; así como violencia sexual (10.9%), pues sufrieron intimidación (las obligaron a mirar escenas, publicaciones, les hicieron insinuaciones sexuales, insultos u ofensas), acoso, hostigamiento y abuso sexual. Además, 10.4% ha sufrido violencia emocional, principalmente ofensas o humillaciones vinculadas a ser mujer, así como intimidación y acecho.

Estos datos pueden incrementarse considerando que muchas adolescentes no reconocen una situación de violencia por parte de la persona que ellas consideran que les demuestra amor. De modo que en la actualidad, la mayoría de las mujeres adultas reconocen que durante la juventud vivieron situaciones violentas, pero no las identificaron.

La educación prepara a las niñas y los niños y jóvenes para la vida en sociedad, requiriendo aprendizajes muy diversos; de conocimientos, habilidades, normas y valores, que identifican al sujeto como miembro de una comunidad cultural, de un pueblo, de una nación.

Por ello la importancia de generar estrategias educativas que permitan desde el primer año de educación básica, reforzar el reconocimiento en las niñas y los niños de la igualdad entre mujeres y hombres, reconociendo y respetando siempre la diversidad de opiniones.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Incorporar en los planes de estudios la materia de igualdad e inclusión, la cual reconocerá la importancia del trato igualitario.

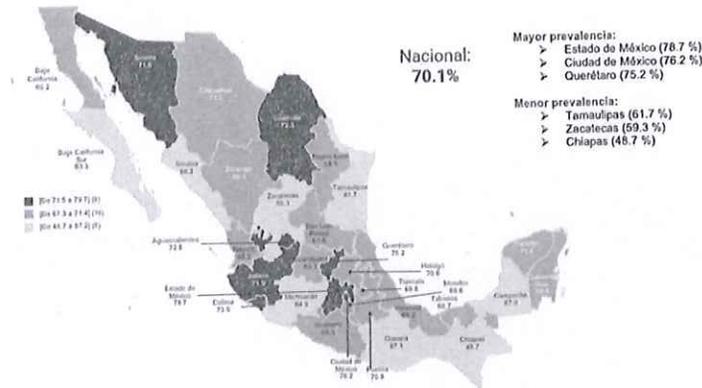
**Propuesta: desarrollar programas de capacitación dirigidos a las fuerzas de seguridad y al personal del sistema judicial, con el objetivo de sensibilizar y concientizar sobre la perspectiva de género y la problemática de la violencia contra las mujeres. Estos programas deben incluir temas como la identificación de situaciones de riesgo, la atención adecuada a las víctimas y el manejo de casos de violencia de género.**

**Línea de acción:** implementar medidas en materia de capacitación para personal de seguridad y del sistema judicial para la atención adecuada de las víctimas y la resolución de delitos de violencia de género.

### **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

De acuerdo con el INEGI, en 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida. La violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %).

**PREVALENCIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS  
A LO LARGO DE LA VIDA, 2021  
(Porcentaje)**



Prevalencia de violencia contra las mujeres Fuente: INEGI

Adicionalmente, el Secretariado de Seguridad y Protección Ciudadana indica que al 31 de julio de 2023, el número de feminicidios se ha reducido visiblemente en comparación con los registros de 2020, 2021 y 2022. Dato alentador pero no suficiente, hasta que logremos atender la exigencia de que ninguna mujer más sea asesinada por el simple hecho de ser mujer, podremos sentir alivio.

Es de resaltar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 4 de mayo de 2022 señaló que uno de los retos más delicados, urgentes y prioritario en el país es terminar con la violencia de género y los feminicidios, reconociendo que en nuestro país matan en promedio a 10 mujeres por día.

El feminicidio desafortunadamente se ha convertido en una de las causas de la impunidad y corrupción, por la carencia de investigación y de una construcción adecuada de los elementos del delito; si bien, se ha reconocido el delito de feminicidio en el Código Penal Federal, y en los Códigos Penales en las entidades federativas, la impartición de justicia no ha sido expedita, debido a la falta de sensibilidad por parte del personal de justicia, para atender con prontitud y sensibilidad este tipo de delitos, en muchos casos los familiares de las víctimas de feminicidio ven como sus hijas, madres o esposas son juzgadas por ser asesinadas, convirtiéndose nuevamente en víctimas ahora de una sociedad machista.

El Código Penal Federal establece sanciones a los servidores públicos que retarden o entorpezcan maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia y en algunos códigos estatales también lo establecen. Sin embargo, es una realidad que muchos servidores públicos, no cuentan con las herramientas necesarias para atender de forma puntual y con perspectiva de género a las víctimas.

No olvidemos que México tiene arraigada una cultura machista, en donde 6 de cada 10 mexicanos, consideran a nuestro país machista, en donde las causas de la violencia contra la mujer se les atribuye a las acciones realizadas por la propia víctima. En la encuesta realizada por Parametría, tres de cada diez personas, consideran que las propias mujeres son quienes causan que se les violente. Y dos de cada diez, es el gobierno el principal responsable de la situación. Dato alarmante para una sociedad que requiere todos sus esfuerzos gubernamentales para erradicar este delito.

Si bien, en los últimos años se ha trabajado arduamente en los diferentes niveles y órdenes de gobierno, para erradicar la violencia contra la mujer, todavía falta mucho por hacer, pero el Partido verde Ecologista de México, continuará en el camino de proteger a las víctimas y erradicar cualquier tipo de violencia en nuestro país.

## **B. CONTEXTO**

De acuerdo con la ONU mujeres, "la violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos, que incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y niñas. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad. Además de tener consecuencias negativas para *las mujeres, la violencia también impacta a su familia, comunidad y país. Los altos costos asociados, que comprenden desde un aumento en gastos de atención de salud y servicios jurídicos a pérdidas de productividad, impactan en presupuestos públicos nacionales y representan un obstáculo al desarrollo*".

En este sentido, la violencia de género genera múltiples impactos en la sociedad y en la actuación gubernamental, inhibiendo con ello el crecimiento de la sociedad.

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Estado mexicano ante la violencia feminicida, está obligado a otorgar el derecho a la justicia pronta, expedita e imparcial: Se deben investigar todas las violaciones a derechos humanos vinculadas a la violencia feminicida, sancionar a las personas responsables y reparar el daño.

Ante esta situación, es fundamental poner el fin a la violencia, a través de:

- sensibilización sobre sus causas y consecuencias;
- fortalecimiento de las capacidades de prevención y respuesta;
- erradicar la cultura machista en la sociedad
- ampliar el acceso a respuestas multisectoriales de calidad para sobrevivientes, que incluyen seguridad, refugio, salud, justicia y otros servicios esenciales.

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Desarrollar programas de sensibilización del personal que participa en la detección y seguimiento de delitos de violencia de género, en el que privilegie la importancia de la perspectiva de género en la atención de estos delitos.
- Desarrollar programas de capacitación continua para el personal de impartición de justicia, sobre los diferentes tipos de violencia de género en nuestro país, en los que se incluyan temas como la identificación de situaciones de riesgo, la atención adecuada a las víctimas y el manejo de casos de violencia de género.

**Propuesta: establecer unidades especializadas dentro de las fuerzas de seguridad para abordar de manera efectiva los casos de violencia de género, asegurando una respuesta eficiente y respetuosa hacia las víctimas.**

**Línea de acción:** homologar unidades especializadas en prevenir y sancionar delitos contra la mujer.

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Uno de los grandes desafíos que enfrenta la sociedad contemporánea es reducir las diferentes formas de violencia en contra de las mujeres. Lamentablemente, pese a los grandes esfuerzos internacionales las estadísticas y la evidencia empírica constatan que aún no se han logrado derribar las barreras de género; pero, sobre todo, las visiones androcéntricas que imponen roles de género y perpetúan prácticas machistas que laceran, vejan y transgreden un sinnúmero de derechos de las mujeres.

Si bien, existen grandes avances en materia de igualdad de género, la lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres aún está lejos de culminar. Las brechas en materia de acceso a la justicia, educación, empleo e igualdad salarial, salud, educación, participación en cargos de elección popular y de dirección en la vida pública y privada, por mencionar algunas, siguen siendo alarmantes, lo cual, plantea la necesidad de redoblar esfuerzos para que la transversalidad de la perspectiva de género permee de manera horizontal y vertical en todas las áreas de gobierno y de la sociedad para lograr una igualdad plena y la eliminación desde raíz de la violencia por razones de género.

Se ha subestimado el problema de la violencia en contra de las mujeres, el gran número de feminicidios y los indicadores de violencia, tienen un gran impacto social y económico que

imposibilita el desarrollo y el crecimiento armónico de los países. Recordemos que el ODS 5: "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas" tiene como metas en materia de violencia contra las mujeres.

Ante este compromiso y las propias metas nacionales, tenemos la doble responsabilidad de utilizar todos los mecanismos e instituciones del Estado mexicano para erradicar del país cualquier forma de violencia en contra de las mujeres mexicanas ya sea física, psicológica, simbólica, política y digital.

## **B. CONTEXTO**

De acuerdo con información de la ONU, se estima que a nivel global 736 millones de mujeres (una de cada tres) ha experimentado alguna vez en su vida violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por alguien que no era su pareja y que no tenía ningún tipo de relación. Este dato al no incluir el acoso sexual puede subestimar los niveles de violencia, dado que, algunos estudios nacionales muestran que la proporción puede llegar al 70% de las mujeres son violentadas en todo el mundo.

Otra cifra que es sumamente preocupante es que alrededor de 81 mil mujeres y niñas, en promedio 222 al día, fueron asesinadas en el 2020. De las cuales 47 mil (el 58%) fueron a manos de sus parejas o familiares. Lo anterior equivale a una mujer o niña asesinada cada 11 minutos por personas que conocen. Otro dato alarmante es que el 58% de todos los homicidios cometidos por las parejas íntimas y/o en el contexto familiar, la víctima fue una mujer o niña.

Lamentablemente nuestro país no es la excepción al fenómeno de violencia, de acuerdo con información del INEGI en el 2021 del total de mujeres de 15 años y más, el 70.1% reportó haber experimentado al menos un incidente de violencia como psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida. Este dato equivale a 7 de cada 10 mujeres y niñas mexicanas.

De lo anterior se desprende que la violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %).

Respecto a los feminicidios existe una controversia entre las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y del INEGI. Al revisarse los datos de homicidios cometidos en contra de mujeres entre 2015 a 2022, los registros del INEGI marcan 27 mil 984 y los del SESNSP sólo 20 mil 446, una diferencia de 7 mil 538 casos, según el

reporte del Centro Nacional de Información (CNI) del SESNSP, titulado Información sobre violencia contra las mujeres.

Esta información se constata con el seguimiento que realiza el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio. El año pasado documentó 3,755 asesinatos de mujeres, de los cuales sólo 968 casos fueron reconocidos como feminicidio y el resto fueron catalogados como homicidios dolosos, sin contar los “suicidios” que no se investigan como feminicidios.

Refiere que a pesar de que existe un subregistro de la violencia feminicida en nuestro país, en 2022 fueron asesinadas 10.28 mujeres en promedio cada día. Como defensores de los derechos de las mujeres, manifestaron su preocupación por la falta de perspectiva de género en las investigaciones relacionadas con los delitos hacia mujeres, niñas y adolescentes y la invisibilización de los feminicidios, cuando muchos de los asesinatos de mujeres son encubiertos tratando de disfrazarse de suicidios o accidentes.

Lo anterior plantea un gran reto en las diversas áreas e instituciones de impartición de justicia en el país para que todas las unidades especializadas para prevenir y sancionar delitos contra la mujer trabajen de manera coordinada y bajo los mismos lineamientos, respetando su autonomía.

#### **A. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Homologar lineamientos y nombres de las unidades especializadas para prevenir y sancionar delitos contra la mujer o de género para hacer más eficiente los mecanismos de prevención y de sanción de los delitos.

#### **4.2 VIVIR EN PAZ Y SIN MIEDO**

**Propuesta:** implementación de políticas y acciones que aborden las causas fundamentales de la violencia, así como el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y prevención del delito por parte de las fuerzas de seguridad, a través de un enfoque de policía de proximidad.

**Línea de acción:** implementar una estrategia para el fortalecimiento de la seguridad a través de políticas de prevención.

#### **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

La violencia, puede presentarse de diferentes tipos, por ejemplo: conflictos armados, terrorismo, delincuencia, abusos de derechos humanos, agresiones psicológicas, físicas y emocionales, además, tienen un impacto significativo en las sociedades y en las naciones de todo el mundo, cabe señalar que estas consecuencias pueden ser duraderas y difíciles de superar.

Actualmente, uno de los impactos más evidentes de la violencia es la pérdida de vidas humanas. Los actos de violencia causan muertes y lesiones entre las personas que son víctimas. En ocasiones generan pérdidas trágicas y tienen un efecto devastador en las familias y las comunidades afectadas.

La violencia también tiene un impacto psicológico profundo en las personas. Las víctimas que enfrentaron actos violentos, así como aquellos que son testigos de la violencia, pueden experimentar traumas emocionales y psicológicos a largo plazo. Esto puede manifestarse en forma de trastorno de estrés postraumático, depresión, ansiedad y otras consecuencias negativas para la salud mental.

Si bien, los orígenes de la violencia son un tema complejo y multifacético que involucra una variedad de factores interrelacionados, incluyendo aspectos biológicos, psicológicos, sociales y culturales, comprender los orígenes de violencia es fundamental para abordar esta problemática de manera efectiva y encontrar formas de prevenir y reducir su incidencia.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el mundo experimenta una "*Nueva era de conflictos y violencia*", que si bien, los conflictos ya no son considerados como altamente mortíferos, los homicidios y otras formas de violencia son cada vez más frecuentes y también está aumentando el número de ataques por razón de género.

Además, a esto se le suma que debido a los avances tecnológicos las formas de violencia son consideradas como revolucionarias. Por ejemplo, gracias a la inteligencia artificial recopila datos en tiempo real, se programan drones y armas explosivas lo que, en ocasiones, no se les otorga el debido uso y en muchos escenarios catastróficos, estos terminan en manos equivocadas perpetuando actos violentos en personas o grupos de personas.

Asimismo, si bien el desarrollo tecnológico ha beneficiado a la humanidad para combatir el cambio climático, ha sido un recurso de apoyo para mujeres en situación de vulnerabilidad, ha permitido y potenciado el acceso a la educación y ha generado avances significativos en temas de salud. También, ha sido un conducto que propicia escenarios violentos, como: acoso, acoso y hostigamiento de movimientos sociales.

Ejemplo de este suceso, es la violencia de género, en ocasiones el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's), son empleadas para acosar a las activistas, en otros escenarios se ha hecho uso de plataformas de inteligencia artificial para generar contenido que violenta la integridad de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado, la ONU informó que tan sólo en el 2017, se habían ocasionado medio millón de víctimas de homicidio. A su vez, alertó que, si esta cifra seguía en aumento (que se estima en un 4%), no se podrán alcanzar las metas establecidas en los ODS, en particular el objetivo 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", meta 16.1: reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en el mundo para el 2030.

Entre los datos estimados de los ODS, se estima que la corrupción, el robo y la evasión impositiva cuestan alrededor de 1,26 billones de dólares para los países en desarrollo por año, esta cantidad exorbitante podría usarse para ayudar a aquellas personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

## **B. CONTEXTO**

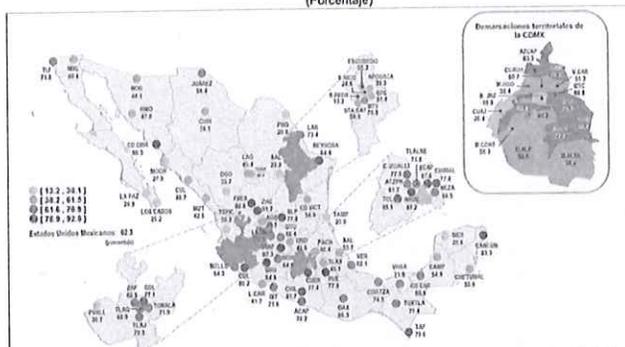
En México los problemas de violencia son de carácter multifacético, ya que engloba diversas áreas como la violencia de género, la violencia doméstica, la violencia de grupos vulnerables como niñas, niños y adultos mayores.

De acuerdo con cifras del INEGI, entre el 2016 y el 2021, el incremento de violencia en áreas urbanas fue de un 3.7%, y en áreas rurales de 6.1%. Este dato demuestra que, pese a las acciones, programas y medidas implementadas por diversos gobiernos, aún persisten y van en incremento las acciones de violencia por razón de género.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI señaló que a nivel nacional más del 60% de la población, de 18 años y más, consideró sentirse inseguro en su ciudad.

De las ciudades con mayor porcentaje de población de 18 años y más, que se sienten inseguros fueron: Fresnillo con un 92.8%, Zacatecas con un 91.7%, Ciudad Obregón con%, Ecatepec de Morelos con 87.6%, Irapuato con 87.3% y Naucalpan de Juárez con 87.2%.

PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA POR CIUDAD DE INTERÉS  
 JUNIO DE 2023  
 (Porcentaje)



Percepción de inseguridad pública por ciudad de interés Fuente: INEGI

La creciente sensación de inseguridad en el país se deriva de una serie de factores interrelacionados que han contribuido a crear un ambiente de desconfianza y temor en la sociedad. Para comprender plenamente esta problemática, es necesario examinar diversos aspectos que han influido en su desarrollo.

Como primer punto, la presencia y actividad de grupos delictivos en el país han sido una fuente constante de violencia y criminalidad. A lo largo de las décadas, estos grupos han estado involucrados en actividades ilegales, como el tráfico de drogas, el secuestro, la extorsión y la trata de personas, generando un clima de violencia y desestabilización en muchas regiones del país. La lucha entre estos grupos delictivos y las fuerzas de seguridad han llevado a un aumento en la violencia, incluyendo enfrentamientos armados y homicidios.

Además, la violencia ha erosionado la confianza de la población en las autoridades, esto se debe a la percepción generalizada de que algunos miembros de las fuerzas del orden y políticos están involucrados en actividades ilegales o que protegen a los criminales, lo cual ha llevado a profundizar la sensación de impunidad y falta de justicia.

A este escenario se le suma el deterioro de la economía y la falta de oportunidades laborales, lo que profundiza la sensación de inseguridad que a su vez ha llevado a que muchas personas se involucren en actividades criminales como una forma de subsistencia. Además, la falta de acceso a la educación de calidad y a servicios de salud adecuados también contribuyen a la desigualdad social, lo que puede aumentar la criminalidad en comunidades marginadas.

Como respuesta a estos panoramas adversos, es necesario fortalecer la capacidad de respuesta y prevención del delito por parte de las fuerzas de seguridad, para garantizar la seguridad pública y el bienestar de la sociedad en su conjunto. Además, el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y prevención del delito no solo contribuye a la seguridad pública, sino que también tiene un impacto positivo en la confianza de la comunidad en las fuerzas de seguridad y en el sistema de justicia en su conjunto.

Cuando las personas ven que las fuerzas de seguridad pueden responder a sus necesidades y preocupaciones de manera efectiva, están más dispuestas a colaborar y cooperar con las autoridades en la prevención y resolución de delitos, lo que crea un ciclo de retroalimentación positivo en el que una mayor cooperación ciudadana conduce a una mayor seguridad.

## C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer programas de formación continua para los policías de proximidad que incluyan habilidades de comunicación, resolución de conflictos, y sensibilización cultural, género y derechos humanos.
- Fomentar mediante campañas de colaboración entre policía y comunidades programas de participación ciudadana en donde se incluyan comités de vecinos, reuniones regulares con líderes de redes comunitarias y fomentar programas de voluntariado de prevención del delito.
- Fortalecer los programas de prevención del delito y la violencia, considerando los escenarios a nivel local.
- Crear un organismo especializado que dé seguimiento y atienda la conducta en la actuación policial.
- Monitorear la implementación de los acuerdos internacionales y regionales sobre igualdad de género relacionados con las instituciones de seguridad.
- Fomentar mediante capacitación constante que las autoridades públicas garanticen los procedimientos eficaces e imparciales para las denuncias contra la policía.

### 4.3 COMUNIDADES SIN VIOLENCIA

**Propuesta: fomentar la creación y fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo y solidaridad, que permitan la detección temprana de situaciones de violencia, la derivación adecuada de casos y la implementación de acciones preventivas a nivel local.**

**Línea de acción:** reducir y prevenir la violencia en las comunidades, fomentando entornos seguros, pacíficos y prósperos en México. A través de la implementación de programas de prevención de la violencia a nivel comunitario, se busca promover la concientización y la capacitación de los residentes en estrategias de prevención y respuesta a la violencia.

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La violencia como fenómeno social es un tema complejo que ha sido objeto de estudio e interés durante décadas en diversas disciplinas como la sociología, la psicología, la antropología, la criminología y las ciencias políticas. Estas disciplinas relacionan el

comportamiento humano con la utilización del uso de la fuerza física o la coerción para dañar, lastimar o controlar a otras personas o grupos.

Esta violencia puede presentarse de diferentes maneras, desde conflictos interpersonales hasta guerras de gran escala, y pueden tener consecuencias devastadoras a nivel individual como colectivo. Uno de los aspectos claves para comprender la violencia como un fenómeno social es imperante reconocer que no es un evento aislado, ni tampoco es un comportamiento exclusivo de ciertas personas.

En cambio, la violencia está arraigada en las estructuras y dinámicas sociales, culturales y económicas, las cuales se manifiestan a través de relaciones de poder desiguales, diferencias socioeconómicas, tensiones étnicas religiosas o culturales, además, de que influyen otros factores en que las personas interactúan en la sociedad.

Ante estas perspectivas, se han fomentado la creación, promoción y el fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo y solidaridad que permitan la detección temprana de situaciones de violencia, la derivación adecuada de casos y la implementación de acciones preventivas.

En primer lugar, es necesario comprender la relevancia de la creación y el fortalecimiento de las redes comunitarias de apoyo y solidaridad. Estas redes son esenciales para fomentar una cultura de colaboración y cuidado mutuo en las comunidades. Además, son un mecanismo vital para que los ciudadanos se conecten entre sí, compartan precauciones y recursos, y trabajen juntos para abordar problemas relacionados con diversos temas.

Además, las personas, a lo largo de su vida, están insertas en redes que proveen recursos emocionales, mismas que van formando parte importante de su desarrollo, tanto individual como en el aspecto social. Por lo que las redes comunitarias de apoyo proveen recursos a aquellas personas que se ven afectadas según el tipo y el nivel de violencia.

Por otro lado, la violencia en cualquiera de sus modalidades, a menudo se oculta detrás de puertas cerradas y se manifiesta de manera silenciosa. Las redes comunitarias actúan como ojos y oídos adicionales en la sociedad, permitiendo identificar signos y síntomas de violencia, de otro modo podrían pasar desapercibidas.

Aunado a lo anterior, la derivación de casos es otro componente crítico. Cuando se detecta una situación de violencia, es esencial contar con un sistema de derivación eficaz que pueda canalizar a las víctimas hacia los servicios y recursos adecuados. Esto implica la colaboración estrecha entre organizaciones de la sociedad civil, servicios comunitarios, instituciones judiciales y a profesionales de la salud.

Además, la implementación de acciones preventivas es una estrategia importante, ya que la prevención de la violencia no se limita a abordar las consecuencias una vez que ocurre, sino que implica la creación de entornos seguros y saludables desde el principio. Las redes comunitarias pueden desempeñar un papel fundamental en la promoción de la educación y la conciencia sobre la violencia, la resolución pacífica de conflictos y la promoción de relaciones saludables en las comunidades.

Al fomentar la creación y el fortalecimiento de estas redes comunitarias, se empodera a las personas para que se conviertan en agentes de cambio en la lucha contra la violencia. Estas redes no sólo brindan ayuda a las víctimas, sino que también contribuyen a crear un entorno donde la violencia sea inaceptable y donde todos los miembros de la comunidad sean responsables de su prevención.

## **B. CONTEXTO**

México ha enfrentado durante mucho tiempo una serie de desafíos significativos en lo que respecta a la violencia. La situación de violencia en el país se ha caracterizado por una compleja interacción de factores económicos y sociales.

Uno de los problemas más notorios ha sido el aumento de la violencia. Tan sólo durante la última década, México ha experimentado un fuerte aumento en los homicidios, agresiones físicas, mentales, emocionales, feminicidios, robos, asaltos y otros delitos cotidianos.

Por lo que la seguridad ciudadana es un problema grave y la población en general a menudo se siente vulnerable debido al aumento de estos actos. Además, la violencia tiene un impacto económico significativo. La inversión extranjera y el turismo, dos motores clave de la economía mexicana, a veces se ven afectados por los índices de percepción de inseguridad.

Si bien, el gobierno a través de las últimas décadas ha implementado diversas políticas y estrategias, incluyendo operativos militares y programas sociales, con el objetivo de reducir la violencia y mejorar la seguridad en el país, la efectividad de estas medidas ha sido objeto de debate y críticas, y el problema de la violencia en el país sigue siendo un desafío complejo y multifacético que requiere una atención continua y coordinada.

## **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Organizar talleres y sesiones de capacitación para miembros de la comunidad sobre cómo identificar signos de violencia.

- Establecer grupos de apoyo dentro de la comunidad, en donde las personas que han experimentado violencia o que enfrentaron violencia puedan compartir sus experiencias.
- Implementar una línea de ayuda local o un centro de recursos que esté disponible 24 horas para que las personas puedan informar situaciones de violencia o buscar ayuda.
- Establecer alianzas con diversos actores para garantizar una derivación adecuada de casos de violencia.

**Propuesta: establecer servicios de atención y apoyo psicológico, jurídico y social para las víctimas de violencia y grupos vulnerables en las comunidades. Estos servicios deben ser accesibles, confidenciales y culturalmente apropiados, brindando un acompañamiento integral a las víctimas y promoviendo su recuperación y empoderamiento.**

**Línea de acción:** establecer en las comunidades indígenas servicios de atención y apoyo psicológico, jurídico y social para las víctimas de violencia de los grupos vulnerables.

#### **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO.**

Los derechos de las víctimas se encuentran debidamente protegida por el apartado C del artículo 20 constitucional, tales como: recibir asesoría jurídica; coadyuvar con el Ministerio Público; recibir desde la comisión del delito atención médica y psicológica; reparación del daño; resguardo de la identidad y datos personales; solicitar medidas cautelares y providencias para protección y restitución de sus derechos; impugnar ante la autoridad judicial las omisiones del Ministerio Público en la investigación.

En México existe una Ley General de Víctimas que prevé la reparación integral de las personas que se han dañado en su esfera jurídica, para que todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias brinden ayuda y asistencia dónde se incluya la protección de la salud, educación y la asistencia social.

A pesar de la existencia de mecanismos de atención de las víctimas se requiere fortalecer los servicios de atención y apoyo psicológico, jurídico y social, con especial atención en las víctimas de los grupos vulnerables en comunidades, para que cuenten con acompañamiento integral para su recuperación en los daños causados que pudieron haber generado los agresores y garantizar la atención inmediata con tiempos establecidos en la norma y que el Estado proporcione celeridad en la solución de las afectaciones y daños causados.

Si bien, la norma jurídica tiene protección hacia los grupos vulnerables, aún se requiere fortalecimiento en las comunidades alejadas con una atención prioritaria real mediante módulos de asistencia social cercanas para la protección y equilibrio de la brecha de desigualdades.

Recordemos que la vulnerabilidad es un estado de riesgo que puede sufrir algún daño físico o moralmente, generando una situación de desventaja, donde el entorno impide el desarrollo de sus actividades diarias, quedando afectado en sus derechos en comparación con otros sectores de la población.

Debemos considerar que parte de los grupos de vulnerabilidad se encuentran las niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, entre otros, pero si a estas circunstancias se incluye que la violencia ocurre en comunidades alejadas de las instancias judiciales, la violencia y la falta de atención especial en esta área genera mayor desigualdad e indiferencia institucional.

## **B. CONTEXTO**

De acuerdo con datos del INEGI, en 2022, 27.4% de los hogares en México tuvo, al menos, un miembro de la familia que fue víctima del delito; durante ese periodo existieron poco más de 21 millones de víctimas de 18 años y más, con una tasa de prevalencia delictiva mayor a 22,587 víctimas por cada 100 mil habitantes.

Este organismo, menciona que los delitos más frecuentes son el fraude, robo o asalto en calle o transporte público y extorsión; otro dato relevante, es que 2022 ocurrieron más de

28 millones de delitos, pero la cifra negra indica que el 92.4% no se denunció o las autoridades no iniciaron una carpeta de investigación, aspecto que debe ser considerado para abonar en la mejora de los mecanismos de denuncia.

La ONU menciona sobre la necesidad de generar más inclusión social y laboral efectiva de todas las personas, para que nadie se quede atrás. En ese sentido, buscando que este grupo tenga mayor empoderamiento, participación, vida digna y bienestar progresivo, es necesario generar acciones políticas que respondan y contribuyan en la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, este organismo internacional describe como parte de los grupos de vulnerabilidad a los niños, niñas y adolescentes; las personas jóvenes; las personas mayores; las mujeres; los pueblos indígenas; la población afrodescendiente; las personas con

discapacidad; las personas que habitan en zonas rezagadas; las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales; los migrantes, entre otros.

En lo que va del 2023 la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Registro Nacional de Víctimas, mostró los datos siguientes:

- a) En el ámbito federal se asignaron con afectación directa 39 hombres y 56 mujeres; con repercusión indirecta 237 mujeres y 158 hombres.
- b) En el ámbito estatal se reportaron como víctimas directas 654 mujeres y 628 hombres; e indirectas 298 mujeres y 131 hombres.

Los datos anteriores, son un reflejo de las necesidades y de visibilizar que las mujeres continúan siendo un porcentaje mayor de víctimas, además de estar en grupo de vulnerabilidad.

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer dentro de las comunidades indígenas módulos cercanos para otorgar ayuda psicológica, jurídica y social gratuita con seguimiento en las instancias legales.
- Fomentar la cultura de la denuncia e informar a nivel educativo sobre los derechos de los menores de edad y los mecanismos para acercarse a las autoridades para emitir la denuncia correspondiente.
- Generar medidas de atención especializada para la atención de adultos mayores para guiar en la atención sobre cómo evitar ser víctimas de fraude en sus bienes patrimoniales o económicos.

**Propuesta:** desarrollar y promover plataformas digitales accesibles y seguras para facilitar la presentación de denuncias por parte de la ciudadanía. Estas plataformas deben estar disponibles en diversos canales, como aplicaciones móviles y sitios web, y ofrecer opciones de denuncia anónima para aquellos que deseen mantener su identidad en reserva.

**Línea de acción:** facilitar la presentación de denuncias por parte de la ciudadanía, mediante el desarrollo e implementación de tecnologías.

## **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

La persecución de los delitos requiere en gran medida del impulso ciudadano, debido a que son quienes se encuentran en las circunstancias de los hechos probables con ello el Ministerio Público puede iniciar la investigación e integración de la carpeta de investigación con los elementos del tipo penal para fundamentar las circunstancias de posibles ilícitos.

Frente a la falta de confianza o el miedo a las represalias, la población en poco más del 90% prefiere no realizar denuncias. Es por ello, que un mecanismo que ha funcionado y se ha estado impulsado para cubrir la identidad de las personas son los medios electrónicos, lo que sin duda es el futuro de la sociedad y por ende, debe ser regulando, mejorando y fomentando el uso, siempre que no transgreda los derechos de las personas.

Actualmente, la mayoría de las entidades federativas cuenta con un esquema de denuncia ciudadana por medios electrónicos, para delitos como abuso sexual, abuso de autoridad, allanamiento, amenazas, fraude, lesiones, robos, secuestro, violación, violencia familiar, desaparición de personas, sustracción de menores, y dependiendo de cada entidad federativa, en algunos casos se puede ratificar mediante un Ministerio público virtual.

Asimismo, otras entidades dejan abierta la opción para denunciar cualquier delito establecido por la legislación penal. Derivado de la diversidad de mecanismos con la que contamos se requiere generar un esquema homologado por parte de la federación que canalice a las instancias competentes, para agilizar la labor de la investigación, persecución y procuración de justicia.

En este sentido y a pesar de los avances, se requiere fortalecer y fomentar la denuncia ciudadana por medios electrónicos para darle mayor dinamismo y uso a las tecnologías de la información, en beneficios y protección de la población, buscando incrementar la confianza de la ciudadanía en las autoridades encargadas de investigar los delitos.

## **B. CONTEXTO**

De acuerdo con el INEGI en 2022 en nuestro país ocurrieron 26.8 millones de delitos. De estos, 92.4 % no se denunció o la autoridad no inició una carpeta de investigación, esta cifra nos habla de la falta de herramientas o de información o confianza que debe de existir entre la ciudadanía y los gobernantes.

Datos de Impunidad Cero mencionan que la denuncia en México, no se denuncia el 94% de los delitos que se cometen y menos del 1% son resueltos, dicha organización menciona un porcentaje más elevado. Conforme a los datos mencionados, nos dan un panorama sobre las rutas que se deben tomar para buscar medidas que permitan reducir ese porcentaje y mejorar la credibilidad institucional y los servicios.

Asimismo, esta organización de la sociedad civil ha mencionado que con la existencia de otros canales mediante plataformas digitales se puede ayudar a la población acercarse a las autoridades de manera más accesible.

En este orden y con la experiencia que se tiene del uso de la tecnología de la información de algunas entidades federativas, se puede retomar las buenas prácticas para permearlas en la toda la república, con ello se pretende mejorar la credibilidad y dar un acercamiento social cada vez más dinámico.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Homologar y fomentar el sistema de denuncias electrónicas retomando las buenas prácticas de las entidades federativas que cuentan con este tipo de esquema, para permear los elementos básicos en las denuncias.
- Fortalecer la denuncia anónima como una modalidad para la investigación de delitos, cuando por miedo los denunciantes deseen mantener su identidad sin identificar, generando atención prioritaria en delitos de violencia de la mujer, adultos mayores y personas con alguna discapacidad.
- Realizar campañas informativas para que la ciudadanía conozca las plataformas digitales como modalidad segura para iniciar la persecución de delitos.

### **4.4 COAHUILA SIN ADICCIONES**

**Propuesta:** implementación de una política preventiva mediante la creación del programa educativo “Cuida tu cuerpo”, a través del cual se realicen campañas de información y educación sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas, dirigidas a diferentes grupos de edad y entornos educativos, y se establezcan estrategias de detección temprana en escuelas y comunidades para identificar a individuos en riesgo y brindarles apoyo adecuado.

**Línea de acción:** abordar de manera integral el problema de las drogas, centrándose en la prevención. La propuesta se basa en un enfoque multidisciplinario que busca abordar las causas subyacentes del consumo de drogas y promover alternativas saludables y sostenibles.

## **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

Desde 1970, en nuestro país se visibilizó el combate de las drogas, con el objetivo de prevenir el consumo, mitigar los daños que ocasionan a la salud, luchar con la problemática de los consumidores para la rehabilitación. La problemática de las drogas es de trascendencia transnacional que requiere del apoyo conjunto de las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Conforme a la Organización Panamericana de la Salud, las sustancias psicoactivas son diversos compuestos naturales o sintéticos, que actúan sobre el sistema nervioso generando alteraciones en las funciones que regulan pensamientos, emociones y el comportamiento, dentro de los datos clave los trastornos que causa el uso de las drogas son dependencia y discapacidad, además de problemas de salud.

Otros de los rubros, son el enlace que existe entre las drogas y el crimen organizado, lo que representa una amenaza en la seguridad pública, por las afectaciones en la inestabilidad de la paz y tranquilidad de las personas.

Sin duda, en México se deben fortalecer los mecanismos de prevención de las drogas y evitar que la juventud sea contaminada en el juego de estas sustancias nocivas para la salud. Lamentablemente a nivel mundial los datos han ido en aumento, y desde nuestro país se debe prevenir y combatir el consumo de éstas.

## **B. CONTEXTO**

De acuerdo con la Estrategia Hemisférica sobre las drogas de 2020, se destacó que las drogas representan un desafío global que daña la salud, seguridad pública, debilitando el desarrollo, la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, entre otros.

En este aspecto, podemos observar principios centrales en la Estrategia donde los estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), precisan la necesidad de políticas sobre drogas con un enfoque de salud pública y de seguridad, tomando en cuenta género, edad, contexto cultural y derechos humanos con el individuo como el centro de estas.

Estas políticas sobre drogas deberán mitigar las consecuencias adversas, tanto de salud pública como sociales, del consumo de drogas, favoreciendo la inclusión social con un enfoque orientado al tratamiento y la recuperación, en reducción de las desigualdades; y dentro de las medidas relacionadas con la reducción del consumo de narcóticos los Estados

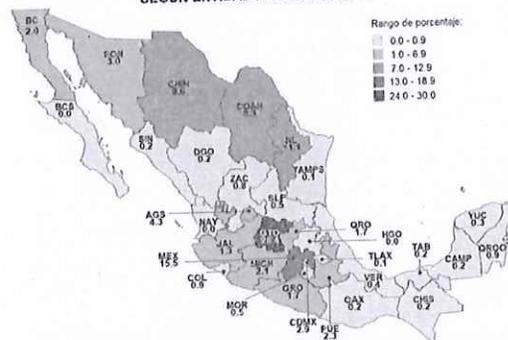
Miembros deberán de promover la educación y el desarrollo de habilidades para las poblaciones o personas en mayor riesgo, como niños y adolescentes, fomentando un estilo de vida saludable.

Conforme al Informe Mundial sobre las Drogas 2023 de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se estima a nivel global que las personas se inyectaron drogas en 13.2 millones, con una escala de más de 296 millones de personas que consumieron drogas, esto representa un aumento del 23% con relación a hace 10 años. Asimismo, precisa que la población más joven es la más vulnerable en el consumo de las drogas, existiendo preocupación por el creciente incremento de las drogas sintéticas, de ahí la necesidad de fortalecer los esquemas de concientización sobre las afectaciones de las drogas.

En México ocho de cada diez adolescentes que se encuentran en privación de la libertad o con medidas externas, quienes informaron que durante su vida han consumido algún tipo de sustancias que dañan la salud, siendo las más mencionadas el alcohol, tabaco y marihuana.

De acuerdo con datos del INEGI, en 2021, la principal droga imputada a las y los adolescentes fue el cannabis. Siguió la posesión y comercio de las metanfetaminas, derivado de ello, fueron imputados 3,260 por presuntos delitos de narcomenudeo poco más del 90% por la posesión simple de narcóticos.

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS ADOLESCENTES IMPUTADAS POR PRESUNTOS DELITOS DE NARCOMENUDEO, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, 2021

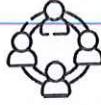


Nota: Porcentaje respecto al total nacional de personas adolescentes imputadas por presuntos delitos de narcomenudeo.  
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2022

Ante ello, se requiere innovar la estrategia de prevención de la droga, para contar con mecanismos más especializados por la existencia de nuevos y diferentes componentes y sustancias narcóticas que sólo generan problemáticas sociales en el territorio nacional.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Creación del programa educativo "Cuida tu cuerpo".
- Fortalecer las políticas públicas sobre los riesgos y consecuencias del consumo de las drogas, con medidas preventivas en los diferentes entornos educativos.
- Establecer mecanismos de detección temprana y campañas informativas gratuitas para detectar dentro de las comunidades y escuelas los individuos en riesgo, para brindar apoyo social en las zonas de mayor riesgo.



## EJE 5: INCLUSIÓN Y VISIÓN SOCIAL DE FUTURO

### 5.1 CERRANDO BRECHAS

**Propuestas:** promover que las mujeres y hombres que ejerzan el mismo puesto laboral, accedan a una misma remuneración; con el fin de erradicar la desigualdad por razón de género.

**Línea de acción:** implementar políticas públicas y mejorar el marco legislativo con el fin de eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres.

#### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El Banco Mundial ha ubicado que el ritmo de las reformas hacia un trato igualitario de las mujeres ante la ley ha caído a su nivel más bajo en los últimos 20 años, lo que constituye un obstáculo potencial para el crecimiento económico mundial. En la actualidad, sólo 14 países de los 190 que mide este organismo internacional cuentan con leyes que otorgan a las mujeres los mismos derechos que los hombres.

A mayor abundamiento, se estima que las ganancias económicas globales en sociedades con igualdad de salarios entre mujeres y hombres alcanzan los cinco billones, pues en ellos las mujeres tienen acceso a créditos con lo que pueden crear sus propias empresas y alcanzar el mismo ritmo que los hombres.

Si bien en México, existe el Principio que a trabajo Igual salario Igual y que existe la Norma Mexicana NMX-R.025-SCFI-2009 que establece los requisitos para la certificación de las prácticas para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, es un hecho que los denominados "techos de cristal" siguen existiendo no solamente en México sino en prácticamente todo el mundo. Sea a nivel parlamentario, gubernamental, judicial o en el sector privado.

El acceso de las mujeres a cargos de liderazgo y toma de decisiones no se realiza en igualdad de condiciones; de ahí que diversos organismos internacionales como ONU-Mujeres hayan establecido como compromiso internacional el que la igualdad de salarios y

oportunidades a cargos de toma de decisiones entre mujeres y hombres sea parte de la estrategia general internacional de empoderamiento femenino.

## **B. CONTEXTO**

En el ámbito internacional público, menos del 5% de los países son gobernados por mujeres; en los parlamentos la participación femenina es en promedio de menos del 30%; y en el poder judicial, las mujeres representan el 20% de personas juzgadoras. De acuerdo a datos de ONU-Mujeres.

En el ámbito privado, estudios realizados por Grant Thornton estiman que a nivel internacional los países con mayor porcentaje de mujeres directivas son Singapur y Filipinas, con 49% de mujeres; seguido de Sudáfrica con 41%; Irlanda con 40% y Australia con 39%. Estados Unidos, tiene el 31%, Canadá 39% y España el 38%.

En Latinoamérica, México ocupa el número 11 en ranking de países con mayor porcentaje de mujeres directivas y el primero en América Latina. El segundo es Argentina con el 29%.

Estos datos de empoderamiento de las mujeres en los espacios de toman de decisiones no se ve reflejado en el monto de los salarios. Como botón de muestra, el IMCO, señaló que hasta 2022, la brecha salarial se calcula en 14%, por lo que las mujeres deben trabajar 51 días extras para tener el mismo sueldo que los hombres.

Mientras que el INEGI ha reconocido que en México existen poco más de 23 millones de mujeres dentro de la población económicamente activa; sin embargo, menos del 1% percibe más de cinco salarios mínimos y alrededor del 43% de las trabajadoras mexicanas percibió un salario mínimo. (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Inegi). Como botón de muestra, las mujeres con posgrado completo o incompleto tienen ingresos menores que los hombres en hasta 32,887 pesos trimestrales en promedio. También, La mayor brecha por edades y género se observó en el grupo de 50 a 59 años con 14,295 pesos al trimestre, en este periodo una mujer percibe en promedio 23,652 pesos, mientras que un hombre ingresa 37,947.

El menor monto de ingresos se reporta entre los 12 y 19 años, con 5,282 para las mujeres, y 7,544 para los hombres.

Las brechas salariales y el acceso de las mujeres a cargos de toma de decisiones, la creación de horarios flexibles de trabajo en donde sean consideradas las labores que se realizan en el hogar, y creación de acciones de discriminación positiva al momento de cotizar para las pensiones por vejez tienen impactos diferenciados en las mujeres y los hombres lo que sigue

generando graves violaciones de derechos humanos como lo son a la dignidad de las personas, no discriminación; trabajo digno, salario igual a trabajo igual; todos ellos consagrados en los artículos 1, 4, 5 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar el marco legal nacional, como lo es la Ley General de Sociedades Mercantiles; la Ley Federal del Trabajo; así como la Legislación Orgánica del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial para establecer la obligatoriedad de promover que las mujeres y hombres que ejerzan el mismo puesto laboral accedan a una misma remuneración a través de la creación de salarios flexibles con el fin de erradicar la desigualdad por razón de género.

**Propuesta: desarrollar estrategias integrales que aborden las diversas dimensiones de la pobreza, incluyendo acceso a servicios básicos de calidad, educación, salud, vivienda y empleo. Estas políticas deben tener en cuenta las diferencias de género y edad para garantizar que hombres, mujeres, niños y niñas tengan igualdad de oportunidades para salir de la pobreza.**

**Línea de acción:** mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población en situación de pobreza, promoviendo la igualdad de oportunidades y garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, para que de ese modo la movilidad social sea una realidad.

### A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Desde el año 2020 la OCDE y el Banco de Desarrollo de América Latina diseñaron las *“Estrategias nacionales de inclusión y educación financiera en América Latina y el Caribe: retos de implementación”*<sup>370</sup> reconocen que: *“Las estrategias nacionales, como toda política pública, demuestran su solidez al momento de su implementación. Es por esto que, sin duda, las prácticas de implementación merecen una gran atención, sobre todo en ejercicios de gran escala. En el caso de la implementación de políticas públicas, a menudo nos enfrentamos con lo que se denomina brecha de implementación, esto es la desarticulación en la relación entre lo que se decide (la política) y lo que realmente sucede (la implementación) y, como consecuencia, los resultados (el impacto) que se alcanzan, en otras palabras, la diferencia entre lo que se conoce y lo que se aplica realmente.”*

La Estrategia en cuestión reconoce que en Latinoamérica y el Caribe es común que nos encontremos con respuestas, en sector de jóvenes, tales como: “el dinero está ahí para ser gastado”, “prefiero vivir el día y no me preocupo por el mañana” y “prefiero gastar dinero que ahorrar para el futuro”.

En el caso de las mujeres, después de la crisis de COVID-19, también Latinoamérica y el Caribe se identificó que: *“Es necesario construir salud financiera para las mujeres y con este propósito se propone una serie de recomendaciones que permitirían a los gobiernos, en colaboración con instituciones financieras y actores del sector productivo, desarrollar una agenda de inclusión financiera que contribuya a cerrar la brecha de participación de las mujeres en el sistema financiero, así como traducir su participación en beneficios certeros para sus vidas y negocios.*

Incluso, existen estudios del Banco Interamericano de Desarrollo como el denominado “Laboratorio de Ciudades del BID, en donde se analiza el impacto del entorno urbano en la esperanza de vida, logrando identificar que el código postal influye más en la esperanza de vida que el código genético de las personas.

## **B. CONTEXTO**

Datos del Centro de Estudios Espinosa Yglesias señalan que México tiene la peor desigualdad regional de entre los 34 países que integran la OCDE, las brechas regionales entre el norte y sur existen desde hace cuando menos 130 años.

Por citar algunos ejemplos: el crecimiento económico es diferenciado ya que mientras en el Norte del país y la Ciudad de México sus economías crecen más y a mayor ritmo que el sur. En los estados del sur del territorio nacional la constante es la falta de inversión en infraestructura social básica.

Adicionalmente, faltan políticas públicas enfocadas para lograr un desarrollo incluyente. Por ello, para quienes habitan en entidades con altos índices de rezago como: Oaxaca, Chiapas y Guerrero, la movilidad social es mucho más limitada que en entidades prósperas como la ciudad de México, Jalisco, Sonora o Nuevo León, pues el entorno al que nos enfrentamos juega un papel fundamental en la vida de las personas.

Desafortunadamente, esta realidad viene identificándose a través de diversas instituciones desde la década de los ochenta del siglo pasado. A mayor abundamiento, en 1980 la Ciudad de México era el doble de rica que estados como Chiapas o Guerrero y en 2021 ya era SIETE veces más rica que Chiapas y CINCO veces más que Guerrero.

Con el ejemplo anterior, se puede observar esta constante a lo largo del territorio nacional lo que sin duda implica que no existe un desarrollo incluyente; se aumenten las brechas regionales y pone en riesgo la unidad nacional.<sup>373</sup> Ejemplos como, la mortalidad por diarrea infantil se presenta con mayor frecuencia en el sur del país. En el caso de la educación: Veracruz y Chiapas casi el 50% de adolescentes que asisten a secundaria van a una telesecundaria, mientras que en Nuevo León es el 1%.

## C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Creación de estrategias regionales y sectoriales que permitan abordar las diversas dimensiones de la pobreza, incluyendo acceso a servicios básicos de calidad, educación, salud, vivienda y empleo, así como con perspectiva de género, diversidad sexual; diversidad indígena; diversidad de discapacidad; y en general, que permitan establecer acciones que garanticen la igualdad y no discriminación a hombres, mujeres, niños y niñas para salir de la pobreza.

### 5.2 ADULTOS ACTIVOS

**Propuesta:** ampliar y diversificar los programas y servicios dirigidos a los adultos mayores, considerando sus necesidades específicas y promoviendo su participación activa en la sociedad.

**Línea de acción:** Incrementar y diversificar las opciones de programas para adultos mayores, fomentando su participación activa en la sociedad.

## A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según las previsiones de la ONU, el número de personas mayores de 65 años se habrá más que duplicado a mediados de este siglo. Por lo que los derechos y el bienestar de las personas mayores debe ser prioritario en los esfuerzos por lograr un futuro sostenible.

En México, persisten lamentablemente condiciones de desigualdad y discriminación hacia el sector de la población compuesto por adultos mayores. Esta problemática se manifiesta de manera especialmente notable en el ámbito empresarial. Por lo tanto, resulta crucial impulsar la capacitación de este grupo para incrementar su productividad y, al mismo tiempo, es esencial formar profesionales capaces de evaluar la competitividad de los adultos mayores. De esta manera, se puede promover la inclusión activa de este valioso sector de la sociedad, buscando estrategias efectivas para incorporarlos de manera productiva en la vida económica y social.

En ese marco, cabe destacar que a nivel global, la ONU ha reconocido que la esperanza de vida está muy influida por factores como los ingresos, la educación, el sexo, la etnia y el lugar de residencia.

## **B. CONTEXTO**

Hasta el 2021, de acuerdo con la ONU, 761 millones de personas en todo el mundo tenían 65 años o más, cifra que aumentará a 1600 millones en 2050. El número de personas de 80 años o más está creciendo aún más rápido a nivel mundial. En todo el mundo, un niño nacido en 2021 puede esperar vivir, de media, hasta los 71 años, y las mujeres vivirán más que los hombres en promedio 10 años más. Esto supone casi 25 años más que un bebé nacido en 1950.

En prácticamente todos los países existen programas que han incentivado el empoderamiento de los adultos mayores en la sociedad. En Brasil, se garantizan los derechos sociales de las personas mayores, creando condiciones para promover su autonomía, integración y participación efectiva en la sociedad y reafirmando el derecho a la salud en diferentes niveles de salud. Además de dar visibilidad a las personas mayores con un alto grado de dependencia funcional, crear entornos físicos, sociales y actitudinales que permitan mejorar la salud de las personas con discapacidad, con el objetivo de ampliar su participación social en la comunidad.

En Chile, un enfoque basado en los derechos ha cobrado impulso en las políticas públicas y sociales sobre el envejecimiento. El objetivo es proporcionar garantías para el bienestar integral de la población adulta mayor. el Programa "Más Adultos Mayores Autovalentes",

Una Población Que Envejece Exige Más Pensiones y Más Salud que no solo fomenta la actividad física, sino también la participación social e integración a actividades comunitarias.

El envejecimiento de la población mundial también implica un aumento de la necesidad de cuidados de larga duración, un punto débil puesto de manifiesto durante la pandemia de COVID-19. Por desgracia, el gasto público en la mayoría de los países no ha sido suficiente para cubrir la creciente demanda.

En México, datos del INEGI señalan que en 2020 residían 15.1 millones de personas de 60 años o más, que representan 12% de la población total. En otras palabras, por cada 100 niños o niñas con menos de 15 años hay 48 adultos mayores. 20% de las personas adultas mayores no cuentan con afiliación a una institución de servicio de salud.

Según datos del Censo 2020, hay 2.4 millones de adultos mayores que no saben leer ni escribir, lo que equivale a 16% de la población total de este grupo de edad; al desagregar el análisis por sexo, hay más mujeres de 60 años y más que son analfabetas (19%), que hombres (13%).

De acuerdo con la ENOE, durante el primer trimestre de 2021 la tasa de actividad económica en los adultos mayores es de 29%. En los hombres (45%), esta tasa es casi tres veces mayor al de las mujeres (16%). La participación económica disminuye conforme avanza la edad, pasa de 39% para el grupo de 60 a 69 años a 8% entre quienes tienen 80 años y más.

Entre los adultos mayores ocupados, 47% trabaja por cuenta propia, seguido por quienes son trabajadores subordinados y remunerados (40%). Por sexo, es mayor el porcentaje de hombres que trabajan por cuenta propia (49%) que el de mujeres (46%); en las mujeres destaca una mayor participación porcentual respecto a los hombres en las categorías de trabajadores subordinados y remunerados, y en los trabajadores no remunerados.

En 2020, 98% de la población de 60 años y más hace uso de los servicios de salud. Las instituciones con mayor recepción de usuarios son el IMSS (38%) y la Secretaría de Salud (25%). Por sexo, 97% de los hombres son usuarios de los servicios de salud y 98% en las mujeres; por institución, se mantiene el mismo comportamiento que el nacional.

*De acuerdo al ISSSTE, "El envejecimiento sano comienza con un buen estilo de vida desde la niñez, pero ejercitar la mente es siempre un buen camino a cualquier edad.*

*Además, necesitamos mantener un estilo de vida saludable, especialmente en la edad adulta, por medio de la activación física, la buena alimentación. En suma, mantenernos ocupados, activos y productivos.<sup>397</sup>*

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Establecer en la estrategia de salud, programas y servicios geriátricos integrales para la atención médica y de residencia digna para personas adultas mayores.

**Propuesta: crear un Programa de adaptación de senderos y áreas recreativas verdes, que faciliten el acceso a entornos naturales y promuevan la conexión de las personas adultas mayores, con el medio ambiente.**

**Línea de acción:** promover la conexión y acceso de personas adultas mayores a entornos naturales mediante la implementación de políticas públicas.

## **C. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

A mediados del siglo pasado comenzó a evidenciarse un fenómeno importante a nivel mundial, el envejecimiento de la población, con un incremento gradual de las personas mayores. Este fenómeno se debe a dos factores principalmente, por un lado, a la disminución de la mortalidad que ha contribuido al incremento de la esperanza de vida y, por otro lado, ha disminuido el número de nacimientos. Esto, junto con los desarrollos científicos, tecnológicos, educativos y sociales, ha logrado que las personas vivan más años.

El envejecimiento humano lleva implícita una pérdida progresiva de capacidades físicas y psicológicas, como discapacidad y dependencia, lo que condiciona su proceso de adaptación para enfrentarlo. En América Latina los gobiernos locales tienen poca capacidad de respuesta para enfrentar el desafío de adaptar los ambientes problemáticos a una población que envejece en situación de vulnerabilidad social. Existe además un conocimiento limitado de las interacciones persona-ciudad y las estrategias de adaptación encaminadas a impulsar el envejecimiento activo y saludable en el lugar.

Que las personas adultas mayores estén cerca de espacios verdes o naturales y realicen actividad físicas activas o pasivas en ellos, trae importantes beneficios para su salud y calidad de vida, como mejorar el equilibrio y la fuerza muscular, previniendo caídas accidentales; aumentan la longevidad hasta por 5 años; mejoran su salud mental, etc.

## **B. CONTEXTO**

El aumento del envejecimiento demográfico urbano se presenta como un desafío sin precedentes a nivel global, con especial incidencia en los países de las regiones en desarrollo. Se estima que para el año 2050 una cuarta parte de la población mundial tendrá 60 y más años, y residirá principalmente en las grandes ciudades de las regiones en desarrollo como América Latina y el Caribe. Un ejemplo es México, con 13.9 millones de personas de 60 y más años, que representan 10.4% de la población total, con una proyección de 14.08 millones en 2030, según datos del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Asimismo, en nuestro país 6 de cada 10 personas mayores son mujeres, haciendo evidente una feminización del envejecimiento, con una esperanza de vida en promedio de 75 años: 78 años para mujeres y 73 para hombres.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población nuestro país se encuentra en un proceso de envejecimiento poblacional, es decir, el aumento tanto en volumen como proporción de las personas mayores (60 años y más) es mayor en relación con los otros grupos de edad como niñas, niños, jóvenes y personas adultas.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

Reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para establecer:

- Como objetivo de la política sobre personas adultas mayores, el acceso a entornos naturales o áreas verdes, a fin de promover la conexión con el medio ambiente.
- Que las autoridades competentes de las entidades federativas y municipios promuevan la creación de programas de adaptación de senderos y áreas recreativas verdes, que faciliten el acceso a entornos naturales y promuevan la conexión de las personas adultas mayores con el medio ambiente.

**Propuesta: establecer centros comunitarios para adultos mayores donde puedan acceder a servicios de atención médica, recreación, capacitación y desarrollo personal.**

**Línea de acción:** garantizar que los adultos mayores tengan acceso a servicios de atención médica, espacios de recreación, capacitación y desarrollo personal.

### **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

7.2% de las mexicanas y mexicanos son personas adultas mayores, con 65 años o más. El problema más importante de esta población es la pobreza, ya que casi la mitad vive en dicha situación. La discriminación estructural hacia este sector es causa de dicha pobreza, y al mismo tiempo la acentúa.

Se sabe que los ingresos derivados de un trabajo bien remunerado son la forma más efectiva para salir de la pobreza, pero las personas adultas mayores no tienen muchas posibilidades de acceder a un empleo porque empresas y gobiernos las consideran poco productivas (en el mejor de los casos) o inútiles (en el peor). Esto las ha marginado a trabajos precarios, informales o mal remunerados.

Al no tener ingresos suficientes ni seguridad social, la mayoría de las personas adultas mayores dependen casi por completo de su familia y del Estado. En ese sentido, los problemas más importantes que afectan a las personas adultas mayores y que están relacionados con la pobreza son los ingresos insuficientes, sea por falta de acceso a empleos de calidad o por

pensiones escasas o de monto insuficiente; dependencia económica de sus familias o del Estado, así como alimentación y atención médica insuficiente.

## **B. CONTEXTO**

La información censal de 1990 y 2020 indica que la población de 60 años y más pasó de 5 a 15.1 millones, lo cual representa 6% y 12% de la población total, respectivamente. Este incremento evidencia el proceso de envejecimiento que se observa a nivel mundial. Por grupos de edad, en 2020, 56% de las personas adultas mayores se ubican en el grupo de 60 a 69 años y según avanza la edad, disminuye a 29% entre quienes tienen 70 a 79 años y 15% en los que tienen 80 años o más. La estructura es similar entre hombres y mujeres, destacando que la proporción es ligeramente más alta en las mujeres de 80 años y más.

En México, casi tres millones (2 993 653) de personas adultas mayores (20%) no están afiliadas a alguna institución de servicios de salud. Los porcentajes más altos de personas de 60 años y más no afiliadas a los servicios de salud se ubican en Michoacán, Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Guerrero, México y Puebla, con porcentajes que van de 24 a 32%. En tanto que los estados de Nuevo León, Chihuahua, Baja California Sur, Sinaloa, Coahuila, Sonora, Colima, Yucatán y Aguascalientes reportan los porcentajes más bajos, con proporciones entre 10 y 13%.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, durante el primer trimestre de 2021 la tasa de actividad económica en los adultos mayores era de 29%. En los hombres (45%), esta tasa es casi tres veces mayor al de las mujeres (16%). La participación económica disminuye conforme avanza la edad, pasa de 39% para el grupo de 60 a 69 años a 8% entre quienes tienen 80 años y más.

## **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

establecer la creación de centros comunitarios para adultos mayores donde puedan acceder a servicios de atención médica, recreación, capacitación y desarrollo personal.

### **Propuestas:**

- **Facilitar el acceso a oportunidades de empleo y emprendimiento para los adultos mayores, reconociendo su experiencia y conocimientos.**

**Línea de acción:** promover reformas legislativas y acciones en materia de política pública para garantizar la inserción de las personas adultas mayores en el mercado laboral.

## **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

La inserción laboral de las personas adultas mayores debe ser un tema de suma importancia al ser un sector de alta vulnerabilidad pueden estar expuestos a múltiples problemáticas y para muestra un botón fue durante la pandemia ya que durante los primeros seis meses del covid-19, los trabajadores mayores de 55 años tenían un 17% más de probabilidad de perder su empleo que las personas un poco más jóvenes. La diferencia en las tasas de desempleo ha afectado profundamente los medios de subsistencia de los adultos mayores.

Durante la pandemia se registró las tasas de desempleo más altas por primera vez en 50 años para las personas adultas mayores un informe realizado por Teresa Ghilarducci, directora del Retirement Equity Lab, indica que:

- La pérdida de empleos inicial afectó más a los trabajadores mayores. Entre marzo y abril de 2020, el 10.9% de los trabajadores mayores se quedaron sin empleo en comparación con el 8.9% de los trabajadores de entre 35 y 54 años.
- Los adultos mayores desempleados han tardado más en ser contratados de nuevo. Entre abril y septiembre de 2020, en promedio, el 28% de las personas mayores que buscaban empleo encontraron trabajo cada mes, en comparación con el 32% de los empleados a mitad de su vida profesional.
- Los trabajadores mayores continúan perdiendo sus trabajos más rápidamente desde el inicio de la pandemia hasta la fecha.

En América latina las causas que influyen en la participación de las personas mayores en el mercado laboral se pueden destacar las siguientes:

- La falta de ingresos de las personas mayores, en el contexto de la menor presencia de hogares multigeneracionales y la debilidad de los sistemas de pensiones, puede obligarlas a seguir trabajando más allá de la edad legal de jubilación para generar ingresos para su subsistencia.
- Las tendencias de envejecimiento pueden tener consecuencias en los mercados laborales entre ellas la escasez de oferta laboral y en los sistemas de pensiones, cuya sostenibilidad puede peligrar. Esto vale tanto para los sistemas de solidaridad intergeneracional como para los sistemas de ahorro individual y puede fomentar el diseño de medidas que incentiven o, como en el caso del aumento de la edad legal de jubilación, impongan una actividad laboral más extendida.

- Los mejores niveles de salud, el interés en el contenido y los aspectos sociales y económicos del trabajo y la expectativa de una vida más larga pueden estimular el interés de las personas mayores en seguir vinculadas con el mercado laboral.
- Específicamente, la evolución de la participación laboral de las mujeres de 60 años y más debe considerarse en el contexto del incremento gradual de la inserción de las mujeres en general en los mercados de trabajo, que determinaría una reducción de las brechas de participación y ocupación entre hombres y mujeres en todos los grupos etarios. Además, pueden influir aspectos como la mayor esperanza de vida de las mujeres y los niveles correspondientes de viudez, en un contexto de baja autonomía económica de muchas mujeres mayores.

En México la situación no es tan distinta ya que el 5% de la fuerza laboral son adultos mayores de 65 años. Cinco de cada 100 mexicanos que trabajan tienen más de 65 años de edad, una proporción importante y la cuarta más alta entre los países de la OCDE. Sólo Japón, Corea del Sur y Estados Unidos tienen una mayor proporción de adultos mayores que trabajan.

La importancia de que los adultos mayores trabajen radica en varios aspectos clave que benefician tanto a los individuos como a la sociedad en su conjunto. De modo que la participación de los adultos mayores en el trabajo no sólo beneficia a nivel individual al mantener su bienestar físico y mental, sino que también es esencial para el funcionamiento saludable de la economía y la sociedad en su conjunto. Reconocer y valorar la experiencia y contribución de los adultos mayores en el entorno laboral es fundamental para lograr una sociedad inclusiva y enriquecedora para todas las edades.

## **B. CONTEXTO**

El envejecimiento de la población es un fenómeno global, impulsado por factores como la disminución de las tasas de natalidad y el aumento de la esperanza de vida. En muchos países, la proporción de adultos mayores está creciendo, lo que plantea preguntas sobre cómo aprovechar su experiencia y conocimientos en el contexto de un mundo en constante cambio.

Los adultos mayores a menudo tienen una riqueza de experiencia y habilidades acumuladas a lo largo de sus vidas. Sin embargo, también enfrenta desafíos únicos en el mercado laboral y empresarial. La tecnología y la digitalización son una parte fundamental de muchas industrias, lo que puede crear una brecha de habilidades para aquellos que no están familiarizados con las últimas herramientas y plataformas digitales. Además, los adultos mayores pueden enfrentar estigmatización y discriminación en el lugar de trabajo debido a su edad.

Para abordar estos desafíos, se están desarrollando enfoques y políticas que buscan promover la inclusión laboral y empresarial de los adultos mayores. Esto implica la creación de programas de capacitación adaptados a sus necesidades, la promoción de un entorno laboral inclusivo y el fomento del emprendimiento entre este grupo demográfico. Al reconocer y valorar la experiencia y el conocimiento de los adultos mayores, se espera no solo brindarles oportunidades significativas, sino también enriquecer la diversidad y la dinámica de la fuerza laboral y empresarial.

En México y en todo el mundo, la discusión sobre cómo facilitar el acceso a oportunidades de empleo y emprendimiento para los adultos mayores está cobrando relevancia a medida que la sociedad busca formas de aprovechar plenamente el potencial de todas las generaciones y garantizar una participación inclusiva en la economía y la sociedad en general.

El artículo 5 fracción V de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) establece que la población adulta mayor debe tener "igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo o de otras opciones que les permitan un ingreso propio y desempeñarse en forma productiva tanto tiempo como lo deseen, así como a recibir protección de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de otros ordenamientos de carácter laboral".

De acuerdo con la ENOE en su nueva edición, durante el primer trimestre de 2021 la tasa de actividad económica en los adultos mayores es de 29%. En los hombres (45%), esta tasa es casi tres veces mayor al de las mujeres (16%). La participación económica disminuye conforme avanza la edad, pasa de 39% para el grupo de 60 a 69 años a 8% entre quienes tienen 80 años y más.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Establecer un programa de certificación de inclusión digital para adultos mayores que demuestren competencia en el uso de tecnologías básicas.
- Lanzar campañas de promoción y concientización sobre la importancia de la inclusión digital para los adultos mayores y los beneficios que ofrece.

Brindar incentivos fiscales a empresas y organizaciones que desarrollen productos, servicios y programas que promuevan la inclusión digital de los adultos mayores.

### **5.4 COAHUILA INCLUSIVO**

**Propuesta: proteger los derechos de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida, incluyendo la educación, el empleo, la accesibilidad, la salud y la**

**participación social a través de la creación y fortalecimiento de leyes y políticas públicas.**

**Línea de acción:** creación y fortalecimiento de leyes y políticas públicas para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

## **A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO**

El Banco Mundial ha evidenciado que “las personas con discapacidad tienen más probabilidades de experimentar resultados socioeconómicos adversos, como menos educación, resultados de salud más deficientes, menores niveles de empleo y mayores tasas de pobreza”.

La discapacidad también puede aumentar el riesgo de pobreza por la falta de oportunidades de empleo y educación, los salarios más bajos y el mayor costo de vida que supone vivir con una discapacidad.

Entre los obstáculos a la plena inclusión social y económica de las personas con discapacidad se encuentran los entornos físicos y el transporte inaccesibles, la falta de disponibilidad de dispositivos y tecnologías de apoyo, los medios de comunicación no adaptados, las deficiencias en la prestación de servicios, y los prejuicios y estigmas discriminatorios en la sociedad.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece claramente que la discapacidad no puede ser un motivo ni criterio para privar a las personas del acceso a programas de desarrollo y el ejercicio de los derechos humanos. El marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contiene siete metas referidas explícitamente a las personas con discapacidad y otras seis que se focalizan en las personas en situaciones vulnerables, entre ellas las personas con discapacidad.

Por su parte, ONU al dar a conocer la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad 2022-2025 tiene como objetivo crear acciones concretas que busca romper la discriminación, analfabetismo y estigma en la que viven las personas con cualquier forma de discapacidad.

## **B. CONTEXTO**

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad promueve la plena integración de este grupo en la sociedad. Este instrumento internacional se refiere específicamente a la importancia en la protección de los derechos de las personas

con discapacidad. El 15% de la población mundial, es decir, 1000 millones de personas, sufren algún tipo de discapacidad.

La situación económica, social, cultural y de salud en la que se encuentran las personas con discapacidad, constituye un fenómeno concreto y complejo determinado por la relación recíproca entre ellas y las condiciones materiales y sociales que pueden limitar su desarrollo integral, el disfrute y la realización de los derechos y libertades fundamentales. La falta de acceso a servicios básicos como salud, agua potable, vivienda digna y accesible. Así como de la garantía al ejercicio del derecho a la salud, educación y trabajo incrementan las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las personas que viven con discapacidad.

En México, la Secretaría de Salud reconoce las siguientes formas de discapacidad: discapacidades y que las originan:

- Discapacidad física: es la secuela de una afección en cualquier órgano o sistema corporal.
- Discapacidad intelectual: se caracteriza por limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual como en conducta adaptativa. Esta discapacidad aparece antes de los 18 años y su diagnóstico, pronóstico e intervención son diferentes a los que se realizan para la discapacidad mental y la discapacidad psicosocial.
- Discapacidad mental: deterioro de la funcionalidad y el comportamiento de una persona que es portadora de una disfunción mental y que es directamente proporcional a la severidad y cronicidad de dicha disfunción; son alteraciones o deficiencias en el sistema neuronal, que aunado a una sucesión de hechos que la persona no puede manejar, detonan una situación alterada de la realidad.
- Discapacidad psicosocial: restricción causada por el entorno social y centrada en una deficiencia temporal o permanente de la psique debido a la falta de diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado.
- Discapacidad múltiple: presencia de dos o más discapacidades física, sensorial, intelectual y/o mental.
- Discapacidad sensorial: se refiere a discapacidad auditiva y discapacidad visual.

- Discapacidad auditiva: es la restricción en la función de la percepción de los sonidos externos.
- Discapacidad visual: es la deficiencia del sistema de la visión, las estructuras y funciones asociadas con él. Es una alteración de la agudeza visual, campo visual, motilidad ocular, visión de los colores o profundidad, que determinan una deficiencia de la agudeza visual, y se clasifica de acuerdo con su grado.

El Censo de Población y Vivienda 2020 identificó que, del total de personas con discapacidad, 2.9 millones de personas presentan discapacidad para caminar, subir o bajar; 2.7 millones para ver aun usando lentes; 1.1 millones para recordar o concentrarse;

1.4 millones para oír aun usando aparato auditivo; 1.2 millones para bañarse, vestirse o comer; 0.9 millones para hablar o comunicarse y; por último, 1.6 millones presenta problemas emocionales o mentales.

En lo que respecta a la prevalencia de la discapacidad en los pueblos indígenas y los pueblos afroamericanos, el INEGI señala que, la población que habla alguna lengua indígena de 3 años y más con discapacidad es de 482 mil personas, equivalente a 6.6% del total de la población indígena, mientras que la población que se identificó como afroamericana con discapacidad fue de 144 mil personas que representaron 5.8% de la población afroamericana total. Estos grupos poblacionales tienen una doble condición de vulnerabilidad; al ser grupos que históricamente tenían poca importancia dentro de las políticas de desarrollo y combate a la pobreza.

En el rubro de salud, 76% (5 426 553) de las personas con discapacidad y/o problema o condición mental cuenta con afiliación a servicios de salud, porcentaje mayor a 74% (87 147 740) que tiene la población sin discapacidad.

Asimismo, el analfabetismo representa un problema de rezago educativo y contribuye a la exclusión y falta de oportunidades de las personas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental de 15 años y más (6 269 277), 19% (1.2 millones) no sabe leer ni escribir un recado, porcentaje casi cuatro veces mayor a lo que se representa en la población sin discapacidad 4% (3.3 millones).

Por sexo, 21% (707 mil) de las mujeres con discapacidad y/o con algún problema o condición mental son analfabetas; en los hombres con estas mismas características, 17% (497 mil) no saben leer ni escribir un recado.

La composición por sexo de estos dos grupos muestra que entre las personas sin discapacidad existe una distribución casi homogénea entre mujeres (60 627 239) 51% y hombres (57 858 476) 49%. Entre las personas con discapacidad y/o algún problema o condición mental hay más mujeres (3 734 665) 52%, que hombres (3 433 513) 48%.

De acuerdo con la ENIGH 2020, el 20% de las personas con discapacidad no tienen escolaridad. Esto es casi 4 veces más que el porcentaje de personas sin discapacidad que no tiene escolaridad (5%). La gran brecha de acceso a la educación en personas con discapacidad se convierte posteriormente en un obstáculo para el acceso pleno a otros derechos.

Con relación a la actividad económica de la población con discapacidad mayor de quince años, el INEGI indica que, en el año 2020 sólo cuatro de cada 10 personas con discapacidad forman parte de la población económicamente activa, mientras que, en el caso de personas sin discapacidad, son seis de cada 10. Esta problemática impacta aún más a las personas con discapacidad de forma diferenciada a mujeres y hombres, ya que, de la población de sexo femenino con discapacidad, sólo 27.3% forma parte de la población económicamente activa, mientras que a nivel nacional el porcentaje de participación en el mercado laboral es 51.2% de la población femenina sin discapacidad o limitación.

En cuanto a la vivienda, el gobierno federal cuenta con el programa "Hogar a tu Medida" para personas con discapacidad, en donde se brinda apoyo para comprar o remodelar las viviendas adecuándolas a las necesidades de las personas con discapacidad.

El Gobierno Federal, cuenta con la "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad", a través de la cual se entregan bimestralmente durante el año 2023, 2950 pesos mexicanos para las personas registradas en este programa social, y cuyo objetivo del mismo es "mejorar el ingreso monetario de las personas con discapacidad permanente y de esta manera contribuir a lograr la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jones, personas indígenas y afromexicanas que viven con discapacidad, para sí eliminar la marginación, la discriminación y el racismo que enfrentan. Sin embargo, ésta no se entrega a todas las personas discapacitadas.

## C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Armonizar la legislación de manera transversal en temas de salud física y mental, educación, igualdad de género y justicia con perspectiva de discapacidad, así como en materia laboral para potencializar sus capacidades, otorgando salarios dignos, el acceso a servicios de estancias de día, programas sociales y prohibición del uso de lenguaje discriminatorio. Esto deberá incluir información en todas las formas de comunicación que existen para garantizar el ejercicio de todos sus derechos.
- Regular el acceso a la infraestructura bancaria accesible a las personas con discapacidad.
- Fomentar su participación en la vida cultural como personas generadoras de cultura o visitantes a los espacios culturales,
- Fortalecer las actividades recreativas, de esparcimiento y deporte para las personas con discapacidad, a través del uso del espacio público.
- Establecer la estrategia nacional de movilidad pública y acceso al espacio público de las personas con discapacidad, como forma de proteger los derechos en todas las áreas de la vida, incluyendo la educación, el empleo, la accesibilidad, la salud y la participación social.

**Propuesta: promover la inclusión y combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad y sus familias, a través de programas de capacitación en derechos humanos, campañas de concientización en los medios de comunicación y la promoción de la participación de personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones.**

**Línea de acción:** implementar políticas públicas y reformas legislativas con el fin de combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad y sus familias.

## A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Las personas con discapacidad enfrentan diversos obstáculos por discriminación, desde los espacios arquitectónicos y urbanos, así como en la transmisión de mensajes o ideas e incluso en el trato cotidiano. Esta situación ha generado la prevalencia de prejuicios y estereotipos.

Una de las formas más comunes de discriminación en las personas con discapacidad, es el desempleo por prejuicios en cuanto a su productividad o incluso la exclusión del mercado laboral. En una encuesta realizada en Francia se constató que menos de un 2% de aquellos que han hecho mención de una discapacidad en el Currículum Vitae han sido convocados para una entrevista. Las personas con discapacidad son contratadas principalmente a través de agencia de trabajo temporal, para de esa forma minimizar los riesgos de los empleadores.

Sin embargo, la discriminación empeora con la edad. Las mujeres tienen menos posibilidades que los hombres de encontrar trabajo y más probabilidades de sufrir violencia física y abuso sexual. Es preciso indicar que una alta proporción de personas con discapacidad vive en pobreza y es discriminada en la educación y la salud, entre otros ámbitos. Además de la discapacidad, hay personas que poseen otras características históricamente estigmatizadas como el origen étnico, la diversidad sexual o la edad, lo cual pueda exacerbar la invisibilidad, la exclusión, la falta de participación social y la constante violación de los derechos de las personas con discapacidad.

## **B. CONTEXTO**

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2022), 65.8% de la población de 12 años y más con discapacidad estuvo de acuerdo en que las personas con discapacidad son rechazadas por la mayoría de gente. Mientras que, 59.9% estuvo de acuerdo en que la mayoría de la gente considera que las personas con discapacidad mental e intelectual son incapaces de tomar sus propias decisiones.

Asimismo, el 31.9% de la población de 12 años y más con discapacidad declaró que la principal problemática a la que se enfrentan, consiste en que las calles, instalaciones y transportes son inadecuados a sus condiciones, seguido de los costos en cuidados, terapias y tratamientos con 21.7%.

En adición a lo anterior 44.9% percibió que le discriminan mucho al momento de buscar empleo, mientras que, 23.3% percibió este grado de discriminación en las oficinas o servicios de gobierno.

La problemática detectada en el ámbito laboral identifica dos elementos importantes. El primero es la opinión prevaleciente sobre este grupo; de acuerdo con la ENADIS 2017, una de cada cuatro personas considera que las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo (24.5%). El segundo elemento lo constituyó la falta de oportunidades para encontrar empleo (30%).

El 18.3% de las mujeres con discapacidad participa en el mercado laboral, frente a 42.3% de hombres con discapacidad y 35.5% de sus homólogas sin discapacidad. Estas cifras revelan que la discriminación se concentra en los grupos de mayor edad y en los más jóvenes, y afecta más a las mujeres en comparación con los hombres; en consecuencia, no existe información sobre la participación de las personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones.

En junio de 2021, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) publicó el programa de empleo para personas con discapacidad. Una de las acciones que plantea es poner a su disposición la Red Nacional de Vinculación Laboral, creada para quienes tienen condiciones de menor empleabilidad.

### **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

- Promover la inclusión y combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad y sus familias.
- La capacitación en derechos humanos;
- El impulso de campañas de concientización en los medios de comunicación; y
- La promoción de la participación de personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones.

## **CONCLUSIONES**

En un mundo en constante evolución, es fundamental contar con líderes y representantes comprometidos con el progreso y el bienestar de la sociedad. Esta plataforma representa un espacio de ideas innovadoras, valores sólidos y propuestas concretas para abordar los desafíos que enfrentamos como sociedad. Nuestro objetivo reside en presentar un enfoque integral que refleje las aspiraciones y necesidades de la ciudadanía, trabajando juntos para construir un futuro más justo, equitativo y próspero para todos.

A través de esta plataforma, invitamos a explorar nuestras prioridades en áreas clave, pues creemos en la colaboración, el diálogo y la acción efectiva como medios para transformar el país. Por lo que unidos por un propósito común, aspiramos a forjar un camino hacia adelante que refleje el poder y el potencial de nuestra sociedad.

En ese sentido, nuestra Plataforma abarca una amplia gama de cuestiones que impactan profundamente en la vida de los ciudadanos mexicanos como la salud, el medio ambiente, la economía, la justicia, entre otros. Al abordar estos desafíos desde una perspectiva integral y dialógica, el Partido Verde Ecologista de México demuestra una comprensión profunda de las interconexiones entre estos ámbitos y busca soluciones coherentes, concretas y sostenibles que tengan un impacto en el corto, mediano, pero fundamentalmente a largo plazo.

A su vez, la inclusión de expertos, ciudadanos y colectivos en la construcción de esta plataforma, subraya el compromiso de nuestro Partido con la democracia participativa y la representación genuina de los intereses de la sociedad. Esta apertura al diálogo amplifica la diversidad de voces y enriquece las propuestas con una amplia gama de perspectivas, lo que a su vez refuerza la legitimidad y la efectividad de las políticas propuestas.

Por otro lado, el énfasis en la promoción del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, a través de todos los ejes de la plataforma refleja una visión a largo plazo y responsable del futuro de México. De modo que reconociendo la necesidad de equilibrar el progreso económico con la preservación de los recursos naturales, nuestro Partido se posiciona como un defensor clave del bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Asimismo, la inclusión de la salud planetaria como un componente esencial, demuestra una comprensión profunda de cómo la salud humana está intrínsecamente ligada a la salud del planeta. La prevención y la promoción de un estilo de vida saludable y sostenible toman protagonismo, reafirmando la importancia de abordar las causas fundamentales de los problemas de salud en lugar de sólo tratar sus síntomas.

En ese sentido, nuestra plataforma se caracteriza por su enfoque en la innovación y el cambio positivo con perspectiva al futuro. Al proponer la transición hacia una economía circular, impulsar empleos dignos y promover la inclusión social, el Partido Verde Ecologista de México no sólo se enfoca en resolver problemas actuales, sino que también busca sentar las bases para un México próspero y equitativo en las décadas venideras.

Dado lo anterior, las conclusiones del presente documento resaltan la importancia de la colaboración, el diálogo y la acción efectiva como medios para transformar el país. Este enfoque en el trabajo conjunto refleja una voluntad de unir fuerzas en pro de un México más unido, fortalecido, pero fundamentalmente más verde.

Para asegurar que nuestras propuestas se materialicen en el corto plazo y perduren en el tiempo, es esencial establecer un sistema de seguimiento y evaluación riguroso. Esto implica la creación de indicadores de rendimiento claros y medibles para cada una de nuestras iniciativas, de manera que podamos evaluar constantemente su impacto y realizar ajustes cuando sea necesario. Además, debemos trabajar en la construcción de alianzas estratégicas con actores clave, como el sector privado, la sociedad civil y otros partidos políticos, para garantizar que nuestras propuestas cuenten con el apoyo necesario para su implementación y continuidad.

En el marco de esta alianza, la clave para conjuntar intereses en pro del bien común radica en la transparencia, la rendición de cuentas y la promoción de un debate abierto y constructivo. Debemos fomentar la participación activa de todos los miembros de la sociedad en la toma de decisiones, asegurando que las voces de las comunidades locales sean escuchadas y que las políticas se ajusten a las necesidades específicas de cada región. Esto no solo fortalecerá la legitimidad de nuestras propuestas, sino que también garantizará que seamos verdaderamente representativos de la diversidad de perspectivas y experiencias en México.

Si bien hay problemas que afectan a toda la sociedad, como la crisis climática o la desigualdad económica, es cierto que cada región y comunidad enfrenta desafíos únicos. Para abordar esta complejidad, debemos comprometernos a adaptar nuestras propuestas a las necesidades locales. Esto implica trabajar en estrecha colaboración con las autoridades locales, los líderes comunitarios y los expertos regionales para diseñar soluciones personalizadas que aborden los problemas específicos de cada área. Al hacerlo, no solo mejoraremos la efectividad de nuestras políticas, sino que también fortaleceremos la conexión entre la plataforma y las comunidades a las que servimos.

Finalmente, el cumplimiento de la agenda 2030 es un objetivo ambicioso que requiere acción inmediata. En lugar de pensar en el 2030 como una fecha lejana, debemos enfocarnos en lograr avances significativos en los próximos años. Esto implica establecer metas concretas y plazos realistas para cada uno de nuestros compromisos, y trabajar incansablemente para cumplirlos.